

**(Re) pensar los
Derechos Humanos
desde una perspectiva
de género**

**(Re) pensar los Derechos Humanos
desde una perspectiva de género**

**(Re) pensar los Derechos Humanos
desde una perspectiva de género**

**Beatriz de Lucas Larrea, Yosra Bouyanzari,
Elena Apilánez Piniella, Miriam Nobre,
Taís Viudes de Freitas, Adelay Carias Reyes,
Sandra Guevara, Catherine Bouley.**

Esta edición cuenta con el apoyo de



Fotografía de portada: Enrique Pimoulier Laspeñas

© Mundubat
Sombrerería, 2- 3º 48005 Bilbao
Tel. 944 162 325
www.mundubat.org

© de esta edición:
TERCERA PRENSA-HIRUGARREN PRENTSA S.L.
Peña y Goñi, 13, 1º - 20002 Donostia-San Sebastián
hiruga01@sarenet.es
www.gakoa.com

ISBN: 978-84-96993-21-1
Depósito Legal: SS-349-2011
Imprime: Michelena artes gráficas

Índice

Prólogo	7
---------------	---

Primera parte

Revisar los DD.HH. desde perspectivas feministas

Derechos Humanos de las mujeres: avances y desafíos Beatriz de Lucas Larrea	15
Perspectiva de género y Derechos Humanos. Igualdad global desde el diálogo. Yosra Bouyanzari	31

Segunda parte

Mujer y Derechos Humanos en América Latina

Mujeres construyendo ciudadanías en Bolivia. Elena Apilánez Piniela	43
Posibilidades y límites en la construcción de la igualdad de género en la economía solidaria (Brasil) Miriam Nobre y Taís Viudes de Freitas	65
Desde el corazón de la esperanza: de la ilegalidad del golpe de estado al surgimiento de La Resistencia en Honduras Adelay Carias Reyes	87
Estrategias, retos y propuestas en la defensa de los derechos humanos desde una perspectiva de género. Las Méridas. Sandra Guevara	123
Diálogo con el Colectivo feminista Semillas de Flora Tristán (Colombia). Catherine Bouley	153

Prólogo

En 2009 se cumplieron 30 años de la aprobación por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas de la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Es éste el primer instrumento jurídico internacional de protección de los derechos de las mujeres con naturaleza vinculante. Sin embargo, el cumplimiento de estos derechos sigue siendo todavía una quimera en todos los países del mundo. La Fundación Mundubat adquirió hace ya tiempo el compromiso decidido de contribuir a esta lucha. Ya en octubre de 2005 celebró en Bilbao el I Encuentro Internacional «*Todas estamos despiertas*» en el que reunió a organizaciones y mujeres del Norte y del Sur. Más recientemente, en 2010, convocó también a mujeres y organizaciones en el encuentro «*Territorios de Mujeres. Territorios ocupados. Por la soberanía sobre nuestras vidas*», fruto del cual es, entre otras cosas, el libro que ahora presentamos. El libro se divide en dos partes, en la primera se identifican las líneas generales desde las que se deben revisar los Derechos Humanos desde perspectivas feministas; en la segunda parte se estudia la situación de la Mujer y Derechos Humanos en América Latina y se analizan distintas experiencias que se vienen desarrollando desde Bolivia, Brasil, Honduras, El Salvador y Colombia.

Primera parte: revisar los Derechos Humanos desde perspectivas feministas

En su artículo titulado «*Derechos humanos de las mujeres: avances y desafíos*», **Beatriz de Lucas Larrea**, responsable del Área de Género de la Fundación Mundubat, realiza un recorrido histórico de los avances y los desafíos que los derechos humanos de las

mujeres han tenido y tienen en el sistema internacional. La autora recoge la apuesta feminista de abordar la cuestión de los derechos humanos de la mujeres, revisando y reformulando el propio concepto de derechos humanos, cuya aplicación –de corte androcéntrica– ha contribuido a consolidar el modelo patriarcal y a excluir las realidades y necesidades específicas de las mujeres.

Corresponde pues, en su opinión, a los movimientos feministas y de mujeres dirigir el esfuerzo para hacer una nueva conceptualización de los derechos humanos desde una óptica feminista. Una reformulación que parta de las experiencias de vida de las mujeres y que asegure la instauración del enfoque de género en todos los procesos de formulación, aplicación y garantías del sistema internacional de derechos humanos. De hecho, los feminismos habrían sido hasta ahora el motor de los avances a nivel nacional e internacional en la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Frente al peligro de que el reclamo de la igualdad, usado ya en distintos ámbitos políticos y económicos como algo políticamente correcto, pierda su carácter transformador y subversivo, o sea desbancado de la agenda internacional por el auge de las tendencias fundamentalistas que aspiran a limitar los derechos de las mujeres, la autora propone que los feminismos se constituyan en *«el proyecto político común en el que se alíen sectores sociales diversos con el objetivo de lograr un mundo donde las mujeres tengan el derecho a gozar de una vida plena»*.

Bajo el título *«Perspectiva de género y derechos humanos. Igualdad global desde el diálogo»*, **Yosra Bouyanzari**, analista de la red *«Proyecto abierto. Ciencias Sociales y Comunicación Social»*, despliega una reflexión de tinte sociológico sobre la situación en la que se encuentra la mujer en las sociedades en vía de desarrollo desde una perspectiva global. Propone entonces la necesidad de construir puentes de diálogo y cooperación. Pero la originalidad de su apuesta reside en la exigencia de la presencia del *«otro»*, de *«sus pretensiones y convicciones»*, tomando como punto de partida la *«aceptación de la no-evidencia de los preceptos feministas modernos»* en todas las sociedades. Según esta autora, incluso desde la solidaridad y la cooperación internacional

para el desarrollo, suele ser habitual no saber reconocer y asumir la complejidad de las situaciones que las mujeres enfrentan en los países del Sur, lo que en ocasiones suele impedir percibir con claridad la originalidad de sus esfuerzos y de sus conquistas, distinguibles sólo a una mirada sensible, paciente, y muy respetuosa en términos culturales.

Frente a este problema Bouyanzari se inclina por que el diálogo y la cooperación adquieran su auténtica dimensión como forma de trazar puentes de comunicación y encuentro que eviten encerrarse en el túnel de la persuasión unidireccional. Para repensar la perspectiva de género y los derechos humanos desde una perspectiva global, apuesta por trabajar desde la idea de una evidencia empática, comunicativa, que busque más comprender la situación de la mujer en los países del Sur que convencer, que en lugar de reafirmar presupuestos acerque e integre posturas.

Se trata, según esta autora, de superar las formas forzadas y, por tanto necesariamente efímeras, de aproximar las realidades de las mujeres del Norte y del Sur, para indagar acercamientos que respeten los tiempos y formatos naturales y que, en conclusión, supongan un avance eficaz y duradero. Algo que entronca con la apuesta novedosa de construir una nueva «sensibilidad» que se convierta en el eje fundamental de acción política y del protagonismo colectivo, que ya viene sugiriendo en los últimos años el filósofo alternativo Franco Berardi¹.

Segunda parte: Mujer y Derechos Humanos en América Latina

Abriendo esta parte, **Elena Apilánez Piniella**, especialista en Cooperación Internacional para el Desarrollo desde la Perspectiva de Género y experta Universitaria en Agentes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, con su trabajo «*Mujeres construyendo ciudadanías en Bolivia*», nos introduce en el problema de la «no-ciudadanía» de las mujeres y el desencuentro de las luchas de éstas con el pensamiento misógino de la Modernidad.

¹ «La sensibilidad es el nuevo campo de batalla político», entrevista a Franco Berardi, «Bifo». Público, 29 de enero de 2011, página 12. Madrid.

En su opinión las mujeres no han logrado –hasta ahora– un *estatus* de ciudadanas suficiente como para que ello les permita mantener una condición de *paridad* respecto de los varones en su relación con el Estado; de esta forma, las mujeres siguen estando *cautivas, sin poder*, en el proceso de construcción de una identidad todavía fuertemente vinculada a la naturaleza. Por eso su acceso al espacio público y político, y de lo ciudadano se produce en condiciones de desigualdad y desventaja.

Sin embargo la autora considera que la sociedad se ha complejizado y que pueden existir «*diversos sistemas de relaciones jerárquicas de género (elaboradas a partir de la construcción cultural del dimorfismo sexual) en la base de amplios sistemas socio-simbólicos que orientan y estructuran las relaciones entre las y los humanos en las distintas partes del mundo (llámense Estados-Nación, pueblos indígenas u originarios); si bien, estimo también, que las diferencias –en ocasiones muy sustanciales– en función del espacio territorial y socio-cultural donde estos sistemas simbólicos se reproducen, hacen que las experiencias no-ciudadanas de las mujeres disten mucho entre sí*». De ser esto cierto ya no podrían explicarse las *no-ciudadanías* de las mujeres diversas únicamente en términos de espacio público/espacio privado, sino articulando distintas categorías sociológicas e interdisciplinarias.

Duda entonces Apiláñez de que las vindicaciones de los grupos subalternos por razón de etnia/cultura ayuden a que mujeres a aproximarse a un estatus de ciudadanía, porque «*las relaciones entre feminismo y multiculturalismo se tornan complejas y las decisiones sobre qué vindicaciones y qué acciones específicas encaminar como movimiento social se mueven en arenas políticas aún movedizas, sobre todo en ciertos contextos y, en la Bolivia actual, de forma bien plausible*».

Propone entonces la autora los análisis interseccionales como nuevo enfoque o paradigma válido, que, «*surgen como un argumento de la teoría crítica sobre la raza adoptada por las feministas del tercer mundo preocupadas por las discriminaciones múltiples e interseccionales*» y que superarían las meras concepciones culturales y étnicas con las que clásicamente se interpreta lo multicultural.

Miriam Nobre y Taís Viudes de Freitas, Coordinadora del Secretariado Internacional de la Marcha Mundial de las Mujeres y miembro del equipo de la SOF (Brasil) la primera; experta en sociología del trabajo y de género y colaboradora permanente del SOF, la segunda; nos presentan su trabajo *«Posibilidades y límites en la construcción de la igualdad de género en la economía solidaria»*. Estas autoras revisan la presencia de las mujeres y del debate de género en los varios espacios de encuentro del movimiento de economía solidaria en América Latina. Sabedoras de que la fuerza de la economía solidaria consiste en la articulación entre lo político y lo económico, analizan cómo las experiencias empíricas más recientes contribuyen a la autonomía económica de las mujeres, sin que por ello se pierdan los beneficios conquistados en los campos político y cultural. De estas observaciones empíricas Nobre y Viudes de Freitas extraen pistas para responder a los desafíos que plantea la lucha por la igualdad de género que pasan por atender a la articulación de esta lucha con la política, en la relación con los movimientos sociales y el Estado.

Concluyen demostrando la presencia de las mujeres en las experiencias de economía solidaria que estudian, y afirmando que *«aunque se hayan puesto de manifiesto obstáculos y limitaciones en relación con la no incorporación de esas experiencias a la lógica del mercado y al mantenimiento de relaciones de jerarquías y desigualdad, la economía solidaria camina en la dirección de encontrar modelos y relaciones que no están en la base de la explotación capitalista sobre los sujetos y sus cuerpos»*. Apuestan pues por que las limitaciones encontradas pueden ser superadas a medida que esas experiencias se relacionen con otros movimientos sociales y presionen al Estado para la adopción de políticas de distribución y justicia.

Adelay Carías Reyes, abogada, educadora, artista, y miembro de Feministas en Resistencia (organización integrada en el Frente Nacional de Resistencia Popular, FNRP), nos ofrece un texto que pretende explicar la situación que se vivió y se está viviendo en Honduras. La autora nos explica cómo uno de los colectivos que se ha visto más afectado por las medidas tomadas después del golpe de estado son las mujeres. Nos relata cómo el segundo día

después del golpe de estado se aprobó una ley para prohibir el uso y distribución de las Pastillas Anticonceptivas de Emergencia legales en el país desde hace más de 10 años. O cómo, por orden de la Ministra del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) se reprimió la protesta pacífica que las Feministas en Resistencia mantenían en las afueras del Instituto.

En diciembre de 2009, se presentó un proyecto de ley para fusionar el INAM con otras instituciones públicas en la denominada «Secretaría de Familia», lo que, en opinión de la autora, representa un retroceso en la lucha para lograr la existencia de una institucionalidad específica que atienda los problemas de las mujeres. Este proyecto de ley contiene disposiciones fundamentadas en una visión elitista de la familia que violentaría derechos y la diversidad de la sociedad hondureña.

Por su parte, **Sandra Guevara**, Directora Ejecutiva de Las Mélicas y licenciada en Mercadotecnia, con diplomados en teoría feminista y género, nos detalla el trabajo de Las Mélicas, una organización feminista nacida en 1992 que persigue contribuir al empoderamiento de las mujeres como protagonistas de transformaciones sociales. Las Mélicas han promovido la participación de mujeres en cargos de poder a través de su estrategia de participación política y ciudadana de las mujeres, a través de campañas de promoción del voto femenino, visitas de casa en casa para promover el sufragio de las mujeres, análisis de la realidad nacional desde la mirada de las mujeres, conocimiento de sus derechos políticos, y por medio de un diplomado gestión pública municipal con enfoque de género.

Por último, desde Colombia, **Catherine Boule**, jurista francesa que trabaja en ese país desde hace una década con comunidades en resistencia, especialmente con colectivos de mujeres desplazadas, nos ofrece un diálogo con el Colectivo feminista Semillas de Flora Tristán, que parte de los debates sobre las reivindicaciones identitarias, la interseccionalidad de las opresiones, la feminización de la pobreza, la institucionalización del movimiento, o el impacto de la cooperación internacional que han permeado las discusiones de estos grupos, sus reivindicaciones y sus actividades.

Según el Colectivo Flora Tristán la lucha por poner la emancipación de la mujer en un lugar prioritario y estructural del trabajo político, sindical o político revolucionario, tiende a caer en el esencialismo: «*Es allí cuando uno se enfrenta a la contradicción porque la sola condición de mujer tampoco hace que una mujer asuma desde su representación en la dirigencia, la lucha contra las opresiones contra las mujeres*». Sin embargo, este colectivo reconoce la necesidad de tener una identidad construida desde la historia, desde el tejido social donde se mueven, ubicándose desde su procedencia popular e intentando responder a las preguntas sobre qué clase de mujeres se quiere ser, cómo reivindicar el derecho al placer, al descanso, al trabajo, y a la educación.

En su ejercicio político y social, el Colectivo Flora Tristán ha denunciado el uso de las identidades por parte de las administraciones de la política pública nacional para cooptar y dividir los movimientos sociales. La focalización de los fondos a grupos identitarios definidos desde el poder ha favorecido el clientelismo en un contexto de necesidades extremas, desarticulando la unidad sobre reivindicaciones estratégicas de largo plazo. Queda abierto el debate sobre cómo manejar el uso de la identidad como estrategia movilizadora y transformadora, sin que termine siendo instrumento del mismo opresor al que se oponen. Las participantes de este Colectivo reivindican lo que denominan el feminismo del Sur, inspirado por las luchas de clase y del feminismo latinoamericano.

Derechos humanos de las mujeres: avances y desafíos

«La enredadera feminista, se hace de muchos nudos y de muchos lazos, que se tienden imperceptiblemente para los ojos controladores del orden patriarcal».

Marcela Lagarde

Beatriz de Lucas Larrea¹

«Mujer, despierta; el rebato de la razón se hace oír en todo el universo; reconoce tus derechos». Con esta frase Olympe de Gouges en su Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana (1791) exhortaba a las mujeres a que reclamaran sus derechos fundamentales. Tomando como modelo la declaración nacida en la Revolución Francesa, de la que se excluía por completo a las mujeres, de Gouges la aplicó a éstas, reclamando trato igualitario en los distintos aspectos de la vida, públicos y privados. De Gouges fue una precursora de la defensa de los derechos humanos de las mujeres, al exigir un sistema jurídico basado en la igualdad fundamental entre hombres y mujeres.

Otro de los ejemplos que nos ha dejado la historia del feminismo es el de la inglesa Mary Wollstonecraft, quien publicó en 1792 el libro «Vindicación de los derechos de la Mujer», que es uno de los primeros manifiestos feministas, en el que se propone que las mujeres reciban el mismo trato que los hombres en materia de educación, y derechos políticos y laborales, además de que se les juzgue con los mismos parámetros morales con los que se considera al hombre.

¹ Beatriz de Lucas Larrea, licenciada en Psicología y Master en Desarrollo y Cooperación Internacional. Responsable del Área de Género de Mundubat.

Posteriormente, en 1848, se celebra en Seneca Falls (Nueva York) la primera convención sobre los derechos de las mujeres en Estados Unidos. En ella se aprueba la declaración de Seneca Falls, documento que se basa en la Declaración de Independencia de EEUU y en el que se proclama la igualdad y libertad de las mujeres, su derecho al voto y a la participación ciudadana.

Estos documentos suponen los primeros pasos en la lucha por la defensa de los derechos de las mujeres, en la que numerosas activistas y organizaciones feministas han seguido los pasos de Gouges, Wollstonecraft o las organizadoras de Seneca Falls, en sus reivindicaciones y demandas.

¿Por qué debemos hablar de derechos humanos de las mujeres?

Referirnos a los derechos humanos de las mujeres podría resultar redundante. Pareciera que el término genérico *humano* engloba a hombres y mujeres, que son sujetos de los mismos derechos en igualdad de condiciones. Las mujeres, incluidas en el concepto «humano» nos convertimos entonces en una extensión de los derechos concedidos a los hombres.

Sin embargo, diversas teóricas y activistas feministas han señalado la necesidad de abordar el tema desde los derechos humanos de las mujeres, de forma específica por dos razones principalmente: — por un lado, por la necesidad que plantean distintas teóricas feministas de revisar y reformular el propio concepto de derechos humanos para que incluya las necesidades y demandas de las mujeres, y no nos vean como un simple apéndice. La propia noción de Derechos Humanos implica una aplicación universal de los mismos, sin embargo, se puede afirmar que desde un inicio el desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos ha sido androcéntrico, consolidando el modelo patriarcal y excluyendo las realidades específicas de las mujeres, sus demandas, necesidades y problemáticas más prioritarias. Como explica Alda Facio², cuando debido a la lucha del

² En Alda Facio, «Cuando el género suena, cambios trae».

movimiento feminista, se ha tenido que tomar en cuenta a las mujeres en formulaciones de derechos ya hechas anteriormente, en vez de reconceptualizar el listado de derechos partiendo de las necesidades, intereses y demandas de ambos sexos, simplemente se establece que de ese momento en adelante, la mujer gozará de los mismos derechos que fueron pensados desde la experiencia vivencial de los hombres sin que importe que las mujeres no hayan participado en la definición, conceptualización y selección de esos derechos, y sin que importe que la experiencia vivida por las mujeres sea diferente y desigual a la de los hombres porque lo que es concebido desde la óptica masculina es válido para todos. Se puede constatar que las cuestiones específicas de las mujeres reciben tratamiento secundario y marginal, por cuanto los mismos sólo tienen como referencia a una parte de la humanidad: el sexo masculino, que es considerado como el paradigma de lo humano.

— por otro lado, por la necesidad de que estos derechos humanos, incluyan aquellas vulneraciones específicas que sufrimos las mujeres, por el simple hecho de serlo. Si se hace un análisis feminista de la actual vulneración de los derechos humanos se puede concluir que existen numerosos casos de violación de los mismos en los que la raíz del problema es el poder que ejercen hombres sobre mujeres. Claro ejemplo de ello son la violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres, la prostitución forzada y la trata, la utilización de la violencia contra las mujeres como arma de guerra en los conflictos o la esterilización, el aborto forzado o el infanticidio de niñas.

En este esfuerzo de hacer una nueva conceptualización de los derechos humanos desde una óptica feminista los movimientos feministas y de mujeres han jugado un papel protagonista. Éstos han realizado ingentes esfuerzos en la búsqueda del logro y reconocimiento expreso de los derechos humanos de las mujeres: el derecho a la integridad física, a una vida libre de violencia, el derecho a una sexualidad plena, sana y autónoma, a la educación, a la salud, al acceso a tierra y recursos económicos, el derecho a una participación real y de calidad en los órganos de decisión a nivel local, nacional e internacional, etc.

Como señala Marcela Lagarde «la concepción filosófica y ética de los derechos humanos ha dado soporte y legitimidad durante más de medio siglo a los movimientos de mujeres y feministas en la defensa de la integridad y la libertad de las mujeres»³. Por ello merece la pena hacer un recorrido por esta formulación de los derechos humanos de las mujeres, que ha tenido un camino irregular marcado principalmente por las distintas conferencias internacionales promovidas por Naciones Unidas.

Avances internacionales en la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

La **Carta de Naciones Unidas** ya recoge de forma deliberada «la igualdad de mujeres y hombres», cuando declararon su «fe en los derechos fundamentales del hombre» y «la dignidad y el valor de la persona humana». Ningún documento jurídico anterior había afirmado con tanta energía la igualdad de todos los seres humanos, ni se había referido al sexo como motivo de discriminación. Como señala Marcela Lagarde la huella feminista de la Declaración, promovida por Eleanor Roosevelt y otras feministas, se encuentra principalmente en la concepción de la categoría de *seres humanos*, incluyente de mujeres y hombres, y la de universalidad, es decir, todas las mujeres y todos los hombres son sujetos de todos los derechos que se enuncian en sus diversos artículos. Seres humanos y universalidad son dos categorías articuladas que sintetizan una crítica feminista radical a la modernidad y, contribuyen a que la Declaración Universal sea un texto paradigmático⁴.

Desde entonces se profundiza en la idea de que los derechos de las mujeres constituirían una parte central de la labor que se tenía por delante. Por ello, en adelante se empieza a avanzar en esta formulación específica y en instrumentos internacionales específicos para la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

³ En Marcela Lagarde, «El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia»

⁴ Tomado de Marcela Lagarde «El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia»

En 1952 la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba la **Convención de los Derechos Políticos de la Mujer**. En este instrumento se reconocen los derechos políticos de la mujer, el derecho a votar en condiciones de igualdad con el hombre. Derecho a ocupar cargos públicos, a votar en las elecciones sin discriminación alguna.

Es en 1975, en la **Conferencia Mundial de las Mujeres en México** cuando se inicia una de las décadas más importantes para la formulación internacional de los derechos humanos de las mujeres, principalmente liderada por Naciones Unidas. Dicha conferencia inicia el Decenio de Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985). La Conferencia de México se centró en tres objetivos orientados hacia el futuro, estrategias y planes de acción eficaces para el adelanto de las mujeres:

- La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género;
- La integración y plena participación de las mujeres en el desarrollo;
- Una contribución cada vez mayor de las mujeres al fortalecimiento de la paz mundial.

En el Plan de Acción de esta Conferencia se marcan una serie de metas a alcanzar en 1980, que se centran principalmente en: garantizar el acceso equitativo de las mujeres a los recursos, como la educación, las oportunidades de empleo, la participación política, los servicios de salud, la vivienda, la nutrición y la planificación familiar.

A partir de esta conferencia se inicia una época donde los derechos humanos de las mujeres comienzan a jugar un papel importante en la agenda internacional del desarrollo, y se observa cierta apertura de Naciones Unidas a las demandas de las organizaciones no gubernamentales.

En Copenhague en 1980 se procede a la evaluación de los compromisos asumidos por los estados miembro en México. Previo a la conferencia de Copenhague destaca la aprobación de la **Convención de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW)**, que se convierte en uno de los instrumentos jurídicos a nivel internacional más importantes en la defensa de

los derechos humanos de las mujeres.. Fue aprobada en por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979, y entró en vigor en 1981.

La Convención define la discriminación contra la mujer como *«toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera».*

Al firmar la Convención, los Estados se comprometen a tomar una serie de medidas para combatir la discriminación contra las mujeres, entre éstas destacan:

- incorporar el principio de equidad entre hombres y mujeres en el sistema legal, prohibiendo las leyes discriminatorias
- estableciendo tribunales y otras instituciones públicas para garantizar la efectiva protección de las mujeres
- garantizar la eliminación de todos los actos de discriminación contra las mujeres realizados por personas, organizaciones o empresas.

Al ratificarla, los Estados parte de la Convención se obligan jurídicamente a adoptar una serie de medidas dirigidas a lograr: el pleno desarrollo y adelanto de la mujer (art. 3); la igualdad de facto entre hombres y mujeres (art. 4); la modificación de patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres (art. 5); la supresión de todas las formas de trata y explotación en la prostitución de las mujeres (art. 6); la eliminación de la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país (art. 7); la promoción de la participación de la mujer en la esfera internacional (art. 8); la no discriminación en cuanto a la nacionalidad (art. 9); igualdad de derechos en el ámbito de la educación (art. 10); en el empleo (art. 11); en la atención médica (art. 12); en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares (art. 16) y; en la promoción de la mujer en el mundo rural (art. 14), entre otros.

Los Estados que firmen la Convención deben presentar un informe en el plazo de un año de la ratificación, y posteriormente cada cuatro años, sobre las medidas adoptadas tras ratificar dicha convención. Además la CEDAW se apoya en la ratificación de un Protocolo Facultativo, que permite que las mujeres víctimas de discriminación por motivos de sexo presenten denuncias ante un órgano creado para tal fin.

Hasta 2010, 186 países han ratificado o se han adherido a la Convención. Sólo 8 países no la han ratificado (Irán, República de Nauru, Palaos, Qatar, Somalia, Sudán, Tonga y el Vaticano); y Estados Unidos la ha firmado pero no ratificado.

Según el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, 1996), la CEDAW constituye un hito histórico como instrumento internacional para la defensa de los derechos humanos de las mujeres, ya que:

- Es jurídicamente vinculante, puesto que la definición que hace de la discriminación tiene valor legal y pasa a ser parte de la normativa nacional de los Estados que la han ratificado.
- Prohíbe la discriminación en todas las esferas, ya sean públicas o privadas, de la vida
- Precisa que el acto discriminatorio puede producirse en distintas etapas de la existencia de un derecho: en el reconocimiento, el goce o el ejercicio.
- Fortalece el concepto de indivisibilidad de los derechos humanos al recoger en un único instrumento derechos económicos, sociales, culturales, civiles, políticos, así como derechos colectivos y el derecho al desarrollo.
- Promueve un modelo de «igualdad sustantiva» que comprende igualdad de oportunidades, igualdad de acceso a las oportunidades e igualdad de resultado.
- Obliga a los Estados a respetar, proteger y garantizar los derechos de las mujeres. Amplía la responsabilidad estatal a actos que cometen personas privadas, empresas o instituciones no estatales.
- Faculta a los Estados para adoptar medidas temporales de «acción afirmativa».

– Reconoce el papel de la cultura y las tradiciones en el mantenimiento de la discriminación contra la mujer y obliga a los Estados a eliminar los estereotipos en los roles de hombres y mujeres.

En la **Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena** en 1993, se reconoce por primera vez que los derechos de las mujeres son también humanos, al señalar que *«los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales»*. Además la Declaración de dicha conferencia enfatiza que *«la violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales, en particular las derivadas de prejuicios culturales y de la trata internacional de personas son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas»*. Durante dicha conferencia se realiza el Tribunal Mundial sobre Violaciones a los Derechos Humanos de las Mujeres. En él presentaron testimonios de actos de violación a los derechos de las mujeres caracterizados por la violencia de género. A partir de entonces ha sido posible identificar la violencia específica de género con la violación de los derechos humanos.

Además en esta conferencia se plantea la necesidad de crear un instrumento dirigido a exigir el cumplimiento de la CEDAW, para crear procedimientos que permitieran a las mujeres buscar reparaciones para violaciones a la CEDAW cuando no existe un remedio disponible a nivel nacional. Tras ello se encuentra el razonamiento de que la posibilidad de contar con instrumentos a nivel internacional que sobrepasen las leyes nacionales posibilita que las mujeres tengan acceso a justicia en los casos en que las leyes nacionales de sus respectivos países no garantizan dichos derechos. En este sentido, los mecanismos de protección internacional de los derechos humanos, en este caso el mecanismo implementado por el Protocolo Facultativo, son un complemento del sistema jurídico nacional de protección de los derechos de las mujeres.

La **Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrada en Copenhague en 1980** supone el reconocimiento de la lejanía existente entre los derechos formulados y la práctica real. En dicha conferencia se empieza a recono-

cer la disparidad existente entre los derechos garantizados y las limitaciones que encuentran las mujeres para ejercerlos. La conferencia se centra entonces en tres esferas en las que es urgente establecer medidas concretas para que se alcancen las metas de igualdad, desarrollo y paz planteadas en México en 1975. Estas esferas son:

- la igualdad de acceso a la educación,
- las oportunidades de empleo y,
- los servicios adecuados de atención de la salud.

Además en esta Conferencia se identifican algunos factores que explican las dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos. Entre estos factores destacan: la falta de participación de las mujeres, la voluntad política insuficiente por parte de los Estados y las instituciones, la escasez de mujeres en puestos de decisión, la falta de reconocimiento del valor de las contribuciones de las mujeres a la sociedad o los insuficientes servicios sociales. Para abordar estas preocupaciones, el Programa de Acción de Copenhague exhortó, entre otras cosas, a que se adoptaran medidas nacionales más enérgicas para garantizar el derecho de las mujeres a la propiedad y el control de los bienes, así como mejoras en los derechos a la herencia, la patria potestad y la pérdida de la nacionalidad.

La Conferencia **Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz**, celebrada en **Nairobi** en 1985, supone un importante impulso para la promoción del feminismo a escala internacional. En Nairobi se plantean Estrategias que pretenden superar los obstáculos para alcanzar los objetivos del Decenio (igualdad, desarrollo y paz). En esta conferencia se aprueba el documento «Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de las mujeres hasta el año 2000», en el que se recogen medidas que deben adoptarse en el plano nacional, regional e internacional, para promover el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Las tres categorías en las que se identificaron medidas fueron las siguientes:

- medidas constitucionales y jurídicas
- igualdad en la participación social

– igualdad en la participación política y en la adopción de decisiones

Las medidas recomendadas en Nairobi se plantean desde el supuesto de la importancia de delegar responsabilidades relativas a los derechos de las mujeres en todos los programas institucionales. Ello supone que se pone énfasis en que la igualdad de las mujeres abarca todas las esferas de la vida humana, y por ello se plantea como decisiva la participación de las mujeres en todas las esferas y ámbitos.

Un instrumento jurídico que ha supuesto un avance importante en la defensa de los derechos de las mujeres latinoamericanas ha sido la **Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de Belem do Pará**, creada en 1994, que tiene como objetivo establecer mecanismos que garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Esta Convención en su artículo 7 obliga a los gobiernos a que adopten políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Lo positivo de dicha convención es que posibilita presentar peticiones a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que contengan denuncias o quejas de violación del artículo 7 de dicha convención, dirigidas a los estados que no cumplen.

La **Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer celebrada en Beijing en 1995** supone un adelanto sustancial en esta agenda internacional de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente por la alta participación y movilización del movimiento feminista del norte y del sur, que fue uno de los actores claves en los resultados obtenidos en la Plataforma para la Acción. En esta conferencia cambia radicalmente el foco de atención, pasando de centrarse en las problemáticas de las mujeres al señalamiento de la necesidad de hacer un análisis de género de las diversas realidades, donde se visualicen las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y los papeles socialmente atribuidos a ambos en las diversas esferas de la vida. De especial interés resultan también tanto la Declaración como la Plataforma de Acción en la medida en que delimitan dos estrategias para alcanzar la igualdad: el «mainstreaming» de género en las políticas y los pro-

cesos de toma de decisiones, y la estrategia de empoderamiento de las mujeres.

En esta conferencia se aprueba la Plataforma de Acción de Beijing que identifica doce esferas que son consideradas como especialmente problemáticas para el adelanto de las mujeres y que requieren de la adopción de medidas concretas. Estas esferas son:

- mujer y pobreza
- educación y capacitación de las mujeres
- mujer y salud
- violencia contra las mujeres
- la mujer y los conflictos armados
- la mujer y la economía
- la participación de las mujeres en el poder y la adopción de decisiones
- mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres
- los derechos humanos de las mujeres
- mujer y medios de comunicación
- mujer y medio ambiente
- los derechos de las niñas

Este documento constituye un programa político de acción, que recoge lo avanzado en décadas anteriores y el aprendizaje acumulado por los movimientos de mujeres y feministas.

En diciembre de 2000, y gracias a la intensa labor de incidencia del movimiento de mujeres, entra en vigor el **Protocolo Facultativo de la CEDAW, instrumento de gran importancia para la aplicación de la Convención**. El Protocolo Facultativo no establece nuevos derechos sino que sirve para interpretar aquellos que están formulados en la CEDAW y detallar las medidas que deberían ser adoptadas para implementar tales derechos en situaciones específicas. Esas medidas pueden incluir remedios para mujeres individuales, por ejemplo compensación, o medidas sistémicas, tales como reformar la legislación, adoptar un cierto tipo de política o brindar servicios particulares. Este introduce el procedimiento de peticiones o comunicaciones individuales por medio del cual cualquier víctima, «personas o grupos de personas», puede presentar al Comité quejas por una violación de sus derechos, que resulte de una acción u omisión del Estado parte. El

protocolo es un tratado separado que sólo puede ser ratificado por Estados que ya firmaron la CEDAW y que tiene un carácter opcional. La principal limitación del protocolo facultativo es el derecho que tienen los Estados a formular reservas. Desde su entrada en vigor numerosos Estados han formulado reservas a determinados artículos y muchos otros ni siquiera lo han firmado, a pesar de haber ratificado la CEDAW. Por otro lado no existen sanciones previstas para el incumplimiento y hay derechos que se han quedado fuera del mismo, como los derechos sexuales y reproductivos.

Tras Beijing cada 5 años representantes de gobiernos, organismos internacionales y sociedad civil se reúnen para debatir sobre los avances y los fracasos en torno a las medidas planteadas en la Plataforma de Acción. Las conclusiones derivadas de dichas cumbres no son muy alentadoras, en la medida en que muestran que el principal avance ha sido el incremento en las tasas de educación de las mujeres pero que las desigualdades en el resto de las áreas de la plataforma no se han erradicado, sino que se han profundizado. Además muchas activistas han criticado que la Plataforma de Acción, se ha despolitizado plenamente al ser considerada por los gobiernos como un instrumento técnico. Y que la estrategia de transversalización ha perdido el propósito de transformación de las relaciones de poder y la inequidad. Como señalaba la declaración crítica elaborada por numerosas organizaciones de mujeres activistas de la sociedad civil: «La declaración parece resaltar el progreso e ignora la lentitud y parcialidad de la implementación. Subestima la magnitud y tipos de desafíos que continúan teniendo las mujeres en sus múltiples identidades, incluyendo la persistencia de todas las formas de violencia contra mujeres. Falla también al no considerar cambios en los contextos globales y locales. El contexto actual de crisis múltiple (como las crisis alimentaria, energética, de cambio climático, económica y financiera), nuevas formas de inseguridad, nuevas modalidades de la ayuda, la internacionalización de conflictos, perpetuación de la feminización de la pobreza y la continua lucha alrededor de los temas de salud de las mujeres incluyendo la salud y derechos sexuales y reproductivos y el VIH/SIDA, han creado retos que no estaban presentes hace 15 años⁵»

Retos para la defensa de los derechos humanos de las mujeres

En noviembre de 2009 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) condenó al estado mexicano por violar derechos humanos en los casos de feminicidio sucedidos en Ciudad Juárez en contra de tres mujeres, dos de ellas menores de edad, y por la violencia estatal ejercida en contra de sus familiares. La sentencia detalla la responsabilidad internacional de México⁶

Este caso visibiliza la importancia de contar con mecanismos más allá de los instrumentos existentes a nivel nacional que garanticen la protección de los derechos de las mujeres y posibiliten la denuncia y la reparación.

Sin embargo, a pesar de las distintas iniciativas internacionales, los avances han sido lentos y llenos de dificultades y obstáculos promovidos por los distintos fundamentalismos que mantienen el sistema patriarcal de opresión, que han querido provocar retrocesos en aquellos derechos vinculados sobre todo a los derechos sexuales y reproductivos. Principalmente a través del lobby fundamentalista ejercido en los espacios de toma de decisiones de estas cumbres, a través de las sucesivas reservas a las distintas convenciones, los cuestionamientos en las revisiones de Beijing o el lobby ejercido en distintos países para impedir la firma del Protocolo Facultativo de la CEDAW. Por ejemplo, el Vaticano en la Conferencia de Beijing se negó a aceptar la declaración de que los derechos de las mujeres son derechos humanos pidiendo, en cambio, un lenguaje que dijera que los hombres y las mujeres son iguales en dignidad⁷

⁵ Declaración sobre el Proceso de Revisión Beijing+15 en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU (CSW) Nueva York, 4 de marzo de 2010

⁶ Se puede obtener más información sobre dicha sentencia en la web <http://www.campoalgodonero.org.mx/>.

⁷ Tomado del artículo de Frances Kisslin «El fundamentalismo y la Iglesia Católica Romana» disponible en http://www.mujeresdelsur-afm.org.uy/campana/libro_esp6.htm

Esta situación plantea numerosos retos tanto para el movimiento de mujeres y feminista como para las organizaciones mixtas que están trabajando en la defensa de los derechos humanos.

En primer lugar hay que señalar que es clave el papel de incidencia del movimiento feminista tanto en los espacios donde se discuten los mecanismos internacionales de protección de derechos humanos como en la calle, exigiendo el cumplimiento de los mismos. Porque los feminismos han sido el motor los avances a nivel nacional e internacional en la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Como se señalaba al inicio de este texto es imprescindible que los derechos humanos sean reformulados teniendo en cuenta las experiencias de vida de las mujeres. Se debería garantizar la aplicación del enfoque de género en todos los procesos de formulación, aplicación y garantía del sistema internacional de derechos humanos. Por ello, si queremos contar con un marco internacional que permita a las mujeres herramientas para garantizar sus derechos como humanas, se debe hacer una revisión del mismo desde una perspectiva de género, y plantear la necesidad de incorporar:

- los nuevos derechos que están vinculados al ámbito privado, ligados a la sexualidad y la reproducción (como los derechos sexuales y derechos reproductivos)
- nuevos derechos laborales relacionados con el trabajo reproductivo (permisos parentales)
- la exigencia de la individualización de derechos para aquellos países en los que los derechos de las mujeres están mediatizados por su estado civil.
- Nuevos derechos relacionados con la discriminación basada en el género (como el derecho a asilo por persecución por motivos de género)
- La protección frente a nuevas formas de violencia contra las mujeres (feminicidio)
- El reconocimiento de que la condición de género limita el goce de los derechos humanos fundamentales y la necesidad de que es imprescindible garantizarlos: salud, trabajo, participación política, etc.

Otro de los temas que se debe abordar con urgencia es la mejora de la aplicación y efectividad de los mecanismos internacionales de protección de los derechos de las mujeres. Para ello es necesaria la incidencia ante los gobiernos para que asuman los compromisos adquiridos para garantizar los derechos de las mujeres, o, aquellos que no lo hayan hecho firmen instrumentos como el protocolo facultativo de la CEDAW. En este sentido, otro de los principales desafíos es que la comunidad internacional apueste en su conjunto por la equidad de género y se promueva la ratificación universal y sin reservas de los instrumentos y mecanismos de protección anteriormente mencionados. Asimismo, es importante que la ciudadanía, y principalmente las mujeres, conozcan los instrumentos existentes a nivel nacional e internacional, y denunciar a aquellos gobiernos que no respeten la normativa existente.

En este esfuerzo las organizaciones feministas y de mujeres juegan un papel fundamental, principalmente a través de la incidencia política, la sensibilización y la denuncia. Para ello, las activistas se han dotado de herramientas como los informes sombra, que es una herramienta jurídica autorizada por los instrumentos jurídicos internacionales, con la que la sociedad civil puede presentar su opinión sobre el nivel de cumplimiento de un convenio por parte de un estado Contratante. El informe constituye una forma de contrastar los datos oficiales y estimular la participación de los diversos sectores económicos, sociales y culturales de la sociedad en la formulación, aplicación y revisión de las políticas pertinentes. Por otro lado, el movimiento de mujeres y feminista ha desarrollado otra estrategia que tiene que ver con la alfabetización en derechos, que permite que las mujeres conozcan los mismos y comiencen procesos de empoderamiento que les llevan a exigir sus derechos. Además, el movimiento feminista ha apostado también por el acompañamiento a las denuncias contra gobiernos que vulneran los derechos de las mujeres.

A lo largo de las últimas décadas los avances en el reconocimiento y protección de los derechos humanos de las mujeres han sido notables. A escala mundial se ha avanzado en la denuncia de las violaciones de los mismos, en la incidencia política realizada por el movimiento de mujeres y feminista, y en la concienciación

de la ciudadanía sobre las injusticias derivadas del orden patriarcal. Sin embargo, los avances nunca son suficientes en un mundo en el que el tema de la igualdad comienza a ser usado en distintos ámbitos políticos y económicos como algo políticamente correcto, eliminando todo su potencial transformador. Por otro lado, las tendencias a nivel mundial cada vez más conservadoras fomentan los diversos fundamentalismos que quieren limitar los derechos de las mujeres. En este escenario los feminismos deberían constituirse en el proyecto político común en el que se alíen sectores sociales diversos con el objetivo de lograr un mundo donde las mujeres tengan el derecho a gozar de una vida plena.

Bibliografía

- Facio, Alda (1992) «Cuando el género suena, cambios trae», San José: ILANUD, 1992
- García Muñoz, Soledad «La progresiva generización de la protección internacional de los derechos humanos», disponible en www.reei.org
- Hernández, Itziar y Arantza Rodríguez (1996) «Igualdad, desarrollo y paz. Luces y sombras de la acción internacional por los derechos de las mujeres», Cuadernos de Trabajo de Hegoa, nº 17
- Kisslin, Frances «El fundamentalismo y la Iglesia Católica Romana» disponible en http://www.mujeresdelsur-afm.org.uy/campana/libro_esp6.htm
- Lagarde, Marcela «El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia»
- López Méndez, Irene (1999), «La dimensión de género en los derechos humanos y la cooperación internacional», en I. López y A.R. Alcalde, *Relaciones de género y desarrollo. Hacia la equidad en la cooperación*. Catarata
- Páginas web de interés:
- www.unwomen.org
 - www.americalatinagenera.org
 - <http://www.campoalgodonero.org.mx/>

Perspectiva de género y derechos humanos

Igualdad global desde el diálogo

Yosra Bouyanzari¹

En estas líneas pretendo realizar una reflexión acerca de la situación en que se encuentra la mujer, propia de sociedades en proceso de desarrollo que todavía no se ha visto beneficiada de los avances ideológicos y políticos necesarios.

A pesar de los innumerables avances que han tenido lugar en los últimos siglos, las mujeres siguen sufriendo carencias y desventajas que imposibilitan una igualdad de oportunidades y mantienen a la mujer en una posición inferior. Como causa, propongo el arraigo de la idea de «la naturaleza humana» y con ella, «la naturaleza femenina», que inherentemente condena a la mujer a una posición de subordinación sin remedio, y por extensión, la legítima. Por ello, existe la necesidad de construir puentes de cooperación y diálogo mutuo entre los distintos colectivos de mujeres; entre aquellos que han alcanzado una posición relativamente avanzada y aquellos que no hayan podido verse beneficiados de los derechos que, necesariamente, les otorga su condición humana.

¹ Yosra Bounyazari analista de Proyecto Abierto. Ciencias Sociales y Comunicación social, una red dedicada al análisis y debate de los nuevos movimientos sociales y de sus repercusiones en la opinión pública y en el conjunto de la sociedad. Su línea principal de trabajo es el estudio de la perspectiva de género desde una lectura intercultural.

La adecuación a la «naturaleza de la mujer» como criterio de reconocimiento

Existe una idea extendida acerca de la «naturaleza del ser humano» que, a pesar de haber perdido fuerza debido a su frágil base argumentativa, ha sido aceptada desde la Antigüedad de manera declarada, y aun hoy sigue ganando adeptos según conveniencia.

La consolidación de este término se podría entender con un doble sentido, pues reafirma y sobre todo legitima la subordinación de la mujer respecto al hombre de dos maneras bien diferenciadas. Por un lado, la idea de una naturaleza común a todos los seres humanos configura su existencia en torno a esquemas preconcebidos e idealizados, cuyas consecuencias son irremediablemente predecibles, y por lo tanto, deben y necesitan ser asumidas con el objetivo de no trastocar el camino propio y *natural* del ser humano.

De esta idea se entiende que la acción del ser humano –tanto hombre como mujer– está basada en la predeterminación; el ser humano está preconcebido para llevar a cabo determinadas «misiones» y es a eso a lo que se debe limitar.

No obstante, lo «dañino» de esta supuesta naturaleza no radica tanto en su existencia como en lo curioso de sus características, especialmente fatídicas en el caso de la mujer.

Tradicionalmente, se ha considerado como natural del hombre el ejercicio de la razón y de la intelectualidad. Ya lo advertían eruditos filósofos de la Antigüedad, apoyados posteriormente por algunos de los más prestigiosos librepensadores de la Ilustración.

De esta manera el hombre se mantiene de forma evidente como único ser superior y capacitado para asumir la autoría de avances que realmente dirijan a la Humanidad hacia el progreso. Del mismo modo, y como consecuencia de sus características, la mujer se convierte en un anexo o apéndice del hombre. La mujer se constituye como un apoyo emocional, cuyo deber es procurar placer adecuándose en todo caso a las necesidades y apetencias del hombre. Se entiende que la mujer, fiel a su naturaleza, está destinada a cumplir determinadas funciones que, por sí mismas, deben llenar sus posibles pretensiones de autorrealización personal.

El verdadero peligro viene cuando el cumplimiento de estas misiones es considerado como requisito indispensable a la hora de alcanzar un cierto estatus o prestigio en una sociedad determinada.

En las sociedades occidentales, hablando siempre en términos generales, podríamos decir que, en cierta manera, se ha alcanzado una posición relativamente avanzada respecto a otras que, por el momento, no se han encontrado con la oportunidad –o si lo han hecho, la han rechazado.

No podemos ignorar que la sociedad occidental ha sufrido una mejora notoria en las condiciones de vida que, de una manera u otra, han propiciado un avance en materia de derechos humanos.

El reconocimiento de los derechos de las mujeres como seres humanos e iguales a los hombres en cuanto a capacitaciones y posibilidades, y la necesaria consciencia de estos derechos, han tenido mucho que ver en este avance de manera directa. De la misma manera, se ha dado un avance en el reconocimiento de las libertades personales –no tanto de manera sustancial como formal– como consecuencia de una sorprendente mejora en las condiciones familiares y la novedosa irrupción de la mujer en el mundo académico con excelentes resultados.

La suma de estos factores dotan a la mujer de una autonomía e independencia que antes no habría tenido cabida. La independencia de la mujer permite el desarraigo gradual de los valores endémicos que han coartado el desarrollo integral de sus potencialidades a todos los niveles.

No ocurre así en las sociedades que consideramos en proceso de desarrollo. Los avances –tanto ideológicos como políticos o económicos– se dan a una velocidad preocupantemente lenta.

Existe una fuerte e ineludible dependencia del entorno socio-cultural, especialmente negativa en el caso de la mujer, que actúa ralentizando y bloqueando un posible proceso de mejora. Cuando existe la necesidad vital de «pertenecer a», aparece la necesidad de ser «reconocido y valorado por». Como consecuencia se alimenta una predisposición a cumplir con ciertos requisitos o preceptos moldeados previamente –ya sea de manera cultural, política o divina.

El reconocimiento, por tanto, se consigue a través del cumplimiento de unas condiciones que, en un primer momento, cuentan con un fuerte arraigo, y que serán asumidos en función de la necesidad que los individuos de esa sociedad tengan de ser aceptados y reconocidos.

De esta manera, la mujer que recibirá un mayor reconocimiento –un reconocimiento que necesita y busca– será aquella que se acerque de la manera más aproximada posible al modelo de «mujer perfecta» o «mujer ideal»; aquella mujer que cumpla con sus «obligaciones de mujer», que acepte su condición subordinada y actúe dentro de sus límites. Este modelo abarca una personalidad vacía de contenido y dependiente de la voluntad del hombre.

En la sociedad occidental se abre ante la mujer un abanico relativamente rico en posibilidades, inimaginable hace tan solo unos años. La mujer ya no aspira a cumplir con su tarea doméstica y reproductiva; tiene pretensiones que se despliegan fieles a su voluntad, en ocasiones, al margen de los modelos tradicionales. Podríamos decir que, de manera más o menos generalizada, el reconocimiento de la mujer ya no está ligado de una manera tan proporcional al cumplimiento de unas funciones concebidas previamente. Se abre camino una mujer capaz de construir y edificar su propio proceso; cuanto menos, recibe cierto apoyo externo cuando decide «transgredir» las normas morales prescritas por su entorno familiar o socio-cultural

No ocurre de esta manera con la mujer que proviene de sociedades en proceso de desarrollo o que ha recibido escasas influencias externas. Las posibilidades con las que cuenta son más bien reducidas, de tal manera que llegan a convertirse en obligaciones implícitamente declaradas.

Más allá de estas obligaciones no existe alternativa ni destino posible. No existe sufrimiento ante la subordinación porque ni siquiera es imaginable una situación de cambio.

Es aquí cuando la situación se torna insostenible. En ocasiones se victimiza la figura de la mujer banalmente, e incluso se la culpa por su actitud sumisa y permisiva. No obstante, el trasfondo de la situación es otro bien distinto: qué actitud podemos esperar cuando las alternativas son prácticamente nulas.

El futuro que se presenta ante aquellas mujeres que deciden respetar y continuar sus pretensiones individuales y que, sin embargo, no cuentan con los medios para hacerlo, es cuanto menos desalentador. Los riesgos son de una evidencia esclarecedora como para dejar de ser considerados y, en consecuencia, la solución se vuelve extremadamente compleja.

Parto de una premisa clara: en el caso de que exista la necesidad de actuar, debe existir una pretensión propia del colectivo de mujeres perjudicado. No obstante, y tras la reflexión anterior, concluyo que esta actuación no se dará de manera eficaz a menos que su causa se vea defendida y arropada, bien de manera interna –entorno familiar y social– o de manera externa –instituciones, organizaciones, etc.

De cualquier modo, el camino no se vislumbra llano, sino más bien con curvaturas acentuadas y obstáculos que difícilmente podrán ser ignorados. La sociedad patriarcal ha sido asumida y generalizada –tanto en las sociedades occidentales como en las no occidentales. El hombre ha alcanzado una posición de prestigio que no cederá a compartir, a menos que no quede remedio.

El acceso desigual a los derechos de la mujer.

Diferencias Norte-Sur desde una perspectiva intragenérica.

Por primera vez en la historia, la Humanidad cuenta con un código universal de derechos humanos avalado internacionalmente, y protegido tras la elaboración de un conjunto de instrumentos jurídicos –basados en la Carta de Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

La igualdad de la mujer ha sido una constante en la labor de Naciones Unidas, y sus esfuerzos se han visto orientados hacia un mismo punto: asegurar que las mujeres tengan un acceso igualitario a la vida pública y a las oportunidades en todos los aspectos del desarrollo económico y social. No obstante, es algo innegable que su ejercicio de manera sustantiva no se ha dado equitativamente; más bien podríamos decir que se ha visto condicionado por factores –externos e internos– que han acentuado las diferen-

cias, no sólo en las relaciones inter-genéricas, sino entre los mismos colectivos femeninos. Entre estos factores, cabe destacar:

- La pobreza extrema en la que se han visto sumidos ciertos países, cuyas consecuencias pesan especialmente en la figura de la mujer.
- El acceso desigual a la educación y a la cultura, bien sea incentivado por políticas internas o por el entorno familiar y socio-cultural.
- La desigual participación de la mujer en la vida pública y su constante hacinamiento en el ámbito doméstico.
- La falta de consciencia de los derechos humanos y de los instrumentos que existen para su cumplimiento; o, por el contrario, la escasez-inexistencia de estos instrumentos.
- Movilización insuficiente de los medios de comunicación.

Es obvio que, tras estos factores, existe un denominador común; la influencia del entorno socio-cultural, y el fuerte arraigo de valores tradicionales que bloquean de forma directa un posible proceso de cambio y ponen el acento en las marcadas diferencias que existen entre los distintos colectivos de mujeres según pertenezcan a una determinada zona geográfica.

Sin lugar a dudas, creo que se hace patente la necesidad de intervenir cuando las causas de una situación injusta o arbitraria son externas al propio colectivo afectado y ajenas a su voluntad. Especialmente cuando se está llevando a cabo una violación sistemática de los derechos humanos, en este caso, de la mujer, y se atenta contra su integridad moral y personal, evitando de forma terminante cualquier contribución que pudiera suponer el abrir nuevas puertas y oportunidades hacia la igualdad.

¿La igualdad como derecho global?

Tras la reflexión anterior, cabe destacar en este punto la existencia de dos posiciones clave situadas en los extremos de esta situación, que se encuentran en evidente contradicción –quizás se hayan podido vislumbrar a lo largo del artículo pero, hasta ahora, no se habían puesto sobre la mesa de manera clara.

Por un lado, existe un colectivo de mujeres que defiende o acepta –con orgullo o resignación– su condición subordinada e inferior respecto al hombre. Esta condición subordinada no conlleva necesariamente una connotación negativa. Simplemente se trata de cumplir con el orden natural de las cosas; así como los animales en la naturaleza tienen unas funciones determinadas que, en su conjunto, permiten el buen funcionamiento del ciclo vital, el hombre y la mujer nacen preconfigurados para cumplir con unas funciones que, naturalmente, son de un rango distinto. Mientras que el hombre es el ser idóneo para el ejercicio de la razón y el poder, la mujer ha sido concebida para unos fines fijados específicamente. En definitiva, esta posición es defendida por aquellas que creen que el modelo de mujer considerado tradicionalmente proviene directamente de su naturaleza, y por lo tanto es algo inamovible que debe ser respetado.

Por otro lado, se encuentran aquellas otras mujeres que reivindican con fervor su derecho a la igualdad –igualdad en cuanto al acceso a las mismas posibilidades, en cuanto a la libertad personal, individual y de elección, en cuanto al reconocimiento de sus capacidades, en cuanto al derecho a la participación en el ámbito público, etc.

Como vemos, las dos posiciones se hallan en polos totalmente opuestos y, en apariencia, irreconciliables; a primera vista, parece algo ingenuo pensar en un encuentro pacífico y amistoso.

Aquellas que afirman la existencia de una naturaleza propia de la mujer, o aquellas que la aceptan y adoptan una actitud pasiva, y en último término de sumisión, consideran el progreso hacia una igualdad global –en tanto que se daría intentando evitar la fuerte repercusión de circunstancias histórico-temporales– como una «traición» al colectivo femenino en su conjunto, de tal manera que podría llegar a considerarse fruto del libertinaje –se ve de manera clara en sociedades con valores de un marcado carácter conservador.

Desde el otro lado, encontramos una acusación muy clara: la sumisión y aceptación de la condición subalterna surge a raíz del desconocimiento y el retraso social propios de sociedades retró-

gradas que niegan a las mujeres el acceso a la educación y a la cultura de manera deliberada.

Deriva de esta última postura una petición contundente: se precisa de una adaptación urgente en orden a unos preceptos –en ocasiones considerados objetivamente válidos– propios de las sociedades modernas. Se presume de antemano la necesidad inmediata de cambio y, en consecuencia, surge la obligación moral y urgente de actuar. Sin embargo, el problema no estriba tanto en la intención como en el tipo de actuación; cualquier esfuerzo –provenga o no de una buena voluntad– será infructífero si se lleva a cabo en vistas a convencer o, en última instancia, revelar una «verdad» que puede no presentarse de manera tan clara, y más cuando esta verdad está destinada a terminar con una supuesta ignorancia cegadora de la que tampoco podemos estar seguros.

A raíz de lo apuntado anteriormente, deduzco una necesidad de conciliación de posturas. De nuevo, la solución se vuelve compleja y difícil de asumir. La situación plantea una reconsideración de fondo –algo a lo que los seres humanos, hombres y mujeres, somos extraordinariamente reticentes.

Tal vez la necesidad de caminar hacia la igualdad global y paradigmática no sea tan evidente, y de hecho no lo es. Debemos aceptar que el camino no se realizará de la misma manera, –quizás haya casos en los que ni siquiera se inicie– pues inevitablemente se verá condicionado por unas limitaciones, definidas por un contexto social, político, etc. que, insisto, no pueden ni deben ser ignorados.

Sin profundizar demasiado, pretendo demostrar cómo las posturas de intransigencia no resultan eficaces en la resolución de conflictos. La lógica nos impulsa a actuar de manera inmediata ante una situación que consideramos resultado de una arbitrariedad que, lamentablemente, se ha perpetuado durante demasiado tiempo. Ahora bien, ¿podemos asegurar que existe una intención «universal» de emancipación?

La situación que se presenta ante aquellas mujeres que se han visto privadas de los privilegios y las posibilidades con los que otras mujeres sí que cuentan, parece totalmente desesperanzadora, incluso carcelaria. Y sin embargo, esta situación «carcelaria» lle-

ga a relacionarse, en determinados colectivos, con la seguridad -entiéndase seguridad en términos de orden, control y previsibilidad- una seguridad reconfortante, que asegura el porvenir si es analizado desde su dimensión afectiva, y que deriva en una preocupante conformidad; difumina, en consecuencia, cualquier probabilidad de reacción destinada a un posible activismo o reivindicación.

Por todo ello, considero que no resultaría adecuada una actitud destinada a persuadir. Más bien creo que se trata de tender puentes de comunicación, teniendo en cuenta que el tema no trata de una evidencia lógica sino empática; no se trata de convencer sino de comprender; no se trata de reafirmar posturas sino de acercarlas e integrarlas. De esta manera, se podrá avanzar hacia un progreso natural, y por lo tanto duradero, no forzoso, y por lo tanto efímero.

Construir puentes de diálogo y cooperación desde la solidaridad

En orden a lo dicho anteriormente, surge la necesidad de recurrir al diálogo, un término que hoy en día parece vacío de contenido -o que ha sido vaciado de él- al haber sido una constante en discursos de un marcado carácter demagógico, ricos en adornos y, sin embargo, con poco o nada que ofrecer.

De esta manera, el diálogo nos impacienta, pues parece contrario a la acción, una acción que parece dar resultados a corto plazo. Y es cierto, si es pensado de esa manera. El diálogo requiere paciencia; conlleva ver, observar y reflexionar, para después actuar, pero además requiere esperar y prepararse para resultados que no siempre serán satisfactorios. En un proceso de diálogo verdadero y fiel a su definición, del que esperamos obtener resultados realmente efectivos y duraderos, se precisa de la presencia del «otro», de sus pretensiones y convicciones; sólo de esta manera se pueden proponer soluciones en coherencia con la situación.

En esta línea, considerando que una de las causas de mayor repercusión en la persistencia de la sociedad patriarcal es el acceso restrictivo y limitado de las mujeres a posibilidades que pudie-

ran reafirmar sus derechos como seres humanos, cabe considerar que también lo es el desconocimiento de estas posibilidades. En este caso, la obligación moral que se presenta ante aquellos colectivos de mujeres que sí cuentan con una consciencia de la existencia de estas posibilidades, no se basa en la conversión forzosa con la esperanza de una menos que probable «adaptación natural».

El punto de partida se sitúa en la aceptación de la no-evidencia de los preceptos feministas modernos. En este caso, la responsabilidad radica principal –pero no exclusivamente– en dotar de una consciencia acerca de las posibilidades que anteriormente han sido negadas. Reafirmo que el terreno idóneo para que esta idea se desenvuelva, crezca y alimente es el diálogo. Se aprecian así los matices de las historias personales y diversas, a las cuales estas posibilidades se adecúan, dotándolas de un necesario rango de particularidad.

No obstante, es de suma importancia que, análogamente, se desarrollen actos de cooperación. De poco serviría conocer la posibilidad de cambio si no hay manera de acceder a ella. Sin lugar a dudas resultaría doblemente frustrante.

Por ello, el planteamiento no acaba ahí; es necesario establecer, además, puentes de cooperación que faciliten el proceso de cambio una vez germine la intención por asumirlo. Es en este punto cuando resulta pertinente una adopción activa de las responsabilidades por parte de aquellos colectivos feministas que, de una manera u otra, hayan alcanzado o progresado hacia una mejora notoria en materia de derechos de la mujer.

En resumen y sin más complicaciones, creo que es necesario poner sobre la mesa una posible convergencia de intereses que, por un lado, asuman la voluntad de aquellos colectivos de mujeres que se hayan visto privados de unos derechos que los hombres en cambio sí han disfrutado, pero además, se exige una flexibilidad de posturas por parte de instituciones, organizaciones, grupos feministas y, en definitiva, aquellos sectores que tengan y estén dispuestos a ofrecer posibilidades de cambio y mejora, dejando a un lado los prejuicios y dando paso finalmente a la cooperación.

Bibliografía

- Alcoff, L. (2002). «Feminismo cultural versus post-estructuralismo: la crisis de identidad de la teoría feminista.». *Debats* nº 76. Valencia.
- Amorós, C. (1997). *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*, Cátedra (Feminismos), Madrid.
- Benhabid S. (2004). *El Ser y el Otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo*, Gedisa, Barcelona.
- Berardi, F. «*La fábrica de la infelicidad. Nuevas formas de trabajo y movimiento global*». Texto que puede bajarse completo en <http://www.sindominio.net>.
- Cobo R. (ed.) (2006). *Interculturalidad, feminismo y educación*, La Catarata, Madrid.
- García, A. (Ed) (2004). *Género y ciudadanía: un debate*. Icaria, Barcelona.
- Moller Okin, S. (1992). «Desigualdad de género y diferencias culturales», en C. Castell (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, Barcelona.

Mujeres construyendo ciudadanías en Bolivia

Elena Apiláñez Piniella¹

*«Si todos los hombres nacen libres, ¿Por qué las mujeres nacen esclavas?
¿No tienen que serlo, si el estar sujetas a la voluntad inconstante, incierta,
ignota y arbitraria de los hombres, es la perfecta condición de la esclavitud?»*

Mary Astell, 1730

*«¿Y qué haremos madre abadesa, qué haremos?
Te diré qué haremos con cuerpo y con caballero.
Nuestra pasión será el cuerpo y ejercicio el mundo y objeto el caballero.
Nuestro cuerpo vigoroso daremos al caballero, a la noche, mas el cuerpo del
caballero tomaremos.
El pacto será roto a la madrugada. Diremos: caballero quiero mi cuerpo para
poder continuar mi día.
Te llamarán Amazona. Pero no recorras el mundo hasta el infierno.
En el convento amarás al caballero. Y de esto darás testimonio. Y pedirás
justicia.
En la casa del caballero-marido amarás al caballero-amante.
Y de esto darás testimonio y pedirás justicia y te darán convento.
En el burdel dirás: tengo fe en el Señor y amarás a un caballero.
Temblarán los cimientos del convento.
Que el caballero corra del convento al burdel y de allí a su casa, sin encon-
trarte nunca.
A ti, fugitiva en tu pasión».*

Maria Isabel Barreno, Maria Teresa Horta y Maria Velho da Costa, 1972

¹ Elena Apiláñez Piniella diplomada en Profesorado de Enseñanza Básica y Licenciada en Ciencias de la Educación, además de especialista en Cooperación Internacional para el Desarrollo desde la Perspectiva de Género y experta Universitaria en Agentes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Consultora experta en género en procesos de investigación, evaluación y diseño de diagnósticos. Actualmente vive en La Paz, Bolivia.

«No conozco casi nada que sea de sentido común.
Cada cosa que se dice que es de sentido común ha sido
producto de esfuerzos y luchas de alguna gente por ella.»

Amelia Valcárcel, 2008

Parto del supuesto de que las mujeres diversas en Bolivia (y en el mundo) no han obtenido el estatus de ciudadanía tal y como los varones sí lo han obtenido –aún los ubicados en posiciones subalternas por razones de clase y/o etnia. Muestro cómo la no-ciudadanía de las mujeres –definida por el feminismo clásico occidental– habrá de convertirse en las no-ciudadanías cuando se conoce la diversidad de las mujeres concretas; ello a partir del diálogo entre el Feminismo y el Multiculturalismo. Para el caso boliviano, realizo algunas reflexiones en torno al conflictivo diálogo intrafeminista, vertebrado en la Bolivia actual por la emergencia de las mujeres diversas, para concluir que será posible una construcción de nuevos cánones ciudadanos (que incluyan, ahora sí, a las mujeres) si es que el Estado logra, no sólo descolonizarse, sino despatriarcalizarse.

El problema de la «no-ciudadanía» de las mujeres: el confinamiento racionalizado de éstas en la esfera doméstica y la sistematización del pensamiento misógino en la Modernidad²

Posiblemente, no estaré muy desacertada si me atrevo a afirmar que las mujeres no han logrado –hasta ahora– un *estatus* de ciudadanas suficiente como para que ello les permita mantener una condición de *paridad*³ respecto de los varones en su relación con el Estado; de esta forma, las mujeres siguen estando *cautivas*⁴

² Según Pomeroy (1999), éstas serían dos de las más devastadoras aportaciones de la Antigüedad Clásica: el legado filosófico que construye definitivamente a las mujeres como no-ciudadanas y las ubica en los márgenes de la democracia. Por su parte, para Valcárcel (2004), el discurso misógino «tiene su origen en la ilustración rousseauiana y su desarrollo en el romanticismo». Indudablemente, el momento identificado por Valcárcel supone, desde nuestro punto de vista, la consolidación moderna de los fundamentos filosóficos a partir de los cuales se mantiene a las mujeres en los márgenes de las democracias y de las ciudadanías.

³ Según Fraser (2006:42), la paridad significa «la condición de ser un igual, de estar a la par con los demás, de estar en pie de igualdad»; así se resumiría la propuesta de «paridad participativa» de Fraser.

(Lagarde, 1993) –es decir, *sin poder*⁵– en el proceso de construcción de una identidad todavía fuertemente vinculada a la naturaleza y, por ello, su acceso al espacio público y político, al espacio de la razón y del contrato, al espacio de lo ciudadano y del derecho, en fin, se hace en condiciones de desigualdad y desventaja.

Si bien el *pacto original* –a partir del cual la sociedad de los ciudadanos (varones) funda dos espacios diferenciados (público-privado) y ubica en ellos a hombres y mujeres⁶– será el punto de partida y el origen de la *no-ciudadanía* de las mujeres en la construcción de los Estados-Nación de nuestra modernidad, la Antigüedad Clásica Europea es la que construye los cimientos del confinamiento racionalizado de las mujeres en el espacio doméstico (Pomeroy, 1999). Estos cimientos serán los que confinen a las mujeres en la esfera doméstica, racionalizando y sintetizando este pensamiento misógino a lo largo de la *Historia de la Humanidad* –como tradicionalmente se la conoce– y estructurando los fundamentos filosóficos y simbólicos a partir de la universalización de los aportes de las mentes pensantes masculinas.

⁴ La categoría «cautiverio» es, desde mi punto de vista, uno de los términos más lúcidos acuñados por el Feminismo Latinoamericano a partir de la maravillosa tesis de Marcela Lagarde publicada en 1999. Según la antropóloga mexicana, «cautiverio es la categoría antropológica que sintetiza el hecho cultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal: se concreta políticamente en la relación específica de las mujeres con el poder y se caracteriza por la privación de libertad. Las mujeres están cautivas porque han sido privadas de autonomía, de independencia para vivir, del gobierno sobre sí mismas, de la posibilidad de escoger y de la capacidad de decidir» (Lagarde, 1999:151). La asunción de estos preceptos y afirmaciones hace que sea fácil deducir porqué se insiste en hablar –metafóricamente– de la «no-ciudadanía» de las mujeres, máxime cuando la construcción conceptual clásica de ciudadanía refiere inmediatamente al trinomio de «libertad, igualdad, fraternidad», como se verá en los siguientes párrafos.

⁵ Para Lagarde (1999:153), el poder –y su cristalización en las instituciones civiles y/o estatales que configuran los sistemas de gobierno (¿y las Democracias?)– es la esencia misma de los cautiverios –diversos– de las mujeres; en cada mujer concreta, el cautiverio adquiere rasgos de concreción específicos en función de diversas variables históricas, económicas, geográficas y otras posibles.

⁶ Mientras que los hombres transitan libremente entre los dos espacios, las mujeres son encarceladas en el suyo propio, a excepción de las obreras y las prostitutas, quienes se mueven en los espacios públicos, pero no políticos, para dar servicio a los hombres.

Quince siglos fueron suficientes para que la *gloria de la Atenas clásica* y la *grandeza de Roma* (Pomeroy, 1999) sentaran las bases para, posteriormente, construir los fundamentos del Patriarcado moderno, reafirmados por los preceptos ilustrados de la mayor revolución burguesa de la historia (la francesa) y postulados ampliamente por el ilustre Rousseau y otros insignes varones; éstos —a los que las mujeres estudiamos de forma tan interesada— fueron quienes no se cansaron de afirmar la incompetencia natural de las mujeres que las impedía desarrollar la capacidad de raciocinio y, por lo tanto, de participar en la vida pública (en su sentido político) de las sociedades, constituidas ya como sistemas democráticos en torno a los cuales se institucionalizaba el Estado como articulación estructurada de un sistema legal y normativo que, para cerrar el círculo del control patriarcal, se diseñaba en filosofía, simbolismo y contenido a imagen y semejanza del patrón masculino universal⁷ (Mackinnon, 1995).

En efecto, es de sobra conocido que las mujeres fueron expulsadas del pacto social o contrato original⁸ generado por los varones en el marco de la construcción de las sociedades y los Estados-Nación que hoy conocemos⁹. De más está recordar cómo a

⁷ Si bien Mackinnon reconoce que el Feminismo no tiene elaborada una Teoría General del Estado, sí realiza una profunda reflexión en torno a cómo los sistemas legales que norman los funcionamientos de una colectividad constituida en Estado, ven y tratan a las mujeres de la misma forma en que los hombres lo hacen. En este sentido, la autora indica que «las normas formales del Estado recapitulan el punto de vista masculino en el nivel del designio» (moral, interpretación y sentencia) (1995:289).

⁸ Releyendo a Celia Amorós —quien, a su vez, sigue a Pateman (1995)— podremos decir que «desde este punto de vista podría considerarse el patriarcado como una especie de pacto interclasista, meta-estable, por el cual se constituye en patrimonio del genérico de los varones en cuanto se auto-instituyen como sujetos del contrato social ante las mujeres —que son en principio <las pactadas>».

⁹ Las teorías clásicas de La Historia (masculinas) sitúan el nacimiento del contrato original en las dos grandes revoluciones burguesas: la francesa y la estadounidense. Sucesivamente, los grandes teóricos políticos y los grandes filósofos (hombres todos) fundamentan el pacto interclasista entre varones en el natural infantilismo de las mujeres que les impide poseer las dotes suficientes para razonar y, por lo tanto, para llevar adelante una vida autónoma. Posteriormente, los filósofos románticos del s. XIX profundizan la misoginia hasta extremos inenarrables. Y, finalmente, el s. XX perfecciona las ideas sobre «La Mujer» y construye el ideal del Ángel del Hogar que llega hasta el s. XXI.

las mujeres no se les permitió la entrada en los espacios de discusión popular en plena Revolución Francesa¹⁰, cuando se afinaban los conceptos de libertad, igualdad y fraternidad¹¹ que sentaron las bases de la primera Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789. En esta Declaración convergen, de forma expresa, las premisas de la Ilustración que tenían como ejes fundamentales, entre otros, los conceptos de emancipación y de ciudadanía y ello significaba el reconocimiento de una serie de derechos por parte del Estado, así como la posibilidad de que *los ciudadanos* (hombres) obtuvieran la presencia deseada en el espacio público (el espacio de la sociedad civil, de los iguales, de la fraternidad) y lograran la participación plena en éste por medio del ejercicio de dichos derechos (entre ellos, el derecho al voto). Por supuesto, tampoco creo preciso aclarar que en todos estos procesos ilustrados de pactos y contratos sucesivos¹² las mujeres fueron deliberadamente excluidas, siendo, en todo caso, «las pactadas» (Amorós, 2001): «*en la Ilustración, por lo tanto, la manera de evitar desde el punto de vista ideológico que a la mujer le lleguen en toda su radicalidad las implicaciones de las premisas ilustradas, consistirá en habilitar un espacio, tanto conceptual como ideológico –el espacio privado– y acuñar conceptualidades diferenciales para situar en él a la mujer*» (Amorós, 2001: 47).

Esta diferenciación entre lo privado y lo público (una de las tantas dicotomías *jerarquizantes* de las sociedades patriarcales)

¹⁰ Las mujeres lograron elaborar y presentar a los Estados Generales sus Cuadernos de Quejas que fueron despreciados sin miramientos; algunas de sus líderes fueron, posteriormente, guillotinas; se clausuraron los espacios artísticos y culturales liderados por mujeres.

¹¹ El ideal de la fraternidad es uno de los que mejor describe el pacto original interclasista entre varones. Frente a este ideal, un nutrido grupo de feministas declara la sororidad como símbolo de los pactos entre mujeres que enfrenten al sistema de pactos patriarcales interclasistas que sostienen el sistema de opresión. Pateman (1995:109 y siguientes), al ofrecer una breve secuencia histórica del origen del contrato sexual, hace unas muy interesantes reflexiones acerca de la concepción moderna de fraternidad que sigue siendo concebida como «lazo masculino».

¹² La tesis de T.S. Marshall respecto a la sucesiva consecución de los derechos ciudadanos describe detalladamente esta sucesión de pactos interclasistas entre varones.

ha sido una constante en las teorías feministas y ha sido fundamental para avanzar en sus revisiones críticas a las conceptualizaciones de lo ciudadano y la ciudadanía en la tradición de las teorías políticas clásicas y contemporáneas (de elaboración masculina, fundamentalmente). Celia Amorós –siguiendo los aportes de Rosaldo– afirma que *«lo privado y lo público constituyen lo que podríamos llamar una invariante estructural que articula las sociedades jerarquizando los espacios: el espacio que se adjudica al hombre y el que se adjudica a la mujer»* (2001, 24). Siguiendo a la misma autora *«en este caso, las actividades que se desarrollan en el espacio público suponen el reconocimiento y éste está íntimamente relacionado con lo que se llama el poder (...). Es el espacio de los que se autoinstituyen en sujetos del contrato social, donde no todos tienen el poder, pero al menos pueden tenerlo, son percibidos como posibles candidatos o sujetos de poder»* (2001, 25-26). Por su parte, *«el espacio privado, en oposición al espacio de los pares o iguales, yo propongo llamarlo el espacio de las idénticas, el espacio de la indiscernibilidad, porque es un espacio en el cual no hay nada sustantivo que repartir en cuanto a poder ni en cuanto a prestigio ni en cuanto a reconocimiento, porque son las mujeres las repartidas ya en este espacio»* (2001, 26).

Vemos entonces cómo la lógica del sistema patriarcal ha articulado históricamente dos espacios bien definidos y asignados a los hombres y a las mujeres de forma diferenciada: el espacio público y el espacio privado. Según Cristina Molina¹³ (2004, 21) *«la adscripción de las mujeres a la esfera privada-doméstica es el mecanismo por el que la tradición ilustrada y la ideología liberal consuman la exclusión de las mujeres en las promesas ilustradas de igualdad y libertad»*. De esta forma, las mujeres son excluidas de las premisas ciudadanas y no se sentirán formando parte de los pactos estatales hasta mucho tiempo después (ni aún hoy, siquiera, en muchas partes del mundo). Posteriormente, el discurso de la modernidad y de la construcción científica durante los

¹³ Citada por Álvarez De Miguel, Ana en «La situación de las mujeres en el espacio público».

siglos XIX y XX contribuye a legitimar esta dicotomía, haciendo de lo privado el espacio no-estatal y, por lo tanto, el espacio donde las normas reguladoras de la vida en sociedad (los derechos ciudadanos) no entran a regir las relaciones inter-genéricas. De esta forma, las revolucionarias promesas de la modernidad sólo regirán para los varones, en el sentido de que éstos son los que ocuparán el espacio de lo público y de la participación en la esfera política.

Posteriormente, según interpreta Valcárcel (2004:26), se construye el pensamiento misógino dominante¹⁴ que, «*interesado desde el primer momento este discurso en excluir a las mujeres de la naciente ciudadanía, argumentó la exclusión recurriendo a categorías demasiado generales. Creó una esencialidad femenina fantasmática y mantuvo que tal esencialidad era precívica. Una mujer pasó a ser una hembra, una hembra de la especie humana, con lo cual el conjunto del género humano se naturalizó*». La autora insiste en que, de forma paralela al proceso de individuación de los varones como sujetos universales, se construye lo otro «mujer» esencializado como un todo abstracto sin fisuras y, a lo largo de dicha construcción, se sustenta su contenido en «*un discurso laico y pretendidamente científico*» (Valcárcel, 2004:28) que acabó por redondear el «*andamiaje conceptual*» (Valcárcel, 2004:28) en el que se sustentan los sistemas patriarcales modernos.

Así como la historia de las mujeres ha estado –y continúa estando– marcada por su condición subalterna en las distintas sociedades, las propuestas de *ciudadanía-s* y *derechos humanos* para éstas a lo largo de los siglos no son más que el fiel reflejo de este condicionamiento; sin ir más lejos: las mujeres ni siquiera podían ser sujetos educandos y, si lo eran, se debían someter a los preceptos educativos propios según su condición subordinada de género. En ambos casos, la premisa fundamental que nutre las diversas concepciones acerca de las *posibilidades de ciudadanía-s* de las mujeres es aquella por medio de la cual se instala a las mismas en el espacio de lo natural muy lejano a la asignación masculina de

¹⁴ En palabras de la propia autora, «para excluir a las mujeres de la esfera de la igualdad, la esfera política por excelencia, fue preciso naturalizarlas. Y ese camino, comenzado por Rousseau y seguido con matices por Hegel, fue rematado por Schopenhauer» (Valcárcel, 2004:37).

lo racional: lo natural no es ni puede ser sujeto de desarrollo intelectual mientras que lo racional es la esencia misma del individuo y, por lo tanto, la materia propia del conocimiento. Esta premisa conforma un núcleo duro simbólico muy difícil de resquebrajar y que ha permanecido hasta nuestros días con muy pocas modificaciones.

No es de extrañar, pues, que las mujeres hayan sido obviadas como sujetos receptores de los avances históricos producto de los procesos de ampliación de las democracias modernas mientras que, por otro lado, han sido objeto de múltiples tratados y reflexiones a lo largo de la historia; tratados y reflexiones que no hacían otra cosa sino sustentar su secular subordinación construida a partir de su diferente condición biológica respecto de los varones. En efecto, la construcción de los *sistemas de sexo-género*¹⁵ en las diversas sociedades a lo largo de la historia, se vió fuertemente apoyada por las reflexiones y prácticas educativas (y, posteriormente, a través de la institucionalización de la educación y el conocimiento en los sistemas educativos nacionales) y, fundamentalmente, por las construcciones filosóficas acerca del *ser mujer*.

Otro ejemplo de las restricciones históricas a la ciudadanía de las mujeres se encuentra en su bajísima participación en espacios de toma de decisión y, cuando éstas logran estar presentes, lo hacen en desigualdad de condiciones respecto de los varones. Ello es producto del *enclaustramiento* de éstas en el espacio privado, donde no han podido desarrollar los poderes que les permitieron –a los varones– actuar en el espacio público junto a sus pares. Al respecto, es importante destacar que no todos los varones en el espacio público pueden desarrollar los mismos poderes (pues es bien sabido que, a partir del análisis de clase –o de otras variables geográficas, étnicas, etáreas o educativas–, los varones tienen mejores o peores posibilidades), sino que, aún con sus amplias diversidades, los varones tienen, en el espacio público, la posibilidad de desarrollar los poderes que el Patriarcado les otorga mientras que las mujeres, por su condición genérica, o bien no poseen estas posibilidades o, si las poseen, las desarrollan a partir de las estruc-

¹⁵ Algunas autoras prefieren hablar de sistemas sexo-género o de sistemas de organización de género antes que de Patriarcado.

turas que los varones ya han desarrollado en los espacios públicos. De esta forma, lo que parece esperarse cuando se indica que las mujeres deben de *incorporarse* a la vida política es que éstas asuman los mecanismos y acepten los funcionamientos establecidos para el patrón de desempeño democrático masculino¹⁶.

El análisis acerca del pacto original que excluyó a las mujeres y las convirtió en no-ciudadanas –además de sentar las bases del patriarcado moderno– ocupó espacios hegemónicos en las teorías feministas occidentales y no-occidentales (estas últimas bajo clara influencia de las primeras) durante varias décadas. Sin embargo, su suficiencia explicativa fue puesta en duda a partir de la irrupción de *la otredad* en los espacios del movimiento feminista y la academia hubo de iniciar nuevas rutas de análisis, a partir de la Segunda Ola del Feminismo, para aportar explicaciones a las no-ciudadanías de las mujeres (ahora ya plurales) en muy diversos lugares del mundo.

Las *otras-diversas* defendieron y vindicaron la necesidad de reconocimientos específicos y, por lo tanto, de análisis adecuados a realidades que no eran las occidentales, blancas y urbanas: de esta forma, las categorías propias de las teorías feministas occidentales se vieron obligadas a ampliarse, profundizarse y hacerse más complejas y, de forma paralela, a tomar en cuenta nuevos elementos antes, quizás, descuidados: me refiero al trinomio urgente de género-clase-etnia y a los debates en el seno del Feminismo en torno al Multiculturalismo.

¹⁶ Este dilema ya fue enunciado por Wollstonecraft más de dos centurias atrás, cuando a las mujeres se las separó abruptamente de los principios de igualdad y libertad. En palabras de Diana Maffía, del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Buenos Aires (<http://www.uba.ar/encrucijadas/40/sumario/enc40-generoyciudadania.php>), el dilema Wollstonecraft podría expresarse de la siguiente manera: «para alcanzar la ciudadanía plena, las mujeres deben a la vez homologar a los varones y reivindicar la maternidad. Por homologar a los varones se entiende el desempeño en el ámbito público, lo que presenta para las mujeres el obstáculo del ejercicio de la maternidad». Para algunas autoras feministas, el «dilema Wollstonecraft» ya apunta al más moderno diálogo entre igualdad y diferencia y sigue vigente en la actualidad en los numerosos desencuentros dialécticos entre los diversos enfoques feministas acerca de cómo las mujeres debieran de acceder a los espacios público-políticos, al poder, a los sistemas de representación propios de los sistemas democráticos modernos, etc...

La irrupción de la *otredad* en el pensamiento feminista clásico

Estimo más que probable la existencia de diversos sistemas de relaciones jerárquicas de género (elaboradas a partir de la construcción cultural del dimorfismo sexual) en la base de amplios sistemas socio-simbólicos que orientan y estructuran las relaciones entre las y los humanos en las distintas partes del mundo (llámense Estados-Nación, pueblos indígenas u originarios); si bien, estimo también, que las diferencias –en ocasiones muy sustanciales– en función del espacio territorial y socio-cultural donde estos sistemas simbólicos se reproducen, hacen que las experiencias no-ciudadanas de las mujeres disten mucho entre sí.

A estos efectos, la conjunción, el entrecruzamiento y la concurrencia en nuestros cuerpos humanos sexuados de una serie más o menos amplia de caracteres basados y/o contruídos en base a diversos marcadores (físico-corporales, económicos, sociales, culturales, etc.) hace que los mencionados sistemas de relaciones jerárquicas de género se configuren y adquieran muy diversos significados para la vida concreta de las mujeres diversas aún en un mismo territorio (tal es el caso, por ejemplo, de la ciudad de La Paz, en la que aparecen conviviendo grupos sociales de muy diferentes orígenes étnicos y posiciones económicas o adscripciones culturales). De esta forma, las *no-ciudadanías* de las mujeres diversas ya no será posible explicarlas únicamente en términos de espacio público/espacio privado (aunque el reconocimiento de este binomio seguirá siendo fundamental, al menos, en nuestros tiempos modernos), sino vertebrando de forma conjunta diversas categorías sociológicas¹⁷ y estructurando los márgenes tan diversos en los que se desenvuelven éstas.

Tal y como sugiere Verena Stolke (2003) las feministas negras estadounidenses a lo largo de la década de los setenta –y profundizando sucesivamente en las décadas posteriores– comienzan a insistir y a reclamar una mirada categorial múltiple desde el feminismo (introduciendo el multiculturalismo crítico): tener en cuen-

¹⁷ Ello, a pesar de que Pateman (1995) insista en denunciar la masculinidad en la construcción de las categorías de análisis social.

ta únicamente el hecho de ser mujer para afirmar la experiencia compartida de la opresión del sistema patriarcal no es suficiente, es preciso indagar en otras realidades, en «*otras experiencias concretas de mujeres concretas en contextos de poder y desigualdad*» (Stolke, 2003). Desde esta perspectiva, las *no-ciudadanías* de las mujeres adquirirán, entonces, formas y manifestaciones muy diversas en función de las situaciones geo-políticas, culturales, económicas y religiosas concretas y las condiciones y posiciones concretas e históricas que las mujeres desarrollen en sus espacios, incluyendo aquéllas en las que las mujeres se sientan realmente ciudadanas en sus relaciones con el Estado; tal es, seguramente, el caso de las mujeres europeas, norteamericanas, canadienses, australianas o japonesas que han experimentado sustantivos avances producto de la vindicación constante y persistente de derechos ciudadanos fundamentales¹⁸.

Junto a la mirada multicultural (crítica y/o ilustrada) que el Feminismo ha de asumir a partir de los años '70, un elemento irrumpe en el escenario de las reivindicaciones de los grupos subalternos de buena parte de los llamados países en desarrollo: la importancia de los derechos colectivos se pone a la par de la importancia de los derechos individuales (éstos tradicionalmente reclamados por el feminismo occidental hegemónico y de importancia estratégica para las mujeres) y los interpela. No obstante, es preciso destacar el hecho de que la demanda por el reconocimiento de la diversidad que reclaman los grupos subalternos se basa fundamentalmente en identidades étnicas y culturales¹⁹ y ello descuida y anula el reconocimiento de la identidad subalterna de las mujeres, más allá de su identidad étnica y/o cultural, ubicán-

¹⁸ Se hace preciso recordar aquí que el acceso de las mujeres al derecho al voto, principio fundamental del pensamiento ilustrado y moderno, todavía no es universal y, en muchos casos, data tan sólo de tres o cuatro generaciones etáreas (aún en Europa). Por esto y por el hecho de que otros derechos nunca les fueron otorgados (independientemente de su diversidad de clase o étnica o de cualquier otra índole) insisto en hablar de la no-ciudadanía de las mujeres.

¹⁹ Estimo que la demanda multicultural se ha convertido en hegemónica, aún en el Feminismo, respecto de otras demandas de la diversidad; por ejemplo, de la demanda sexual-erótica, de la demanda etárea o de la demanda definida por las mujeres que poseen algún tipo de deficiencia o minusvalía físico-psíquica.

dolas nuevamente en colectividades y grupos que las anulan como individuos con situaciones de opresión específicas. Por ello, mantengo mis dudas acerca de si las vindicaciones de los grupos subalternos por razón de etnia/cultura ayudan a que las mujeres (doblemente subalternas) y auto-identificadas como pertenecientes a los mismos, se acerquen a un cierto estatus ciudadano.

Como vemos, las relaciones entre Feminismo y multiculturalismo se tornan complejas y las decisiones sobre qué vindicaciones y qué acciones específicas encaminar como movimiento social se mueven en arenas políticas aún movedizas, sobre todo en ciertos contextos y, en la Bolivia actual, de forma bien plausible. Sin pretender ser la solución, un nuevo elemento, las propuestas de análisis interseccionales²⁰, «*surgen como un argumento de la teoría crítica sobre la raza adoptada por las feministas del tercer mundo preocupadas por las discriminaciones múltiples e interseccionales*» (Munévar, 2005) que superan las meras concepciones culturales y étnicas con las que clásicamente se interpreta lo multicultural.

Algunas reflexiones necesarias acerca de las *no-ciudadanías* para las mujeres diversas de la Bolivia actual

Cada vez parece más insostenible, al menos en el contexto Latinoamericano y, en especial, en el actual contexto boliviano, poder analizar las dinámicas de los grupos sociales y de las mujeres y hombres que los constituyen, en sus territorios específicos y/o en otros que les son ajenos (por ejemplo, los grupos migrantes indígena campesinos en las ciudades de El Alto y La Paz), sin que exista una visión abierta en la que se den cabida e interactúen las múltiples identidades que los grupos sociales y las personas indi-

²⁰ Por lo novedoso de la propuesta, aún la academia feminista no se ha puesto de acuerdo en la definición de la Interseccionalidad como enfoque, teoría, modelo o paradigma; por ello, prefiero escribirla sin adjetivos ni marcadores. Por otro lado, si bien más adelante nombro brevemente algunas cuestiones referidas a las propuestas interseccionales, he preferido no ahondar en ellas en este trabajo por razones de extensión del mismo.

viduales construyen y, en base a las cuales, se autoafirman y se diferencian de los otros.

Tal y como sostiene Munévar (2005), *«se van experimentando crisis en la construcción de proyectos políticos y crisis en la delimitación de paradigmas explicativos de la situación vivida por estos grupos, cuestiones que provocan un desplazamiento de los modelos analíticos hacia la interpretación de experiencias que hablan de lo otro, de la constitución de la otredad desde fuera o dentro de lo establecido, de una otredad que demanda redefiniciones centradas en intersecciones biológicas-culturales-económicas que, al quedar encarnadas en cuerpos sexuados, permiten comprender la diversidad de la vida»*.

En Bolivia, donde las sujeciones vividas por las mujeres (Munévar, 2005) han sido múltiples y donde la persistencia de *no-ciudadanías* mantenidas y modificadas a través de la sucesiva reproducción de imaginarios de subalternidad es bien manifiesta (no solamente por razón de género, sino por razón de etnia/cultura), se hace imprescindible una lectura del ordenamiento jerárquico colonial (herencia actual) con el fin de profundizar los procesos de deconstrucción, no sólo coloniales sino también patriarcales.

En efecto, el ordenamiento jerárquico de la sociedad boliviana, construido en base a diferentes categorías clasificatorias (de género y de etnia, principalmente) y elaborado a lo largo de siglos de dominación colonial (primero incaica, después europea), ha devenido ahora en un escenario de vindicación permanente por el reconocimiento de la heterogeneidad y la diversidad –en igualdad– de los diversos grupos socio-étnicos bolivianos (donde encontraremos a más del 50% de las mujeres diversas). De esta forma, la lucha de los colectivos socio-étnicos está contribuyendo a visualizar el necesario reconocimiento de las múltiples identidades (fundamentalmente étnicas) que antes permanecían en el limbo de lo no existente establecido por las políticas de homogeneización articuladas en el país a lo largo de sucesivos gobiernos. Pero, tal y como sostuve con anterioridad, temo que las vindicaciones étnicas colectivas sustraigan e invisibilicen las

vindicaciones genéricas de las *no-ciudadanas* diversas que también forman parte de los colectivos demandantes.

Una de las consecuencias más visibles, entre las mujeres diversas, de este proceso vindicativo por la visualización de la heterogeneidad es la denuncia respecto a la posible recreación de la construcción jerárquica colonial (en ocasiones, se hacen visibles las construcciones jerárquicas de clase y etnia) en el movimiento feminista hegemónico boliviano, principalmente liderado en las últimas décadas por mujeres de cierto estatus económico, letradas, no indígenas y ciertamente alineadas junto a las premisas fundamentales del Feminismo occidental.

De forma similar a como ya se ha apuntado en cuanto a las vindicaciones de las feministas negras en Estados Unidos, las mujeres indígenas bolivianas han comenzado a vindicar muy profundamente la necesidad urgente de reconocimiento, en el feminismo boliviano, de múltiples identidades que interseccionan su identidad de género para devenir en un enredo de desigualdades que se superponen unas a otras y que, en muchos casos, hacen que continúen cautivas en sus *no-ciudadanías*. Estas manifiestas molestias están siendo re-orientadas en un esfuerzo por elaborar interesantes propuestas de re-conceptualización del concepto de ciudadanía de las mujeres así como de *re-visitación* de propuestas emanadas de la actual cosmovisión andino-altiplánica e indígena²¹, si bien aún se muestran de forma minoritaria en el país.

En este sentido, las mujeres feministas –desde posiciones teóricas diversas y, en ocasiones, enfrentadas entre sí– han iniciado el camino de la revisión de la construcción conceptual de la categoría *Ciudadanía de las Mujeres* a la luz de la cosmovisión andino-altiplánica pero, a su vez, posicionándose en una actitud crítica frente a la supuesta bondad del simbolismo andino en cuanto a la construcción de jerarquías binomiales y complementarias; de esta forma, pareciera que el feminismo boliviano pretende huir de po-

²¹ En Bolivia existen 36 etnias reconocidas (incluida la afro-boliviana). Dos de las etnias de mayor volumen poblacional son la quechua y la aymará, adscribiéndose a lo que se denomina la actual «cosmovisión andino-altiplánica» de herencia híbrida entre el Incario, el pueblo originario aymará y la colonización europea.

siciones esencialistas que fácilmente pueden transformarse en perspectivas idílicas acerca de una supuesta armonía complementaria entre las y los humanos que favorecería la re-construcción de las prácticas y relaciones igualitarias. No obstante ello, creo preciso y realista (en aras a la salud de las mujeres diversas) reconocer la hegemonía de un patriarcado incaico profundamente fortalecido y extendido por tierras bolivianas antes de producirse la invasión extranjera española; ello implicaría la persistencia de un sistema de relaciones de poder (entre hombres y mujeres) indígena-popular-boliviano (Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales, 2008) con rasgos propios y particulares, producto de los sucesivos procesos de hibridación resultantes de la hegemonía colonial posterior a la invasión.

A mi modo de ver, este *sistema de sexo-género* construido en Bolivia refiere una relación profundamente jerarquizada y esencializada en el binomio hombre-mujer, asimilada en la supuesta concepción de complementariedad que emana de la actual interpretación del «*chacha-warmi*» en las culturas andino-altiplánicas contemporáneas. Por ello, como ya he indicado más arriba, me adscribo a las demandas de algunas mujeres (el Colectivo de Mujeres Creando, por ejemplo) que reivindican la necesidad, no sólo de des-colonializar el Estado, sino de des-patriarcalizarlo, coadyuvando así a una verdadera radicalización del actual proceso de cambio en el país: se está avanzando en la necesidad de reconocimiento de la otredad, se está avanzando en la revisión crítica de las interpretaciones actuales de las culturas andinas pre-coloniales y sus construcciones jerárquicas encarnadas en supuestas complementariedades, se está avanzando –sin lugar a dudas– en la necesidad de de-construcción de las jerarquías coloniales y patriarcales que aún impregnan de simbolismos nefastos a la sociedad y al Estado boliviano.

Junto a los esfuerzos por el reconocimiento de la *otredad*, en Bolivia hoy se hace posible pensar en la visualización de la diversidad y en la afirmación de que las identidades de hombres y mujeres no se constituyen en base a definiciones identitarias únicas sino que los marcadores corporales, económicos, sociales o culturales de las y los humanos implican múltiples auto-definiciones

en base a adjetivaciones diversas (de edad, etnia, género y clase, fundamentalmente).

El reconocimiento de identidades resultantes de las intersecciones entre dos o más adjetivaciones y la visibilización de las opresiones derivadas de estas intersecciones, ayudará a radicalizar el concepto de Ciudadanía en el sentido que propuse más arriba y, siempre y cuando el Estado asuma estos nuevos parámetros, se ofrecerán mejores condiciones para el *Buen Vivir* de las mujeres diversas.

A modo de conclusión... si es que la hubiera

En mi último viaje escogí la lectura del Tomo I del libro *Peregrinaciones de una paria*, deliciosamente escrito por Flora Tristán en 1838²². El viaje lo inicié una vez finalizado este breve ensayo pero antes de haber elaborado mis conclusiones finales. Su lectura, además de acompañarme, no hizo más que profundizar mi convencimiento acerca de la idea de la *no-ciudadanía* secular y contemporánea de las mujeres: en 1833 Flora Tristán se embarca en el mercante *Mexicano* para huir de la racional e ilustrada Francia, cuna de la ciudadanía, al verse peligrosamente amenazada por su excónyuge, de quien fue víctima de abusos y violencias durante años. Una mujer separada (no divorciada, lamentablemente, al no ser esto posible) y con dos hijos no encuentra digno lugar en la civilizada sociedad francesa del primer cuarto del siglo XIX, ni puede subsistir por sus propios medios²³ sin sufrimientos, por lo que no le queda más remedio que convertirse en *paria*²⁴.

Estimo que buena parte de las mujeres que han habitado y habitamos este mundo hemos sido, en alguna ocasión, *parias* y que,

²² Ver referencia en Bibliografía.

²³ Virginia Wolf desarrolla una muy lúcida alusión a la pobreza de las mujeres en su maravilloso ensayo *Un cuarto propio*, y a cómo esta circunstancia las hace dependientes seculares de los varones, tanto como clase cuanto como seres humanos con individualidad.

²⁴ Busco la definición de «paria» en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española: Persona excluida de las ventajas de que gozan las demás, e incluso de su trato, por ser considerada inferior. Estimo que no es preciso ampliar la explicación.

seguramente, nos hemos sentido así aún sin tomar consciencia plena de lo que ello significa. La mayor toma de consciencia colectiva de las mujeres, bien como clase subalterna bien como colectivo subalterno, no fue sino hasta la llamada Segunda Ola del Feminismo, a partir de mediados del siglo XX²⁵, cuando se extiende el análisis de las relaciones inter-genéricas en el orden patriarcal dominante. Las mujeres, entonces, comienzan a ser sujeto en los estudios y son acuñados algunos de los términos que hoy conocemos (categoría género, por ejemplo) con el fin de establecer variables categóricas que permitieran dar respuestas a la situación de subordinación y opresión de éstas.

El Feminismo adopta, en este momento, el reconocido eslogan *lo personal es político* e intenta colocar en la mira la necesaria reconceptualización del trinomio Ciudadanía-Participación-Democracia así como sacar al espacio público los aspectos de la vida de las mujeres que hasta ese momento se encontraban encerrados en el espacio privado. Paralelamente el Feminismo impulsa un movimiento colectivo mundial de vindicación cuyo objetivo es constituir a las mujeres como sujetos políticos e instituir las en la categoría central de individuo con el fin de obtener cambios sustanciales y estructurales en el orden patriarcal.... Es decir, sacarlas de su condición de *parias*.

A lo largo de los últimos cincuenta años, por tanto, el Feminismo ha tratado de interpretar y dar respuestas y soluciones válidas a la dicotomía público-privado y a cómo ésta influye en las posibilidades de incorporación de las mujeres a la categoría central de *individuo*. Ello implica, necesariamente, profundas, urgentes y radicales transformaciones en el espacio público, si bien aún hoy es válida la afirmación de que las mujeres, aún suponiéndolas sujetos de derecho en las Constituciones y sistemas legislativos de todos los países latinoamericanos, continúan ubicándose en posiciones subalternas respecto de los varones y, por lo tanto, pensar en su ciudadanía es pensar en su *no-ciudadanía*.

²⁵ En la mayoría de los países de América Latina, la llamada Segunda Ola no se hace visible hasta bien entrados los años '70 y '80, dependiendo de la existencia o no de regímenes políticos dictatoriales.

Por otro lado, he intentado mostrar cómo la irrupción de la *otredad* en el pensamiento feminista occidental hegemónico hace que se haga sustancialmente más compleja la agenda de vindicaciones del movimiento; si bien el diálogo entre Feminismo y Multiculturalismo no ha sido fácil, entiendo que se ha avanzado hacia posiciones más flexibles en las que la diferencia obtiene sus espacios específicos en función de sus demandas. La incorporación de la diferencia y de las mujeres concretas interseccionadas por diversas categorías subalternas hace que debamos de asumir el plural y observar las *no-ciudadanías*, puesto que los marcadores corporales que se encuentran instalados en nuestros cuerpos difunden diversas identidades.

Finalmente, debo de mantener mis incertidumbres –y así lo expreso en la última parte de este capítulo– respecto a cómo el actual proceso boliviano, caracterizado por la insurgencia de colectivos socio-étnicos subalternos está afrontando no sólo el proceso de des-colonización del Estado sino de des-patriarcalización; estas dudas se concentran en cómo tanto el feminismo boliviano como las mujeres diversas no-ciudadanas están re-visitando algunas cuestiones de la cosmovisión andino-altiplánica contemporánea que pudieran estar manteniendo oculta la subalternidad de las mujeres a partir de la asunción de binomios y supuestas complementariedades que no vislumbro del todo claras.

No puedo concluir, entonces, de modo alguno, sino más bien pensar que la reflexión deberá de seguir abierta y que el devenir boliviano nos irá diciendo, a las diversas mujeres que en el país vivimos, cómo construir ciudadanías diferenciadas para las *no-ciudadanas*.

Bibliografía

- Álvarez De Miguel, Ana (2004). «La situación de las mujeres en el espacio público», en Adela García (ed), *Género y ciudadanía: un debate*, Icaria, Barcelona.
- Amorós, Celia (1995) (dir.). *Diez palabras clave sobre Mujer*, Verbo Divino, Madrid.
- (2000). *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Cátedra, Madrid.
- (2001). *Feminismo. Igualdad y Diferencia*, Colección Libros del PUEG. Universidad Nacional Autónoma, México.
- (2005). *Diálogos con Celia Amorós. Ciclo de conferencias y debates feministas*. Centro de Estudios de la Mujer-Honduras, Tegucigalpa.
- Archenti, Nélide (1994). «Las mujeres y el poder. De la lógica del príncipe a la lógica de la acción colectiva», en Diana Maffía y Clara Kuschnir (comps.) *Capacitación política para mujeres: género y cambio social en la Argentina actual*, Feminaria, Buenos Aires.
- Bareiro, Line (2004). «Democracia/s, Ciudadanía y Estado en América Latina. Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del '80 y futuros posibles», *Unidad N° 1*, Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires.
- (2004). «Democracia/s, Ciudadanía y Estado en América Latina. Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del '80 y futuros posibles». *Unidad N° 2*. Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires.
- (2004). «Igualdad, democracia y ciudadanía. Pre-Informe», en Carmen Torres (edit.), *Ediciones de las Mujeres N° 21*. Isis Internacional, Santiago, Chile (Documentos PRIGEPP, 2004).
- Fraser, Nancy y Axel Honneth (2006). *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*, Morata y Fundación Paideia Galizia. Madrid-A Coruña.
- García, Adela (Ee) (2004). *Género y ciudadanía: un debate*. Icaria, Barcelona.
- Instituto de la Mujer (1996). *Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción*. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.

- Jónasdóttir, Anna G. (2007). *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?* Cátedra (Colección Feminismos). Valencia.
- Lagarde, Marcela (1999). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM. México.
- Lechner, Norbert (1995). *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y Política*, Fondo de Cultura Económica, México, (Documentos PRIGEPP, 2004).
- MacKinnon, Catharine A. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*, Cátedra, Madrid.
- Martínez, Luz y Rosa Escapa (2008). *Guía de formación para la participación social y política de las mujeres* (Manual de la alumna), Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- Ministerio de Justicia, Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (ex Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales) (2008). *Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades*. «Mujeres construyendo la Nueva Bolivia para Vivir Bien».
- Munévar, Dora Inés (2005). *Interseccionalidad: una alternativa para vivir en la diversidad*. REPEM (http://www.repem.org.uy/doc_artiypensemrepemcol.htm#in:)
- Olsen, Frances (2000). «El sexo del derecho», en Alicia Ruiz, (comp.), *Identidad femenina y discurso jurídico*, Biblos, Buenos Aires.
- Paredes, Julieta (2006). «Para que el sol vuelva a calentar», en Elizabeth Monasterios P, (edit.), *No pudieron con nosotras: el desafío del feminismo autónomo de Mujeres Creando*, Plural Editores (La Paz, Bolivia) y University of Pittsburg (California).
- Pateman, Carole (1989). «Críticas feministas a la dicotomía público/privado», en Carme Castells, *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, Barcelona, (Documentos PRIGEPP, 2004).
- (1995). *El contrato sexual*, Anthropos, Barcelona, en co-edición con Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa (México).

- Pomeroy, Sarah B. (1999). *Diosas, rameras, esposas y esclavas. Mujeres en la Antigüedad Clásica*, Akal, Madrid.
- Salazar, Cecilia (2006). «Género, etnia y clase. En busca de nuevas preguntas para la emancipación», en *Entramados, Crítica y reflexión feminista*, Documento de Trabajo nº 1. Coordinadora de La Mujer, Bolivia.
- Saltzman, Janet (1992). *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*, Cátedra, Madrid.
- Schiwy, Freya (2006). «No queremos ser un capítulo de tu libro. Notas sobre heterogeneidad, colonialidad y zonas refractarias», en Elizabeth Monasterios P, (edit.), *No pudieron con nosotras: el desafío del feminismo autónomo de Mujeres Creando*, Plural Editores (La Paz) y University of Pittsburg (California).
- Stolke, Verena (2003). «La mujer es puro cuento: la cultura del género», en *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, Serie Monográficos: A propòsit de cultura, nº 19.
- Tristán, Flora (1997). *Peregrinaciones de una paria. Tomo I*, Editorial UNAS, Arequipa (Perú).
- Valcárcel, Amelia (2004). *La política de las mujeres*, Cátedra, Madrid.
- Wolf, Virginia (1993). *Un cuarto propio y otros ensayos*, A-Z Editora, Buenos Aires.

Posibilidades y límites en la construcción de la igualdad de género en la economía solidaria

Miriam Nobre y Taís Viudes de Freitas¹

Es difícil fijar una fecha inicial para el proceso de debate sobre *mujeres y economía solidaria* en América Latina. La «Alianza por un mundo responsable, plural y solidario», que reúne a miles de personas y organizaciones de todo el mundo, organizó un taller regional en la Habana, Cuba, en el año 2001. En 2003, se publicó el Diccionario «Uma Outra Economia» que cuenta con la entrada «Mulheres e Economia Solidária» (Nobre, 2003). Dos años más tarde, el libro «As Mulheres e Economia Solidária» de Isabelle Guérin (2005) fue publicado en portugués por Ediciones Loyola.

Antes de eso, organizaciones no gubernamentales y redes como la REPEM (Red de Educación Popular entre Mujeres) registraban experiencias de grupos de mujeres y generación de renta o de mujeres emprendedoras. Incluso sin estar directamente relaciona-

¹ Este artículo es una versión en castellano del artículo «Possibilités et limites de la construction de l'égalité de genre dans l'économie solidaire», publicado en Isabelle Guerin, Madeleine Hersent et Laurent Fraisse (co-éditeurs), *Femmes, économie et développement. De la résistance à la justice sociale*, Ramonville: Éditions Érès, (en imprenta) 2010. Miriam Nobre, agrónoma y máster por el Programa de Estudios en Integración de América Latina de la Universidad de São Paulo. Actualmente es coordinadora del Secretariado Internacional de la Marcha Mundial de las Mujeres y parte del equipo de la SOF. Taís Viudes de Freitas, socióloga y máster por el Programa de Posgrado en Sociología del Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Estadual de Campinas. Su línea de trabajo es la sociología del trabajo y de género y es colaboradora permanente del SOF.

das con los presupuestos políticos de lo que se vino convirtiendo en movimiento y en el campo teórico de la economía solidaria, esas iniciativas también contribuyeron con reflexiones sobre las llamadas «cuestiones de las mujeres».

En ese período, se diseñó un amplio consenso entre participantes en las experiencias, colaboradoras e investigadoras. Un gran número de experiencias de economía solidaria es animado por mujeres o destinado a ellas. Las mujeres evalúan su participación no sólo desde el punto de vista de la remuneración económica, sino que ellas valoran el aprendizaje, la convivencia y la posibilidad de tratar temas como la violencia doméstica o la salud reproductiva. Se reconoce que las mujeres participantes se sienten más fuertes, valoradas, con mayor autoestima, por su conocimiento y su capacidad de innovación a partir de poco. Se incrementa su participación ciudadana y ellas afirman su derecho a tener derechos. No sólo la economía solidaria crea una justicia de proximidad, donde el acceso a los derechos se concreta en lo cotidiano de sus comunidades, sino que las mujeres irrumpen en espacios nacionales, por medio de la reivindicación de políticas públicas, e internacionales, por la participación en movimientos y articulaciones.

Sigue como cuestión controvertida la posibilidad de conciliación entre vida laboral y familiar. Algunas autoras y activistas la describen de forma positiva, otras problematizan el refuerzo de los roles tradicionales y la sobrecarga de trabajo de las mujeres.

En los últimos años se incrementaron los estudios empíricos sobre las experiencias de economía solidaria desde una perspectiva de género, así como los esfuerzos militantes de marcar la presencia de las mujeres y del debate de género en los varios espacios de encuentro del movimiento de economía solidaria. Con esto es posible analizar prácticas y variables económicas.

La fuerza de la economía solidaria consiste en la articulación entre lo político y lo económico. Se hace necesario, por consiguiente, mirar atentamente a como estas experiencias contribuyen o tienen el potencial de contribuir para la autonomía económica de las mujeres sin pérdida de beneficios en el campo político y cultural.

Nuestra propuesta en este artículo es rescatar, a partir de varios estudios y observaciones empíricos sobre la presencia de las mujeres en diferentes experiencias en América Latina, cómo los temas de la división sexual del trabajo y de la remuneración son acometidos. Seguidamente, proponemos pistas de cómo responder a estas cuestiones, retomando el tema de la articulación con la política, en la relación con los movimientos sociales y el Estado.

División Sexual del Trabajo y Remuneración: cuestiones que interpelan la economía solidaria

La economía solidaria interesa a la economía feminista como una posibilidad de romper la división sexual del trabajo, que asocia el trabajo productivo al trabajo de los hombres y vinculado al espacio público, y trabajo reproductivo al trabajo de las mujeres y en el ámbito de la esfera privada. Esta división, encontrándose más presente en el imaginario social que en la realidad, conforma posibilidades, responsabilidades y expectativas diferentes para mujeres y hombres. Aunque la participación de las mujeres en el trabajo remunerado se amplíe en casi todo el mundo, con excepción del Magreb y Oriente Medio, los hombres, como grupo social, aumentaron poco su compromiso con las tareas domésticas (OIT, 2008).

La superación de la división sexual del trabajo es un proceso que puede comenzar con la socialización del trabajo reproductivo, en general realizado en el ámbito privado y de forma invisible, aunque siga siendo realizado por las mujeres.

En el año 2008, la SOF–Sempreviva Organización Feminista, una ONG brasileña, realizó recopilación de informaciones, talleres y seminarios sobre las experiencias de los Comedores Populares de Perú y Argentina, el movimiento «Vaso de leche»² de Perú, y un restaurante colectivo que integra una cooperativa del Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) de Brasil. El propósito era buscar elementos de reflexión sobre otras formas de articulación entre producción y reproducción que fuesen más

² «Copo de Leite», en traducción para el portugués.

allá del paradigma de la conciliación (Tito e Silveira, 2008). Aquí serán destacadas las informaciones que contribuyan al enfoque propuesto en este artículo.

A continuación, nos detendremos en experiencias brasileñas en la producción de bienes y servicios. La Secretaría Nacional de Economía Solidaria, institución del gobierno brasileño, contabilizó, para el año 2007, la existencia de más de 21.000 emprendimientos solidarios en el país, siendo el 48% rurales, el 35% urbanos y el 17% rurales y urbanos. Las mujeres representan el 37,4% de los participantes en estos emprendimientos. Del total de los grupos, el 18% eran sólo de mujeres³. Muchas activistas cuestionan una sub-representación de las mujeres en estos datos. Una de las hipótesis es que en los emprendimientos rurales, donde usualmente el trabajo es familiar, solamente los hombres –padres o maridos– aparecen como participantes. Datos recogidos por Ângela Araújo y Verônica Ferreira⁴ muestran una mayor presencia de mujeres en sectores como la confección y el reciclaje. Por esta razón, rescatamos aquí estudios sobre experiencias en estas áreas. También retomamos experiencias de mujeres en la construcción civil, sector tradicionalmente masculino, y en el sector de la alimentación, tradicionalmente femenino.

Experiencias en el campo de la alimentación

COMEDORES POPULARES EN PERÚ

La experiencia de los Comedores Populares en Perú es analizada por Nedda Ângulo (2010) y por Sandra Altea (2007). La importancia de esta experiencia deriva de su persistencia en el tiempo, dado que los primeros comedores datan del final de los años 1970, y de su alcance. En 2006, se registraba la existencia de 7.086 comedores populares, que atendían a un total de 569.976 beneficiarios.

Las mujeres que preparan las comidas, en turnos de trabajo en general de 6 a 8 horas, reciben como retribución tres o cuatro

³ Datos disponibles en el Sistema Nacional de Informaciones en Economía Solidaria, en la web del Ministerio de Trabajo y Empleo. Disponible en <<http://www.mte.gov.br/ecosolidaria/sies.asp#>>. Acceso a 03/09/2009.

⁴ Ver bibliografía.

comidas durante el día correspondiente a su turno de trabajo. En los demás días, ellas pueden adquirirlas a un precio más bajo.

Tras varios años de movilización, marchas y negociaciones con el poder legislativo y ejecutivo nacional, las participantes en el movimiento de los comedores populares consiguieron la aprobación de la ley nacional y su reglamentación, que establece el compromiso del Estado en cubrir progresivamente el 65% del coste de las comidas, incluido el trabajo realizado por las mujeres. Sin embargo, en la práctica, el Estado solamente cubre el 19%, siendo el restante asegurado por el trabajo voluntario de las mujeres, además de la venta de los menús y de diversas actividades de recaudación de fondos que las propias mujeres organizan (Altea, 2007).

La implicación de las mujeres en los comedores populares en Perú interpela la división entre hombres proveedores y mujeres «amas de casa». Un hecho visto de manera negativa por los hombres, que se creían humillados frente a la comunidad, en el caso de la participación de su mujer en el comedor, pues consideraban éste un indicador de que ellos no eran capaces de proveer el sustento de la familia. Y visto de manera positiva por las mujeres, que entendían que la reducción de los gastos con alimentación es una forma de contribuir al sustento de la familia.

Para las mujeres de los comedores populares de Perú:

La falta de remuneración hace que ellas no tengan dinero propio, lo que, en cierta forma conduce a una dependencia económica en relación a sus compañeros y otros familiares. Por otro lado, el trabajo en los comedores permite el desarrollo de otras actividades en empleos remunerados, dado que las comidas diarias de los familiares están garantizadas (Freitas, 2008, p.38).

En cierto sentido, los comedores contribuyen a la conciliación entre las actividades remuneradas y las responsabilidades de cuidado de la familia asignadas a las mujeres.

La falta de acceso a la remuneración en nuestras sociedades, donde el derecho se vincula al trabajo remunerado, repercute en la falta de acceso a la Seguridad Social. Una de las reivindicaciones de las participantes en los comedores del Perú es el acceso a la

Seguridad Social pública. Actualmente, muchos grupos proporcionan comidas a bajo precio, o incluso gratuitas, a personas enfermas o ancianas, muchas de ellas, antiguas participantes del movimiento. En ausencia del Estado, las propias mujeres, a costa de una sobrecarga de trabajo, acogen a las personas más frágiles de sus comunidades.

Si existe un consenso en la demanda de la Seguridad Social, no pasa lo mismo en la reivindicaciones de la remuneración del trabajo en los comedores. La remuneración implica criterios de eficiencia y aptitud para el trabajo, que no son necesariamente los mismos o suficientemente inclusivos, como son los criterios de pertenencia a un movimiento social.

COMEDORES POPULARES EN ARGENTINA

Así como en Perú, Argentina también asistió al surgir de los comedores populares durante la crisis económica vivida a inicios de los años 2000. Pero en este caso, los comedores se integraron en la política asistencial del gobierno federal. Muchas veces el trabajo en los comedores era contrapartida a la transferencia de renta, recibiendo cada mujer el equivalente a poco menos de 50 dólares.

Surgieron comedores ligados a partidos tradicionales y otros a organizaciones sociales, como fue el caso de *Barrios de Pie*. Estos últimos se convirtieron en espacios de socialización, de resolución colectiva de problemas cotidianos y de discusión de temas, como salud reproductiva y violencia doméstica. Según militantes de Barrios de Pie, las mujeres pasaron a reconocer que las tareas realizadas en los comedores eran un trabajo y así comenzaron a reivindicar no sólo más financiación, sino más remuneración y reconocimiento social (Freitas, 2008).

Las mujeres cocinan diariamente, cuidan de sus hijos, limpian y piden donaciones a los comerciantes del barrio. En entrevista, citada por Taís Freitas, se apuntó que existen comedores donde los hombres participan en las actividades. Sin embargo, como el espacio de la cocina es tradicionalmente considerado de las mujeres, ellas se responsabilizan de tareas consideradas masculinas, como la manutención eléctrica. Ellos no realizan actividades de

cocina ni cuidan a los niños, con raras excepciones de chicos jóvenes. Los hombres, así como las mujeres, participan en las reuniones y talleres profesionales, que capacitan para otras ocupaciones.

En cuanto a la remuneración, en este caso, el trabajo es entendido como contrapartida para la distribución de beneficios sociales en una sociedad marcada por un rápido empobrecimiento. En la lógica oficial, si los objetivos de la política son disminuir los impactos de la fuerte concentración de renta en momentos de crisis económica o evitar que la concentración de renta se establezca en niveles insostenibles en una sociedad democrática ¿por qué exigir contrapartidas en horas de trabajo de las mujeres?

RESTAURANTE COLECTIVO EN ASENTAMIENTO DEL MST

El MST existe desde 1984 y organiza alrededor de 500 mil familias, de las que 350 mil son asentadas y 150 mil acampadas. Además de la lucha por la tierra, incentiva el trabajo cooperativo desde el rescate de tradiciones campesinas como el *mutirão* para limpiar la roza hasta la agroindustria y cooperativas de crédito.

Los asentamientos son pensados no sólo desde el punto de vista de la producción agrícola, sino como una forma de organizar la vida, considerando el acceso a la educación, cultura y salud, lo que en síntesis permite una mayor articulación entre producción y reproducción. La ocupación del territorio también se da en este sentido, por ejemplo, cuando demandan que los bloques en los asentamientos sean demarcados en forma de aro de bicicleta, lo que aproxima las casas unas a otras y a los servicios comunitarios. Otro ejemplo son las «comunidades de la tierra», pequeñas áreas próximas a las grandes ciudades, que permiten una mayor integración con la comunidad del entorno mediante la venta de hortalizas y actividades culturales.

En algunos de los asentamientos existen comedores colectivos, como el asentamiento Santa Maria, en Paranacity, Paraná. El asentamiento se formó en 1993 y estaba integrado, en el momento estudiado por Freitas (2008), por 24 familias. Tras la conquista de la tierra, se creó una cooperativa que propicia la autosustentación de las familias que allí habitan.

El comedor se estableció al inicio de la cooperativa para liberar la fuerza de trabajo de las mujeres y optimizar el tiempo de servicio. Las participantes afirman que el comedor las libera de una preocupación, dado que se garantiza su alimentación, así como la de sus hijos y familiares. La alimentación por medio del comedor colectivo también contribuye a disminuir los gastos y crear una mayor igualdad, a partir del momento en el que todos tienen acceso a comidas con la misma calidad nutricional. El comedor es un lugar de convivencia entre las familias, de intercambio de informaciones y de debates sobre asuntos relativos a la cooperativa. Las mujeres siguen preparando las comidas durante el fin de semana en sus casas. Pero creen que el cambio viene ocurriendo entre los jóvenes que crecieron en este ambiente comunitario. Como ellas afirman: «los cambios vienen con nuestros hijos» (Freitas, 2008).

Según Iracema Moura y Pedro Ramos (2006), en ese asentamiento, «el valor de la hora trabajada pasó de R\$ 0,24 a R\$ 1,09 en el período comprendido entre 1994 y 2004». En 2004, en Brasil, el valor del salario mínimo, considerando una semana laboral de 44 horas, correspondía a 1,17/hora. En 2004, el 27,6% de la fuerza de trabajo en Brasil tenía rendimientos de hasta un salario mínimo. Todas las actividades de la cooperativa, incluso el trabajo en el restaurante colectivo realizado por las dos mujeres responsables, reciben el mismo valor por hora.

Además, el acceso a las comidas en el restaurante colectivo es una forma indirecta de remuneración. La cantidad consumida por cada cooperante se anota y, a fin de mes, el valor total se descuenta de la remuneración de cada uno. Los valores representan alrededor del 10% del valor de las sobras mensuales de cada familia. Datos de la Investigación de Presupuestos Familiares, realizada en 2003, revelan que las familias brasileñas gastan en alimentación, de media, el 17% de los gastos corrientes (IBGE, 2004).

Experiencias en la producción de bienes y servicios

Las mujeres son uno de los principales sectores de la población afectados por el desempleo y sometidos a un trabajo precario e

informal (IBGE, 2001; 2006). Ante esta situación, el trabajo en cooperativas destaca como una oportunidad de acceso al trabajo y a la renta. El trabajo femenino en esos espacios pasa a tener otro reconocimiento, que el vinculado solamente al complemento del salario del marido o compañero.

De la misma forma, la participación en espacios autogestionados contribuye para que las mujeres vean su poder de decisión y de autonomía ampliados. Estos factores contribuyen a su emancipación.

Sin embargo, esas experiencias también ponen de manifiesto la dificultad encontrada en romper con la desigualdad entre los sexos. Las mujeres, en algunos casos, continúan recibiendo una remuneración inferior a la masculina. Sus habilidades son consideradas como naturales, lo que justifica la menor remuneración que reciben. La naturalización de las habilidades femeninas hace que las mujeres se concentren en algunas actividades y segmentos, como la costura, preparación de alimentos, limpieza y artesanía (Wirth, 2009).

En 1991, las mujeres eran el 81,1% de los ocupados en la industria textil (Bruschini, 1998) y esta fuerte presencia se reproduce en los emprendimientos solidarios. En contrapartida, relatamos la presencia de mujeres en actividades de construcción civil, donde son minoritarias. En 1991, constituían el 2,9% de los ocupados en la industria de la construcción civil (Bruschini, 1998).

COOPERATIVAS DE COSTURA

Diversos autores describen el proceso de tercerización en las industrias de confección en los años 1990 en Brasil (Lima, 2002; Araújo e Ferreira, 2010). Las empresas utilizan diferentes estrategias, como: el despido y, posteriormente, la contratación de esas trabajadoras como microempresas o cooperativas; el traslado a áreas rurales; y la contratación de cooperativas formadas mayoritariamente por mujeres.

Jacob Lima (2002) analizó tres cooperativas de costura en la región Nordeste de Brasil. Las mujeres se organizaban en cooperativa por demanda de la empresa y por la necesidad de obtención de renta y de integración en un trabajo. Muchas mujeres ya reali-

zaban la actividad de costura y bordado en sus domicilios, lo que no era reconocido efectivamente como trabajo, sino visto solamente como un complemento del del marido. Al participar en una cooperativa, el trabajo realizado por ellas pasa a ser más valorado. Mientras tanto, el autor apunta que aún permanece la vinculación a ciertas actividades, como por ejemplo la costura, como una habilidad natural de las mujeres. La naturalización de esa habilidad es justificativa para la minusvaloración de la fuerza de trabajo femenina.

Lima hace énfasis en el hecho de que, en algunas cooperativas, las mujeres realizaron huelgas contra el pago por pieza y para reivindicar los derechos laborales, lo que muestra su poder de movilización como sujeto colectivo.

Aún así, la mayoría de las cooperativas de costura se encuentra en el límite entre el trabajo precario –contratado por empresas que definen los modelos, proporcionan los tejidos, además de imponer un ritmo de trabajo y formas de pago– y la posibilidad de explotar otras formas de producción y comercialización. La búsqueda de un rendimiento ⁶ coloca a las mujeres en contradicción con otras virtudes reconocidas en la economía solidaria, como la valoración de los saberes y un mayor control del proceso de trabajo.

Excepción es la cooperativa de modistas Unidas Venceremos Ltda (Univens), de Porto Alegre, en Rio Grande do Sul. La cooperativa se formó en 1996 por un grupo de mujeres. Cris Fernández Andrada, en su tesis de máster defendida en 2005, registró la existencia de 22 cooperantes, de los cuales 20 eran mujeres y 2 hombres (Andrada, 2007). En trabajo de fin de carrera presentado en 2008, Tânia Wolf registró la presencia de 24 mujeres y 1 hombre (Wolf, 2008). Ellas realizaban actividades de costura y serigrafía, esta última actividad más comúnmente realizada en el sector textil por hombres jóvenes.

La cooperativa está integrada en redes de relaciones que le permiten pedidos de camisetas para movimientos sociales o uniformes para hospitales públicos. Ella se hizo más conocida tras haber atendido la demanda de 60 mil mochilas para el Forum Social Mundial en 2005.

Andrada relata que «en los últimos tres años la Univens experimenta un desempeño y una estabilidad económica admirables para el sector: con una facturación media superior a los 30 mil reales al mes, ella genera renta estable para todos sus miembros» (Andrada, 2007). Wolf (2008) encontró una media salarial mensual de R\$ 500,00 a R\$ 1.000,00, dependiendo del mes, para jornadas de trabajo diarias de 9 horas. En 2008, el salario mínimo en Brasil era de R\$ 415,00.

El acceso a un rendimiento estable no se da en contraposición con los valores de autogestión y solidaridad. Los trabajos citados, además del artículo de Aline Mendonça de los Santos (Santos, s/d), consideran indicadores, como participación, aprendizaje, convivencia y fortalecimiento personal, de forma positiva.

En 2004, la Univens articuló una red de cooperativas y asociaciones de trabajadores de todos los eslabones de la cadena de confección, integrando productores de algodón agroecológico del interior de Ceará y una cooperativa de producción de hilos de Nova Odessa, interior de São Paulo, y así lanzó la marca «Justa Trama». El precio pagado por la «Justa Trama» permite a la asociación local de productores pagar por el algodón en rama poco más del doble de los precios practicados en el mercado convencional. En los consorcios de producción familiar de algodón, las mujeres realizan actividades de limpieza, plantación y cosecha, pero su trabajo es invisibilizado. En los consorcios colectivos, en algunos municipios, las mujeres son referencia y se benefician del incremento de renta asegurado por el proyecto (Bloch, 2008).

COOPERATIVAS DE RECICLAJE

Viene ganando notoriedad el incremento del trabajo femenino en cooperativas de reciclaje de residuos sólidos. Magda Neves y Bianca Costa (2007) analizaron dos experiencias de cooperativas de reciclaje en Belo Horizonte, Minas Gerais. En ambas, las mujeres constituyen la mayoría de los participantes. La participación en estas iniciativas se debe a la necesidad de supervivencia ante el desempleo en el mercado formal de trabajo. La participación de esas mujeres en emprendimientos autogestionados favorece su

fortalecimiento y contribuye para que se sientan más autónomas, tanto financieramente como en relación con sus familiares y con la vida en general.

La COMARP –Comunidad Asociada para Reciclaje de Materiales de la Región de Pampulha– inició sus actividades en marzo de 2004. El grupo se compone de 10 personas, de las cuales 7 son mujeres y alcanza un tratamiento mensual de 10 toneladas, con salario medio de R\$ 150,00. La Coopersoli –Cooperativa Solidaria de los Recicladores y Grupos Productivos de Barreiro y Región– (...) se compone de 21 personas, de las cuales 16 son mujeres y trata aproximadamente 39 toneladas de material reciclable por mes, lo que representa una media de R\$ 350,00 en régimen parcial de trabajo (Neves e Costa, 2007).

Cabe resaltar que, en 2007, el salario mínimo en Brasil era de R\$ 380,00 para un régimen de 44 horas semanales.

Algunas mujeres por ellas entrevistadas relataron mejorías en las condiciones de vida con la compra de frigorífico, cocina y muebles, además de la posibilidad de sostener económicamente la casa y adquirir independencia financiera.

Muchas de las mujeres participantes en las cooperativas entraron en ellas por encontrarse desempleadas y con pocas posibilidades de encontrar trabajo, debido a una baja cualificación y por tener más de 40 años. Otras, sin embargo, optaron por cambiar de actividad. Por ejemplo, eran empleadas domésticas y prefirieron la «experiencia de no tener patrón» y de unas relaciones más horizontales presentes en estas cooperativas que funcionan en autogestión.

Ioli Wirth (2009) apunta a algunas dificultades que las mujeres encuentran en cooperativas de reciclaje cuando el trabajo se divide entre hombres y mujeres. Al estudiar algunas experiencias en la ciudad de Campinas, en el estado de São Paulo, la autora constató que, en cooperativas mixtas, las mujeres recibían una remuneración un 30% inferior a la de los hombres.

CONSTRUCCIÓN CIVIL

En Brasil es frecuente la participación de mujeres en la construcción de casas en *mutirão* (autogestión). Poco a poco se fue recreando una división del trabajo, en la que las mujeres realizaban actividades minuciosas como azulejar las paredes. Militantes del movimiento de residentes en Diadema, São Paulo, relatan que muchas mujeres, a partir de entonces, se cualificaron como colocadoras de azulejos siendo después contratadas por empresas de construcción civil. Los empresarios afirmaban que las mujeres ejecutaban mejor el servicio, con menos suciedad y más responsabilidad. Sin embargo, ellas no fueron mejor remuneradas por sus habilidades. Las habilidades desarrolladas por las mujeres en el trabajo del *mutirão* fueron naturalizadas con el discurso de que ellas *son* más habilidosas, más empeñadas. Cabría observar si la función de colocador de azulejos se feminizó en algunas ciudades y si la remuneración de esta función disminuyó.

La fuerte participación de las mujeres en los movimientos de residentes ha sido fundamental para que los gobiernos desarrollen políticas de habitación sensibles a la dimensión de género. En el estado de São Paulo, una ley de 2004 define la prioridad a la atención a la mujer como beneficiaria de los programas de habitación de interés social. Además de la titularidad de la casa a nombre de la mujer, se prevé la capacitación y formación de las mujeres en la gestión colectiva de los recursos públicos y en todas las fases del proceso de producción de las unidades habitacionales.

En los programas de construcción de cisternas para recogida de aguas pluviales en regiones del semiárido nordestino, ONGs como CF-8 en Rio Grande do Norte y MOC en Bahía realizan capacitación y acompañan a grupos formados por mujeres constructoras de cisternas (CF8, 2006; MOC, 2006). En el coste de cada cisterna se considera el valor de R\$ 205,00, como remuneración de la fuerza de trabajo. Cada cisterna es construida por dos mujeres con una media de cinco días de trabajo, lo que asegura a cada una una ganancia diaria de R\$ 20,50. En 2009, el valor del salario mínimo correspondiente a una semana de 44 horas equivale a una jornada de R\$ 21,24.

Las cisternas garantizan el acceso a un agua de calidad para consumo de la familia y preparación de los alimentos, lo que disminuye el trabajo de las mujeres, que de otra forma deberían caminar hasta fuentes de agua potable o esperar en las largas colas del camión-cisterna.

Sin embargo, la demanda de construcción de cisternas no es constante, lo que impide a las mujeres vivir solamente de este trabajo. La construcción no es posible en el período de lluvias. Las mujeres tienen más impedimentos para viajar a otras comunidades para responder a las demandas. Además, todavía existe una gran desconfianza en las comunidades relativa a su capacidad de trabajo. En un reciente programa de reformas de las casas de los asentamientos financiado por el gobierno federal, las mujeres capacitadas como albañiles en la construcción de cisternas casi no intervinieron.

Para resolver cuestiones económicas volvemos a la dimensión política

En relación con la división sexual del trabajo, la mayor parte de las actividades relatadas reproduce la presencia de mujeres en actividades femeninas, aunque no sea de forma estática, por ejemplo, con mujeres de cooperativas de costura realizando actividades de serigrafía. Tampoco se da sin cuestionamiento: algunos grupos de mujeres del movimiento «vaso de leche» en Perú optan por no realizar la preparación de la leche, mas distribuyen los ingredientes. En relato descrito por Taís Freitas, ellas cuestionan: «si hablamos de igualdad de género ¿nosotras vamos a continuar cocinando toda la vida?» (Freitas, 2008)

En la construcción civil, la entrada de las mujeres recrea una división sexual del trabajo, siendo destinadas a tareas de acabados, y refuerza la naturalización de las habilidades. En 2007, 55 mil mujeres entraron en el sector de actividades de la construcción civil. Según un reportaje del Jornal de Brasília, citado en una web de empresa de materiales de construcción, «la construcción civil está utilizando mano de obra femenina para realizar acabados, montar azulejos, rejuntar y limpiar. ‘Ellas son más organiza-

das y empeñadas. No crean desorden'», conforme apunta un ingeniero responsable de obra mencionado en el reportaje⁵.

La mayor innovación se da con la participación de las mujeres en la gestión de los emprendimientos, en especial en el establecimiento de relaciones horizontales, lo que rompe con la asociación de las actividades femeninas a actividades serviles y con la ausencia de las mujeres en posiciones de toma de decisión.

En relación con la remuneración, hay una diversidad de experiencias. A pesar de los ejemplos positivos aquí relatados, en general, los emprendimientos de economía solidaria tienen dificultad en asegurar rendimientos compatibles con el sustento de una familia (ya que la mayoría de los participantes tienen dependientes a su cargo) y de forma estable.

Para superar la situación actual, los ejemplos positivos nos reafirman en que las cuestiones estrictamente económicas se resuelven en la esfera de la política. Esto es, son ejemplos relacionados con las formas de interacción de los emprendimientos con el Estado y con los movimientos sociales, mucho más que con las empresas. Estas últimas se relacionan con los emprendimientos de economía solidaria (EES) mediante la sobreexplotación de la fuerza de trabajo o como forma de ganar legitimidad social. La empresa Aracruz celulosa, por ejemplo, pasó a apoyar la realización de cursos para capacitación de mujeres en la construcción civil en el mismo período en el que mujeres de la Vía Campesina realizaron acciones de denuncia del carácter autoritario y destructivo de esta empresa⁶.

⁵ Disponible en <<http://www.casteloforte.com.br>>. Acceso a 09.09.2009

⁶ Sobre el funcionamiento de la empresa Aracruz Celulose y los conflictos sociales, ver: «Mujeres de La Vía Campesina ocupan hacienda en Rio Grande do Sul», 9 de marzo de 2006, Disponible en <http://viacampesina.org/sp/index.php?option=com_content&view=article&id=87:mujeres-de-la-via-campesina-ocupan-una-hacienda-en-rio-grande-do-sul&catid=22:biodiversidad-y-recursos-gencos&Itemid=37>. Acceso a 16/08/2010. Ver también: «Solidaridad con las mujeres de La Vía Campesina de Rio Grande do Sul (Brasil)», 25 de abril de 2006, Disponible en <http://viacampesina.org/sp/index.php?option=com_content&view=article&id=96:solidaridad-con-las-mujeres-de-la-via-campesina-de-rio-grande-do-sur-brasil&catid=22:biodiversidad-y-recursos-gencos&Itemid=37>. Acceso a 16/08/2010.

RELACIÓN CON EL ESTADO Y CON MOVIMIENTOS SOCIALES

Constituye un consenso en el movimiento de la economía solidaria la necesidad de políticas públicas de apoyo, como líneas de crédito, fomento, capacitación, compras gubernamentales y otras formas de comercialización. A éstas se suman demandas de otros movimientos sociales, como por ejemplo, la demanda del movimiento feminista de políticas públicas relacionadas con la reproducción social, como el acceso a guarderías y la creación de restaurantes colectivos, servicios que pueden ser realizados por asociaciones y cooperativas.

En América Latina, existe un espacio de debate y acciones públicas que pueden ir más allá de las demandas, contribuyendo a un cuestionamiento del modelo de desarrollo. Las alternativas en la región rescatan otras formas de organización económica y social presentes entre campesinos, indígenas y afrodescendientes rurales (*quilombolas*). En la región, hay una enorme presencia de población campesina (unos 65 millones) e indígena (40 a 55 millones) perteneciente a aproximadamente 800 culturas que, en varios países, son poblaciones mayoritarias (Guatemala, Perú, Bolivia, Ecuador) u ocupan enormes territorios (Toledo, 2009).

La fuerza política de estas comunidades se expresa en las nuevas constituciones de Bolivia y Ecuador, que se organizan alrededor del principio del *buen vivir*, *sumak kawsay* (Irene León, 2009). Este principio reconoce una diversidad de prácticas económicas, rechaza la jerarquía de la producción sobre la reproducción y amplía la noción de trabajo, con repercusiones concretas en el acceso a la Seguridad Social y en la redistribución de la riqueza creada por el trabajo (León, 2009).

Magdalena León propone que:

La economía para la vida está presente en nuestra sociedad, pero de manera sumisa, marginal y en condiciones de desventaja. Lo que debería ocurrir en este momento, ante la crisis y la búsqueda de otro paradigma, es que, precisamente a partir de esas experiencias, sea reconocido, estimulado y valorado ese tipo de economía. Y debido a ese criterio de tomar decisiones económicas para cuidar de

*todos los ciclos de vida, hay muchas cosas que pueden cambiar; por ejemplo, las decisiones sobre qué producir, las decisiones de política económica deberían ocuparse de producir aquello que permite reproducir los ciclos de vida y que no provoca depredaciones (Léon, 2009b, p.26)*⁷.

CON LOS MOVIMIENTOS

Habiendo, incluso, una gran participación de las mujeres en el movimiento de economía solidaria, no es automática la incorporación de cuestiones como la desigualdad en la participación de mujeres y hombres o el enfrentamiento de la división sexual del trabajo. Madeleine Hersent describe cómo las conclusiones de los grupos de trabajo sobre cuestiones de las mujeres o de género realizadas en el ámbito de los encuentros organizados por RIPESS (*Réseau intercontinental de promotion de l'économie sociale et solidaire*)⁸ no son tomadas en consideración por el conjunto (Hersent, 2010)⁹. Ella también describe las dificultades de articulación con el movimiento feminista, cuando éste se restringe a agendas consideradas «específicas» como salud reproductiva, violencia sexual, igualdad salarial.

Sin embargo, Elsa Beaulieu, al estudiar grupos de producción agroecológica en pequeños municipios de la región oeste de Rio Grande do Norte que integran la Marcha Mundial de las Mujeres, relata beneficios en esa relación.

*Por ejemplo, un buen número de subsidios y de créditos disponibles para las mujeres y los grupos de mujeres rurales viene del gobierno federal y son fruto de luchas nacionales, como la Marcha de las Margaritas del 2000 y del 2003 (Beaulieu, 2007, p.128)*¹⁰.

Pero la autora apunta que las mujeres se deparaban con una serie de obstáculos para concretar el acceso al crédito, tales como la falta de documentación, exigencia de un proyecto técnico y discriminación por parte de los gerentes de banco.

⁷ Traducción libre y nuestra.

⁸ Red intercontinental de promoción de la economía social y solidaria

⁹ Ver texto en este volumen.

¹⁰ Traducción libre y nuestra.

Fue preciso que una coalición de mujeres de diferentes grupos y organismos estudiase el programa, negociase con los bancos, y organizase grandes «campañas de documentación» para que las mujeres adquiriesen los documentos de identidad. (...) Gracias a su pertenencia a la Marcha Mundial de las Mujeres, esos grupos colocan a sus miembros en relación con un mundo social y geográfico más vasto y crean un contexto donde ellas no son marginadas y donde pueden pasar a la acción (Beaulieu, 2007, p.128)¹¹.

Aunque la apropiación sea diferente en las varias regiones del mundo, la Marcha Mundial de las Mujeres (MMM) tiene como demanda en su acción internacional de 2010: «Fortalecimiento de la economía solidaria, con crédito subsidiado, apoyo a la distribución y comercialización de su producción, intercambio de conocimiento y prácticas locales»¹² (MMM, 2009a). Y el compromiso de «crear y fortalecer vínculos entre mujeres urbanas y rurales a través de experiencias de compra directa, mercados y preparación y distribución colectiva de alimentos»¹³ (MMM, 2009b).

La articulación entre los movimientos de economía solidaria y los demás movimientos no puede darse únicamente en el ámbito de las ideas, sino también en prácticas concretas de sostenimiento de estas iniciativas con acciones coordinadas de compra anticipada y fortalecimiento de los circuitos cortos en la producción y consumo.

Estas prácticas remiten a un cuestionamiento del orden económico neoliberal. Las mujeres del movimiento «vaso de leche» de Perú, considerado por muchos como asistencialista, estuvieron movilizadas, realizando manifestaciones contra la firma del tratado bilateral de comercio entre Perú y Estados Unidos. El tratado establecía el tratamiento igual a empresas nacionales y extranjeras, lo que impediría la decisión política de compra de productos locales. Actualmente, ellas se movilizan contra la transnacional Nestlé que negocia con el gobierno la distribución de la leche en

¹¹ Traducción libre y nuestra.

¹² Traducción libre y nuestra.

¹³ Traducción libre y nuestra.

polvo de su marca, mientras que las mujeres defienden la compra de empresas nacionales que procesan la leche de pequeños productores.

La contribución del movimiento antiglobalización va más allá de las cuestiones temáticas para una renovación en las prácticas. La organización de contracúpulas, acampadas y manifestaciones paralelas a las expresiones del capital (cúpulas del G-8, FMI, BM, OMC) favorecieron nuevas prácticas de organización de la lucha política y cotidiana en las llamadas zonas autónomas temporales. Los actores de ese movimiento creen que esos territorios sólo se constituyen como realmente autónomos por ser temporales. Pero muchas de nosotras nos preocupamos de cómo acumular fuerzas, manteniendo y ampliando territorios, sean espacios geográficos o períodos de tiempo, que sean autónomos y contrapuestos a la sociedad de mercado. Las prácticas de economía solidaria tienen una vocación en este sentido, aunque experimenten límites y contradicciones.

Conclusión

Las diferentes experiencias aquí relatadas nos dan pistas para pensar algunos elementos en relación con las formas alternativas de economía y con la desigualdad en las relaciones entre los sexos. Las mujeres están presentes en diversas experiencias en el ámbito de la economía solidaria, ya sea en aquellas que promueven una socialización del trabajo reproductivo, o en aquellas empeñadas específicamente en el trabajo productivo. Esto hace patente su búsqueda de alternativas con el objetivo de un «buen vivir».

Aunque se hayan puesto de manifiesto aspectos de obstáculos y limitaciones en relación con la no incorporación de esas experiencias a la lógica del mercado y al mantenimiento de relaciones de jerarquías y desigualdad, la economía solidaria camina en la dirección de encontrar modelos y relaciones que no están en la base de la explotación capitalista sobre los sujetos y sus cuerpos. Las limitaciones encontradas por ese movimiento pueden ser disminuidas o incluso superadas a medida que esas experiencias se relacionen con otros movimientos sociales y presionen al Estado para la adopción de políticas de distribución y justicia.

Referencias bibliográficas

- Altea, Sandra (2007). *Las mujeres organizadas en Comedores Populares y su defensa de la Soberanía Alimentaria*. Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía (REMTE-Perú), mimeo, p. 11.
- Andrada, Cris Fernández (2007). *A política encontra o trabalho: história e repercussões psicossociais da experiência de autogestão da Cooperativa Univens*. Trabajo presentado en el XIII Congreso Brasileño de Sociología, Recife, junio, disponible en <http://www.sbsociologia.com.br/congresso_v02/papers/GT29%20Trabalho,%20Precarização%20e%20Políticas%20Públicas/Texto_Andrada_2007_-_XIII_CBS.pdf>, acceso a 16/08/2010.
- Ângulo, Nedda (2010). *Comedores populares: seguridad alimentaria y ejercicio de ciudadanía en el Perú* (mimeo).
- Araújo, Angela y Verônica Ferreira (2010). «Gênero, informalidade e terceirização», en Márcia de Paula Leite e Isabel Georges (orgs.), *Economia solidária e as novas configurações do trabalho*, São Paulo, Annablume.
- Beaulieu, Elsa (2007). «Échelles et lieux d'action collectives dans la Marche mondiale des femmes au Brésil», *Lien Social et Politiques*, nº 58, Montréal, pp. 119-132.
- Bloch, Didier (2008). *Agroecologia e acesso a mercados: três experiências na agricultura familiar na região nordeste do Brasil*. Oxfam, p. 193.
- Bruschini, Cristina (1998). *Trabalho feminino no Brasil: novas conquistas ou persistência da discriminação*. Trabajo presentado en Congreso de la LASA, Illinois.
- Centro Feminista 8 de março (2006). *Construindo cisternas, desconstruindo tabus: mulheres capacitando mulheres para o acesso a água*. Mossoró, Cadernos nº 7, p. 40.
- Freitas, Taís Viudes (2008). «Experiências de socialização do trabalho doméstico na América Latina», en Maria Lucia Silveira y Neuza Tito, *Trabalho doméstico e de cuidado: por outro paradigma de sustentabilidade da vida humana*. São Paulo: Sempreviva Organização Feminista, p. 27-53.

- Guérin, Isabelle (2005). *Mulheres e Economia Solidária*. Edições Loyola, 239p.
- Hersent, Madeleine (2010). «Cooperação e autonomia das iniciativas de mulheres em economia social e solidária: duro reconhecimento», en Márcia de Paula Leite e Isabel Georges, (orgs.), *Economia solidária e as novas configurações do trabalho*. São Paulo, Annablume.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE) (2001). *Mapa do Mercado de Trabalho no Brasil*, Rio de Janeiro.
- (2004). *Pesquisa de Orçamentos Familiares 2002/2003*, Rio.
- (2006). *Síntese de Indicadores Sociais 2005*. Rio de Janeiro.
- Lima, Jacob Carlos (2002). *As artimanhas da flexibilização: o trabalho terceirizado em cooperativas de produção*, São Paulo, Terceira Margem, p. 160.
- León, Irene (2009). *La tierra, el sumak kawsay y las mujeres*, disponible en <<http://www.fedaeps.org/cambio-civilizatorio-y-buen-vivir/la-tierra-el-sumak-kausay-y-las>>, acceso 16/08/2010.
- León, Magdalena (2009b). «Repensar el cambio estructural desde el feminismo», *América Latina en movimiento* (Quito), n° 441, pp. 24-26. Disponible en <<http://alainet.org/images/alai441w.pdf>>, acceso a 16/08/2010.
- Marcha Mundial de las Mujeres (2009a). *Troisième action internationale: Autonomie économique des femmes*, disponible en <http://www.mmf2010.info/action-areas-fr/action-areas?set_language=fr>, acceso a 16/08/2010.
- (2009b). *Troisième action internationale: Bien commun et services publics*, disponible en <http://www.mmf2010.info/action-areas-fr/the-common-good-and-public-services?set_language=fr>, acceso a 16/08/2010.
- Movimento de Organização Comunitaria (2006). *Trilhando caminhos para a convivência com o semi-árido*. Feira de Santana, 96p.
- Moura, Iracema Ferreira de y Pedro Ramos (2006). «Assentamentos rurais: agregação de valor e comercialização: o caso do assentamento Santa Maria (Paranacity/PR)», en *VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural*, Quito/Ecuador, Alasru, disponible en <<http://www.alasru.org/cdaldasru2006/05%20GT%20Iracema%20Ferreira%20de%20Moura,%20Pedro%20>>

- 20Ramos.pdf >, acceso a 16/08/2010.
- Neves, Magda de Almeida y Bianca A. Lima Costa (2007). «Empreendimentos de reciclagem: as mulheres na economia solidária», en *XIII Congresso Brasileiro de Sociologia*, Recife, disponible en <http://www.sbsociologia.com.br/congresso_v02/papers/GT29%20Trabalho,%20Precariza%C3%A7%C3%A3o%20e%20Pol%C3%ADticas%20P%C3%BAblicas/Microsoft%20Word%20-%20Empreendimentos_de_reciclagem__as_mulheres_na_economia_solidaria%20-%20final-1.pdf>, acceso a 16/08/2010.
- Nobre, Miriam (2003). «Mulheres e economia solidária», en Antônio Cattani (org.), *A Outra Economia*, Porto Alegre, São Paulo, Veraz, Unitrabalho, pp. 205-211.
- OIT – Organización Internacional del Trabajo (2008). *Tendencias Mundiales del empleo de las mujeres*, Ginebra, marzo, disponible en <http://www.oit.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=891:tendencias-mundiales-del-empleo-de-las-mujeres-2007&catid=117:ultimas-noticias&Itemid=1305&showall=1>, acceso a 16/08/2010.
- Santos, Aline Mendonça dos. *Univens–nove anos de história concretizando uma outra economia*, disponible en <http://www.tau.org.ar/upload/89f0c2b656ca02ff45ef61a4f2e5bf24/Trabalho_Aline_Public.pdf>, acceso a 16/08/2010.
- Silveira, Maria Lúcia da, y Neuza Tito (org.) (2008). *Trabalho doméstico e cuidados. Por outro paradigma de sustentabilidade da vida humana*. São Paulo, SOF, p. 132.
- Toledo, Victor (2009). «Ecología política, sustentabilidad y poder social en Latinoamérica», en *América Latina en movimiento*, n° 445, Quito, junio, disponible en <<http://alainet.org/images/alai445w.pdf>>, acceso en 16/08/2010.
- Wirth, Ioli Gewehr (2009). «A Economia Solidária diante do desafio de igualdade de gênero», en *XI Encontro nacional de la Asociación Brasileña de Estudios del Trabajo (ABET)*, Universidad Estadual de Campinas (SP), 28 septiembre-1 octubre.
- Wolf, Tânia. *O empoderamento das mulheres da Cooperativa Univens através da inclusão digital*, disponible en <<http://www.lume.ufrgs.br/handle/10183/16632>>, acceso 16/08/2010.

Desde el corazón de la esperanza: de la ilegalidad del golpe de estado al surgimiento de La Resistencia en Honduras

Adelay Carias Reyes
Feminista en Resistencia¹

A mis compañeras y compañeros de la Resistencia de Honduras,
a mis amigas y amigos de esta mi nueva casa México, a Javi, a mi familia,
y a todas las personas que me han acompañado en
este despertar y ser parte de La Resistencia

Vivimos en la era de la información, de la cooptación de los sentidos y las mentes por los flujos masmediáticos de los medios de comunicación. Consumimos noticias, tenemos la posibilidad de saber en el mismo momento los hechos que ocurren en cualquier lugar del mundo, por lejano o por diferente que sea de nuestra realidad o nuestro contexto. Pero los medios de comunicación también son parte de este sistema que todo lo comercia y lo vende, que hace de los sucesos y de las tragedias humanas un objeto comestible. Por esta razón, las noticias sólo permanecen en los me-

¹ Adelay Carias Reyes, abogada, educadora, artista, miembro de Feministas en Resistencia. Ha trabajado en educación sexual con jóvenes y mujeres, y en educación para la prevención de la violencia contra las mujeres. También ha realizado investigaciones en el campo del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, políticas públicas, participación política de las mujeres. Feministas en Resistencia es una coalición de organizaciones feministas y de mujeres que defiende los derechos de las mujeres, y denuncia las violaciones a los derechos humanos. Está integrada en el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP).

dios cuando son espectaculares, cuando sirven para captar televidentes. Esto fue lo que nos pasó en Honduras.

Recuerdo que en los primeros días del golpe de estado, lo que sucedía en Honduras estaba en el centro de los noticieros de todo el mundo, los ojos del planeta estaban sobre nosotros. Pero ahora, cuando ya ha pasado más de un año desde el golpe de estado, y a pesar de que la situación en nuestro país sigue siendo muy grave, ya no aparecemos más en las noticias. Hemos sido olvidadas y olvidados, pero no sólo eso. Se ha impuesto la conveniencia de intereses transnacionales económicos y políticos, que quieren borrar este episodio de la historia de América Latina. No se habla de que en Honduras continúan las violaciones a los derechos humanos, que siguen habiendo muertes, que el Estado sigue cooptado por empresarios, políticos, militares y jerarcas de las iglesias católicas y evangélicas. No hablan del despertar de este pueblo, de su resistencia.

La intención de este artículo es que más personas conozcan lo que se vivió y se está viviendo hoy en Honduras. Que más mujeres y hombres se unan a nuestra causa, que sean también nuestro soporte, que se sientan parte de las luchas y de los cambios que se están dando en este pequeño y pobre país del centro de América, pero que pueden ser el preludio de toda una nueva época de libertad y la justicia en todo el mundo.

Antes del golpe...

El 28 de junio de 2009, los noticieros de todo el mundo transmitían imágenes de terror, de épocas olvidadas en la memoria de América Latina y el mundo, de la era de los golpes de estado. Contra todos los pronósticos y las profecías de la academia y de los politólogos, se había producido en América Latina el primer golpe de estado del siglo XXI. Y había sucedido en Honduras, un pequeño país de seis millones y medio de habitantes, con un 62% de la población viviendo en pobreza, y un 42% en la pobreza extrema². En nuestro país, al 20% más pobre le corresponde el 2%

² Instituto Nacional de Estadísticas, INE. Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples EPHPM. MAYO 2006. (Tegucigalpa, INE, 2006) Pp. 129.

del total del ingreso de los hogares, mientras que el 20% más rico es poseedor del 64%, lo que hace que de acuerdo con el coeficiente Gini, Honduras sea el tercer país con más desigualdades de América Latina, después de Brasil y Argentina³.

Somos un país altamente dependiente de las «ayudas» y préstamos internacionales, y a pesar de los procesos de industrialización y de apertura de los mercados, no se ha logrado un crecimiento sostenido de la economía, ni la reducción del déficit fiscal. Las reformas agrarias que se han efectuado no han permitido una mejor redistribución de la tierra ni mejoras sustanciales de la producción en el agro, lo que genera un incremento constante de la pobreza en las zonas rurales, donde alcanza a un 68.9% de la población. La producción de café, el banano y la palma africana, manifiestan una baja constante en la exportación; en contraste con el crecimiento en los últimos años de la industria de la maquila y las remesas, que representan en conjunto un 38.7% del total del PIB.

Un 40% de la Población Económicamente Activa (PEA) está desempleada o subempleada. Gran parte de la población, sobre todo la más joven, se emplea en el sector informal de la economía, las maquilas, o en el trabajo agrícola de subsistencia, lo que no les permite contar con los ingresos básicos para tener una buena calidad de vida. La falta de oportunidades laborales ha hecho que año con año aumenten los flujos migratorios hacia Estados Unidos y países de la Unión Europea. Se estima que las remesas constituyen un 15% del Producto Interior Bruto (PIB) nacional, y un 36% de las exportaciones totales⁴.

Aunque se han logrado avances en la calidad y la cobertura de la educación, la tasa nacional de analfabetismo es de 17.5%⁵, y se estima que puede ser hasta del 20.4%⁶. Al igual que sucede en

³ Idem anterior, Pp. 43- 44.

⁴ Programa Nacional de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano, Honduras 2006. Pp. 152-153.

⁵ INE. Presentación de la Trigésima Segunda Encuesta Permanente de Hogares. (Tegucigalpa, INE, 2007). pp. 22.

⁶ Programa Nacional de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano, Honduras 2006. (Tegucigalpa, PNUD, 2006). Pp. 7.

otros países de América Latina, poco a poco se ha ido desmantelando el estado de bienestar, se ha ido reduciendo la inversión en educación y salud pública, y hay una tendencia constante a la privatización y encarecimiento de los servicios públicos.

Honduras hizo su entrada formal a la democracia a principios de la década de los ochenta, cuando se celebraron las primeras elecciones relativamente libres y democráticas después de muchos años de inestabilidad política y golpes militares. En el siglo XX, vivimos 7 golpes de estado y más de 40 años de dictaduras militares. Si bien es cierto desde entonces se celebran elecciones cada cuatro años, y se produjeron transformaciones políticas importantes, como la reducción del gasto militar, la abolición del servicio militar obligatorio, la separación de la Policía Nacional del ejército, y un mayor control civil de los mandos militares; no se dio una mayor democratización de la sociedad. Esto se debe a que estos cambios se dieron en un momento en el que Centroamérica estaba sumida en guerras y conflictos armados. Bajo la famosa «Doctrina de la Seguridad Nacional», Estados Unidos convirtió a Honduras en el centro de sus actividades contra-insurgentes contra los movimientos de izquierda de Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Los militares no salieron del poder, continuaron siendo la sombra y el brazo oculto de las oligarquías, listos para reaccionar cuando fuera necesario, como efectivamente sucedió el 28 de junio de 2009.

La entrada a la democracia tampoco tuvo como resultado el surgimiento de nuevas formas de ejercicio de la ciudadanía. Aunque surgieron nuevos partidos políticos, como el Partido Innovación y Unidad-Social Demócrata (PINU), el Partido Demócrata Cristiano (DC), y el Partido Unificación Democrática (UD), no se ha logrado romper el bipartidismo que ha imperado desde la época de las reformas liberales. El Partido Liberal (PL) y el Partido Nacional (PN), ambos partidos conservadores y con pocas diferencias en su ideología política, se han alternado invariablemente en el poder en los treinta años que tenemos de democracia.

Éste es el contexto en el que entra en escena Manuel Zelaya Rosales. Proveniente de una familia de políticos liberales, y perteneciente a la oligarquía terrateniente del país, «Mel» Zelaya,

como es conocido, logró ganar la presidencia en las elecciones de 2005, aunque con muy poco apoyo popular, dado el alto porcentaje de abstencionismo que se registró en esas elecciones, como venía siendo la tendencia desde mucho atrás. A pesar de los muchos errores que cometió, Mel llevó a cabo reformas sociales que lo llevaron a una confrontación abierta con las oligarquías y clases dominantes del país. Y en un país como Honduras, esto es razón y motivo suficiente para un golpe de estado.

El 28 de junio de 2009, día en que se perpetró el golpe de estado, iba a celebrarse una consulta popular para preguntarle al pueblo si quería que se colocara una «Cuarta Urna», en las elecciones generales de noviembre de ese mismo año, para votar sobre la celebración de una Asamblea Nacional Constituyente. Aunque la clase política y empresarial que ejecutó el golpe de estado ha tratado de justificar ante el mundo que se trató de una «sucesión constitucional» y que actuaron al amparo de las leyes, el análisis de los decretos emitidos por Mel Zelaya como presidente del ejecutivo donde se autorizaba la realización de la consulta, de las sentencias donde se prohibió su celebración, de todo el proceso legal que se siguió contra Mel desde ese momento hasta su destitución, y de todo lo que ha sucedido desde ese momento, dejan ver que con el golpe de estado se quebrantaron todas las leyes vigentes en el país, y se violentaron los derechos humanos y ciudadanos más elementales de la población.

La Cuarta Urna y la ilegalidad del golpe de estado

El detonante del golpe de estado, aunque no su causa, fue el intento de Mel Zelaya de realizar una consulta popular, denominada «La Cuarta Urna». Se le denominó Cuarta Urna porque en las elecciones generales se colocan tres urnas: una para la presidencia, otra para diputaciones, y una tercera para autoridades municipales. El primer Decreto Ejecutivo donde se consignó el objeto de esta consulta fue emitido el 23 de marzo de 2009. El texto literal de este Acuerdo estipulaba que la pregunta que se iba a hacer era: *«¿Está usted de acuerdo que en las elecciones generales de 2009 se instale una cuarta urna para decidir sobre la convocatoria a*

una Asamblea Nacional Constituyente que apruebe una nueva constitución política?». Es decir, se afirmaba explícitamente que a través de la consulta se iba a buscar la reforma de la Constitución. Según nuestras leyes, la constitución no puede ser totalmente derogada, sólo reformada parcialmente por el Congreso Nacional. El texto constitucional también establece los «artículos pétreos», que son artículos que no pueden ser reformados bajo ningún mecanismo, y son los que se refieren al territorio nacional, a la forma de gobierno, al período presidencial, y a la reelección presidencial. Cabe decir que la constitución de Honduras es de los pocos países del mundo que contiene este tipo de disposiciones.

La realización de esta encuesta se enmarcaba en el mecanismo de participación denominado «iniciativa ciudadana», que de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana, aprobada el 27 de enero de 2006, es un mecanismo que establece que cualquier ciudadano o ciudadana puede solicitar a las autoridades correspondientes la realización de consultas *para que emitan opiniones y formulen propuestas de solución a problemas colectivos que les afecten.*

Aunque este Decreto Ejecutivo no llegó a ser publicado en La Gaceta, el Diario Oficial del estado, requisito indispensable para que una ley entre en vigencia, fue objeto de litigio en los tribunales del país. Para evitar más confrontaciones, dos meses después el Poder Ejecutivo emitió otro decreto ejecutivo, de fecha 26 de mayo, en el que se establece una nueva pregunta a incluirse dentro de la consulta, que ahora se denominó como encuesta de opinión pública: *«¿Está de acuerdo que en las elecciones generales de 2009 se instale una cuarta urna en la cual el pueblo decida la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente?».* Se elimina todo lo relacionado con la reforma de la constitución, con lo que las causas de nulidad invocadas fueron eliminadas de la consulta.

A pesar de esto, a Mel Zelaya se le acusa de delitos como traición a la patria, delitos contra la forma de gobierno, abuso de autoridad y usurpación de funciones, entre otros. Pero ninguno de estos delitos fue debidamente probado. Se le acusó de querer derogar o modificar la constitución mediante la consulta, sin embargo, y de acuerdo con la lectura literal del segundo Acuerdo Ejecu-

tivo, ésta no era por lo menos explícitamente su intención, con lo que el supuesto del delito no se comprueba. De acuerdo con la misma Ley de participación Ciudadana en la que se basó la realización de la consulta, los resultados de la consulta no eran vinculantes, y no emanaban los efectos jurídicos de un plebiscito o referéndum, que sí son de cumplimiento obligatorio. No vinculante quiere decir que los resultados de dicha encuesta debían ser presentados como proyecto de ley y sometido a votación en el Congreso Nacional, de manera que la implementación de las decisiones sometidas a votación iba a ser finalmente decidida por la Asamblea Legislativa.

Aunque era probable que el resultado de la consulta hubiera sido un no a la Asamblea Nacional Constituyente, dado el rechazo que suscitaba entre gran parte de la población esta consulta y las mismas actuaciones del ex presidente, y que en caso de que la respuesta hubiera sido un sí a la asamblea esta iniciativa hubiera sido frenada en el Congreso Nacional, que por ley debía ratificarla; los grupos en el poder prefirieron asegurarse de que nada de esto pudiera pasar. Prefirieron emplear el poder de las armas, sacrificar a un pueblo entero, violentar la constitución y todas las leyes del país. Mel Zelaya fue juzgado por su «supuesta» intención de reformar la constitución, lo que contradice el principio de inocencia contenido en la Constitución de la República, donde se establece que *«toda persona es inocente mientras no se haya declarado su responsabilidad por autoridad competente»*.

Las acusaciones contra Mel Zelaya nunca fueron debidamente probadas, y los procedimientos que se llevaron a cabo para su detención, extradición y para justificar la ruptura del orden constitucional y el cambio de autoridades fueron completamente arbitrarios y violentaron todas las leyes existentes en el país.

El domingo 28 de junio, día del golpe de estado, en el Congreso Nacional se leyó una supuesta carta donde Manuel Zelaya renunciaba a la presidencia del país por «motivos de salud»; y se nombró como nuevo presidente de la República a Roberto Micheletti Baín, de acuerdo con la figura de «sucesión constitucional». Esta carta de renuncia fue desmentida por el propio Manuel Zelaya horas después. La «sucesión constitucional» fue la

figura jurídica inventada en ese mismo momento por los legisladores, ya que de acuerdo con nuestra constitución, la única causa posible por la que se puede terminar antes del tiempo legal un mandato presidencial es la *ausencia del presidente del territorio nacional por más de 15 días sin permiso del Congreso nacional o de su Comisión Permanente*».

En el decreto mediante el cual se destituye al presidente Manuel Zelaya, también se imprueba su conducta por sus «*reiteradas violaciones a la Constitución de la República y las leyes y la inobservancia de las resoluciones y sentencias de los órganos jurisdiccionales*». Sin embargo, y aún en caso que así haya sido, debía llevarse a cabo el proceso establecido en las leyes para la destitución de altos funcionarios, que es *la investigación de la denuncia por parte del Ministerio Público o la Procuraduría General de la República, elevar petición motivada ante el Congreso Nacional para que declare con lugar formación de causa, interposición de querrela ante la Corte Suprema de Justicia, y dictamen final de este órgano jurisdiccional*. Pero saltándose todos estos procedimientos, la Corte de Suprema de Justicia dictó orden de captura contra el presidente Mel Zelaya, y sin más, fue capturado por el ejército en su propia casa de habitación a las 5:30 de la mañana y trasladado en un avión a Costa Rica. La Corte Suprema de Justicia negó esa misma tarde del domingo haber firmado la orden de captura; aunque después, tratando de rectificar esta afirmación, admitió que la orden había sido firmada días antes por un «Juez natural», figura que tampoco existe en nuestra legislación vigente. La extradición de ciudadanos hondureños está expresamente prohibida en las leyes del país, de acuerdo con el Artículo 102 de la Constitución de la República.

Según el Artículo 242 de la Constitución, *quien debe sustituir al presidente es el designado presidencial, y si éste faltare, el Presidente del Congreso Nacional*. Pero no fue nombrado el funcionario que ejercía ese cargo por ley en ese momento, sino Roberto Micheletti, que era entonces el presidente del Congreso Nacional. Paradójicamente, Micheletti fue parte del grupo de diputados del Congreso Nacional que en 1985 apoyaron una propuesta de ley que buscaba reformar los artículos pétreos de la Constitución para

que Suazo Córdova, presidente de entonces, se quedara dos años más en el poder.

El análisis de los hechos nos deja ver que el proceso previo para impedir la realización de la Cuarta Urna, y todo el procedimiento legal que se llevó a cabo después para impedir que Mel Zelaya terminara su mandato presidencial, fueron en realidad expresión clara del miedo de las clases dominantes del país de impedir que el pueblo manifestara su voluntad soberana a través de una consulta. Pero... ¿Acaso un pueblo no tiene derecho a ser consultado? ¿No tenemos la opción, como parte de la comunidad política de la que formamos parte, de expresar nuestra voluntad y nuestra opinión sobre asuntos de nuestro interés? ¿A qué le tuvieron tanto miedo los empresarios, terratenientes, políticos, militares, la cúpula de las iglesias católicas y evangélicas, y los grupos transnacionales que estuvieron detrás del golpe de estado?

Las verdaderas causas del golpe de estado

Hay que entender que la Cuarta Urna sólo fue el detonante del golpe de estado, no su causa. Detrás de este hecho hay factores internos, que tienen que ver con la alianza político-económico-militar que preparó el golpe; y con factores externos, como el acercamiento de Mel Zelaya a Chávez, a través de la firma de PETROCARIBE y la adhesión de Honduras a la Iniciativa Bolivariana para las Américas (ALBA).

Los medios de comunicación, en un intento de manipular la opinión pública nacional, se centraban en denunciar los actos de corrupción, dilapidación de fondos nacionales, desorden administrativo, inestabilidad política, etc. del gobierno de Mel. Pero guardaban el más absoluto silencio sobre las medidas que tomó a favor de la población más pobre y excluida, y que lo pusieron en contra de su propio partido, de los demás partidos políticos del país y de la cúpula empresarial.

Durante su gobierno se llegó a un acuerdo con el gobierno de Cuba para la compra de medicamentos genéricos a más bajo precio que los del mercado nacional; se rompió el monopolio de la compra de armas; se detuvo el otorgamiento de licencias para la

explotación minera a cielo abierto, que produce altos grados de contaminación y deterioro del medio ambiente; se logró una relativa estabilidad económica, mediante el aumento de las divisas internacionales; se verificó una leve reducción de la pobreza; se aprobó el Programa de la Merienda Escolar; se detuvo la privatización de las empresas telefónicas, de la energía eléctrica y de los puertos; se regularon los intereses de los bancos; y se introdujeron nuevas prácticas de democracia participativa⁷. También, presentó una iniciativa de Ley para convertir la Base Soto Cano o Palmerola, una base militar norteamericana construida en Honduras en 1982, en un aeropuerto civil, proyecto que por diferencias con Estados Unidos y empresarios nacionales no llegó a concretarse⁸.

Pero una de las medidas que confrontó más a Mel con la cúpula empresarial fue el aumento en 2008 de casi un 60% al salario mínimo. Antes de este incremento, el salario estaba fijado en 178 dólares, y sólo alcanzaba a cubrir el 54% de los productos de la canasta básica. Honduras tenía el salario mínimo más bajo de todos los países centroamericanos. Después de esta medida, el salario mínimo pasó a ser 289 dólares, lo que permitió cubrir el 88.7% del costo de la canasta básica. Los empresarios presentaron numerosas apelaciones contra este decreto, argumentando que se estaban violando los derechos constitucionales de los empresarios, y que debido a la recesión mundial los salarios no debían ser modificados. Durante las negociaciones, la Asociación Nacional de Industriales, ANDI, llegó a «sugerir» a sus afiliados que no pagaran el aumento mientras no se resolvieran los recursos de apelación presentados, y que despidieran a uno de cada tres empelados. La Corte Suprema de Justicia se pronunció a favor del aumento del salario mínimo aprobado por Mel, afirmando que el aumento era congruente con las garantías constitucionales, y por lo tanto vigente; y que el alto costo de la canasta básica es un elemento que «conlleva un elemento de justicia social, valor humano que al pragmatizarse produciría siempre la armonía entre el capital y el trabajo»⁹.

⁷ José Antonio Cordero. Honduras, desempeño económico reciente. Center Economic and Policy Research. Washington, noviembre 2009.

⁸ Nikolas Kozloff: El golpe de estado y la base aérea de EE.UU. en Honduras.

Todas estas acciones fueron consideradas como peligrosas y lo pusieron en contra de los grupos económicos que lo habían llevado al poder, que vieron todas estas acciones como una afrenta a su poderío y riqueza. Es sabido que el golpe de estado fue financiado por los Flores Facussé, Kafati, Kafie, Ferrari, Larach, Atala, Canahuati, Nasser, Katan, Barjum, Schucry, Faraj, Callejas, Fernández, Maduro, Irías Navas, que son las familias que en Honduras controlan la industria, el comercio, la construcción y la distribución de gasolina y otros derivados del petróleo. Además son terratenientes, dueños de empresas de transporte y de medios de comunicación.

En Honduras, la clase política siempre ha estado al servicio de los empresarios y las clases económicas poderosas. Por esta razón, tampoco es extraño que estas medidas lo pusieran en contra de la cúpula de su propio partido, el Partido Liberal, de la dirigencia del partido contrario, el Partido Nacional, y de líderes de dos de los partidos minoritarios, el Partido de Innovación y Unidad (PINU), y la Democracia Cristiana (DC). Sólo el partido Unificación Democrática, de tendencia izquierdista y con muy poca representación en el parlamento, apoyó las medidas implementadas por Mel Zelaya¹⁰. Los otros dos poderes del estado, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, también se unieron en contra de Mel Zelaya, y realizaron toda una serie de acciones para preparar el golpe de estado.

La crisis política que se enfrentaba en el país se hizo evidente tres días antes del golpe, cuando Manuel Zelaya Rosales entró con más de 3.000 personas a los recintos de la Fuerza Área, ubicada en Tegucigalpa, la capital de Honduras, a recuperar las urnas para la encuesta que iba a celebrarse tres días después, dado que por sentencias del poder judicial, se ordenó que fueran retenidas y custodiadas en este recinto militar. Un día antes, Mel Zelaya había destituido a Romeo Romero Vásquez como jefe de las Fuerzas Armadas, dado que se había negado a cumplir la orden emanada del Poder Ejecutivo de distribuir y proteger las urnas y el

⁹ José Antonio Cordero. Honduras, desempeño económico reciente...

¹⁰ Leticia Salomón. Honduras: Políticos, empresarios y militares: protagonistas de un golpe anunciado.

material para la consulta, a pesar de que las leyes del país establecen que el jefe de las Fuerzas Armadas está subordinado y debe obediencia al Presidente de la República, que es su comandante en jefe. El Congreso Nacional, en una clara confrontación con Mel, ese mismo día decretó la restitución de Romeo Vásquez.

Otro factor de mucho peso que está detrás del golpe de estado fue la entrada de Honduras en 2007 al PETROCARIBE, y a la Alianza Bolivariana de las Américas, ALBA, en 2008. A través de la firma de estos tratados de cooperación, se logró la compra de petróleo más barato y se benefició al sector agrícola y campesino, ya que con los recursos recibidos se abrieron centros de desarrollo agrícola y se adquirieron tractores y otros insumos. Sobre todo, la firma de PETROCARIBE puso a Mel Zelaya en contra de los empresarios del país, que vieron cómo se rompía el monopolio que habían ostentando durante años en la adquisición y comercialización del petróleo.

La adhesión de Honduras al ALBA también puso al gobierno de Mel Zelaya en confrontación con Estados Unidos y con los sectores de la derecha más conservadores de América Latina. Ante esta afirmación, muchas personas se preguntan: ¿Pero qué interés puede tener Estados Unidos en un país pobre y pequeño como Honduras? Los análisis realizados señalan que Honduras es el primer exportador de tilapia hacia EEUU y el segundo exportador de habanos, que Estados Unidos tiene fuertes inversiones en la industria de la maquila, está comprando acciones de los bancos locales, y está aumentando con rapidez su inversión en agonegocios¹¹. Además, Honduras constituye un país que por su posición geográfica constituye un centro estratégico-militar para Estados Unidos. No en vano tenemos una base militar desde hace muchos años, Palmerola, y en abril de 2010, se anunció la apertura de otra base militar norteamericana en la Mosquita, departamento fronterizo con Nicaragua, bajo la excusa de reforzar la lucha contra el narcotráfico¹². Sin duda, para Estados Unidos y para

¹¹ Breny Mendoza. HONDURAS: El post-golpe y la guerra contra el Frente Nacional de Resistencia Popular». Thousand Oaks, California, marzo 2010. Publicado el 29 de junio de 2009 en <http://www.enlaceacademico.org/inicio/>

¹² Noticia publicada en la prensa nacional el 8 de abril de 2010.

los empresarios latinoamericanos que tienen intereses o negocios en Honduras, todas las medidas adoptadas por Mel Zelaya y el rumbo que estaba tomando el país fueron consideradas como «peligrosas», dado que ponía en riesgo los capitales invertidos en este país centroamericano.

También es necesario tener en cuenta que cada vez la izquierda está ganando más poder en América Latina. El mapa geopolítico de la región está en «rojo»: Guatemala, El Salvador, Nicaragua, República Dominicana, Cuba, Paraguay, Brasil, Uruguay, Bolivia, Chile y Venezuela tienen gobiernos de izquierda, elegidos a través de las urnas (salvo el caso de Cuba). El ALBA cobra cada vez más fuerza en la región, y puede constituirse como un proyecto político y económico que logre unificar a éstos y otros gobiernos en América Latina.

En este contexto, no es de extrañar que Estados Unidos estuviera muy al tanto del golpe de estado antes de que se produjera, y que el Pentágono, la CIA y gobierno apoyaran los planes del empresariado local para este fin. El golpe de estado fue un experimento «exitoso» de las derechas, adecuado para sus fines, y por esta razón, contó con el apoyo solapado o directo de muchos países que dicen defender la libertad y la democracia.

El surgimiento de La Resistencia

Sin duda, el golpe de estado fue preparado desde mucho antes del 28 de junio. Pero lo que no fue planificado fue la reacción de la comunidad internacional, que condenó casi desde el principio el golpe, ni la reacción del pueblo hondureño, que desde ese día se volcó en las calles a protestar contra el golpe de estado.

Desde hace más de tres décadas, Honduras se ha caracterizado por la debilidad de sus movimientos sociales y por la apatía general de la población frente a la política. La guerra fría que se vivió en el país durante más de dos décadas; la presencia de cuatro ejércitos en nuestro territorio (el norteamericano, nicaragüense, salvadoreño y hondureño); la eficacia de la represión de esa época, que dejó como saldo más de 200 personas desaparecidas y muchas más en el exilio; la pérdida de credibilidad en los líderes

sindicales, debido a la tradición clientelista y la corrupción que se instaló como una práctica dentro de los movimientos sociales; y la ausencia de una cultura política que permitiera que las personas se apropiaran y ejercieran sus derechos ciudadanos, hizo que en Honduras prácticamente no existieran movimientos sociales fuertes y con poder de convocatoria.

Un hito en la historia del país fue la «Huelga de Fiscales». En abril de 2008, fiscales del Ministerio Público y personas de organizaciones y movimientos sociales decidieron empezar una huelga de hambre en protesta por la postura del Fiscal General de archivar 16 casos de corrupción en los que estaban involucrados empresarios y políticos poderosos. La Huelga de Hambre de los fiscales, realizada en los bajos del Congreso Nacional, fue apoyada también con movilizaciones masivas en todo el país. El movimiento surgido de esta demanda puede considerarse como los antecedentes de lo que después se convertiría en La Resistencia. Diversos informes señalan que después de ese momento se recrudecieron las acciones de protesta en todo el país.

Es en esta coyuntura cuando el proyecto de la Cuarta Urna es presentado formalmente en el país, a través del llamado «Poder Ciudadano», que eran reuniones y mítines organizados por Mel y sus seguidores en distintas partes del país. Algunas organizaciones y movimientos sociales consideraron esta propuesta como el reconocimiento de su potencial para la profundización de la democracia, y como una oportunidad histórica para introducir sus demandas y lograr cambios a favor de las mayorías. Sin embargo, fue el golpe de estado y las ilegalidades y arbitrariedades cometidas, lo que hizo que en Honduras surgiera un movimiento social amplio, que se consolidó con la conformación del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), comúnmente llamado como «La Resistencia».

Poco a poco más personas fueron uniéndose a este movimiento, y fue habiendo más certeza en cuanto a las posibilidades de la Asamblea Constituyente como un instrumento de cambio. Se vio como la única vía para reformar artículos de la constitución que contravienen las disposiciones internacionales relacionadas con los derechos humanos fundamentales, como el derecho a la vida

digna, vivienda, educación, salud, y a la igualdad y equidad sin discriminación por motivos de género, sexo, raza, o clase social.

Cada movimiento y organización social fue teniendo más claridad sobre las propuestas a incluir en la nueva constitución. Las feministas con nuestras demandas relacionadas con el reconocimiento y cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos, la legalización del aborto, igualdad en la participación política, presupuestos con equidad de género, educación sexual laica y científica; el movimiento lésbico y gay con sus demandas para el respeto de la diversidad y otros derechos; las y los estudiantes exigiendo más presupuesto y educación de calidad; los pueblos indígenas con sus luchas por el reconocimiento y respeto a su cultura, sus derechos y la tierra; el movimiento campesino con su propuesta de una reforma agraria integral; el movimiento ambientalista con sus demandas para la protección de los recursos naturales, el cierre de las explotaciones mineras y el derecho al agua; las y los sindicalistas con el derecho al trabajo y a salario dignos; el magisterio exigiendo el respeto al estatuto del docente; las y los artistas exigiendo más presupuesto para las escuelas de arte, y demostrando en las calles el carácter revolucionario de la palabra, la música y la imagen; las y los vendedores ambulantes, con su derecho al trabajo y la vida digna. También se unieron a este proyecto el único partido de la oposición que existe en Honduras, Unificación Democrática, UD, que surge en 1993 mediante una alianza de diversos sectores de la izquierda del país; y un sector del partido liberal que apoyaba desde sus inicios el proceso de la Cuarta Urna.

Además de las demandas sectoriales, se ha logrado consenso con respecto a la necesidad de realizar transformaciones radicales al sistema político, en relación con las formas de elección de diputadas y diputados de la Cámara Legislativa, magistradas y magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y nuevas formas de participación directa, entre otros cambios. Otro de los objetivos de La Resistencia ha sido denunciar las ilegalidades y las violaciones a los derechos humanos cometidas durante del gobierno de facto, desde instancias como el Frente de Abogados Contra el Golpe de Estado y la Plataforma de Derechos Humanos de Honduras. Esta propuesta

amplia de las distintas organizaciones y movimientos sociales deja ver que es un error nombrar o equiparar a La Resistencia como «los zelayistas», ya que la restitución de Mel Zelaya y el orden constitucional sólo fue una de nuestras luchas.

Pero hay que tener en cuenta que el grueso de la resistencia son las miles de personas que salieron a las calles y que no pertenecen (o pertenecían) a ninguna organización... Fue la violencia desatada después del golpe de estado, la necesidad de defender los derechos más fundamentales, la indignación ante la forma de actuar de los empresarios, militares y políticos, la que hizo que personas sin ningún antecedente de filiación organizativa, apáticas a la política, desinteresadas por la vida nacional, decidieran arriesgar su vida, usar su voz como arma de lucha, de protesta ante las injusticias cometidas.

¿Cómo se debe entender entonces el surgimiento de La Resistencia? Debe entenderse como el cansancio acumulado de un pueblo que dijo NO MÁS a los políticos corruptos, a la vuelta a la época de los golpes de estado, a un pueblo que vio, por primera vez en su historia, que podía ser actor de su propio destino. La represión desatada no ha podido detener el clamor popular, como se demostró en el boicot realizado a las elecciones de noviembre de 2009. También fue visible en las marchas multitudinarias que se realizaron en todo el país el día en que Pepe Lobo, presidente actual de Honduras que llegó al poder mediante elecciones fraudulentas, tomó posesión de su mandato.

La vuelta a la década de los ochenta. Las violaciones a los derechos humanos en Honduras después del golpe de estado.

Aunque desde los medios de comunicación se ha insistido en que en Honduras no ha habido muertes, y que no se han violentado los derechos humanos, los informes de distintas organizaciones defensoras de Derechos Humanos apuntan que la represión ha tenido como saldo más de 116 personas asesinadas desde el 28 de junio de 2009 hasta el 16 de septiembre de 2010, bajo circunstancias que pueden calificarse como asesinatos políticos, ya que to-

das eran parte de la Resistencia. Sin embargo, se estima que esta cifra puede ser mucho más alta. Muchos de los cuerpos tienen evidencias de torturas antes de los asesinatos, ejecutados con extrema saña y alevosía. Entre las personas asesinadas, 12 son mujeres. 55 de los asesinatos han sido cometidos en el gobierno de Pepe Lobo, casi 7 asesinatos por mes, cifra que es similar a la de los asesinatos políticos cometidos durante el gobierno de Roberto Micheletti¹³.

Entre 4.000 y 6.000 personas han sido detenidas ilegalmente después de las manifestaciones o durante los toques de queda. Al menos 227 personas de La Resistencia tienen o han tenido juicios políticos, acusadas por delitos como terrorismo, sedición, daños a la propiedad. La extrema violencia empleada por los cuerpos militares y policiales también ha dejado como saldo miles de personas heridas durante o después de las manifestaciones; miles de personas han sufrido amenazas, hostigamiento y persecución.

Las organizaciones feministas del país registran al menos 12 casos de violaciones sexuales perpetradas contra mujeres que son parte de organizaciones sociales o que han participado en las marchas, cometidas por uno o más agentes de la policía o los cuerpos militares. Al menos 2 de cada 10 mujeres que han sido víctimas de la represión denuncian haber recibido agresiones sexuales durante o después de las manifestaciones. La represión contra las mujeres tiene la característica que va dirigido directamente hacia nuestro cuerpo sexuado. Las mujeres hemos sido víctimas de abusos sexuales, golpes en los senos, caderas, nalgas y vulva; introducción de toletes en la entrepierna; amenazas inminentes de una violación y otro tipo de agresiones sexuales, en una clara muestra del desprecio de esta sociedad al cuerpo y a la integridad de las muje-

¹³ Estos datos fueron obtenidos de diversas fuentes: Comité de Familiares y Desaparecidos de Honduras, COFADEH. Segundo Informe. Violaciones a los Derechos Humanos en el marco del golpe de estado en Honduras. «Cifras y Rostros de la Represión». Tegucigalpa, COFADEH, octubre 2009; Feministas en Resistencia. Audiencia de Declaración de Imputados, 13 de agosto de 2009 (S/P); y las siguientes páginas webs: www.voselsoberano.com, www.hondurasenlucha.blogspot.com, www.defensoresenlinea.com, www.honduraslaboral.com, y www.redsolhonduras.blogspot.com; además de las noticias publicadas en periódicos de circulación nacional

res. Hemos podido comprobar también que a medida que las mujeres hemos ido teniendo más visibilidad en la resistencia y en las manifestaciones, se ha incrementado la violencia policial contra nosotras, como si nos castigaran por ser mujeres y ejercer nuestro derecho a protestar. Sin duda, la violencia desatada contra las mujeres es expresión de odio misógino hacia las mujeres, que en contextos de guerra como el que se está viviendo, hacen del cuerpo de las mujeres un campo de batalla¹⁴.

La comunidad gay también ha sido otro blanco de la represión. Según datos obtenidos, al menos 29 personas gays o transexuales han sido asesinadas en circunstancias que pueden ser calificadas como parte de la represión generalizada que se ha desatado en el país¹⁵. Los informes de derechos humanos también relatan de forma reiterada que se han utilizado técnicas de represión similares a las empleadas en los años ochenta, como la tortura, tratos crueles y degradantes, amenazas y la persecución selectiva contra mujeres y hombres de la resistencia. Debido a las dificultades para obtener datos e información en este contexto, no podemos, en este momento, ofrecer datos más exactos sobre el número de personas perseguidas, desplazadas o en el exilio, pero estimamos que su número puede ser muy alto, dado que continúan las políticas de persecución y represión. Las y los funcionarios que se han manifestado en contra del golpe de estado también han sufrido persecución, amenazas y han sido despedidos injustificadamente cuando se han manifestado en contra de las acciones del gobierno de facto; al igual que candidatas y candidatos del sector opositor del partido liberal y del Partido Unificación Democrática.

La libertad de expresión también fue violentada durante el golpe de estado. Los medios de comunicación de la oposición fueron sacados del aire en reiteradas ocasiones, como es el caso de Radio

¹⁴ Feministas en Resistencia. Violaciones a los Derechos Humanos de las Mujeres después del Golpe de Estado en Honduras. Tegucigalpa, noviembre de 2009.

¹⁵ Red Lésbica Cattrachas/ Feministas en Resistencia. Asesinatos en el marco del Golpe de Estado de la Comunidad LGTTBI Honduras. Noviembre de 2009. Esta información se complementó con datos proporcionados por Indyra Mendoza, coordinadora de esta red.

Globo, Cholusat Sur, y radios comunitarias, y se han cerrado programas de organizaciones feministas y de derechos humanos, como el Comité de Familiares y Desaparecidos de Honduras, COFADEH.

¿Cuál es el panorama al que se enfrenta Honduras?

EL AGRAVAMIENTO DE LA CRISIS Y LA POBREZA

Las medidas adoptadas por el gobierno de Micheletti y de Pepe Lobo han tenido serias consecuencias en la situación económica del país, ya que ambos aumentaron la deuda pública e incrementaron el gasto militar, en detrimento de la inversión en políticas sociales. Aún cuando ya se están levantando las sanciones económicas y algunos países están reconociendo al nuevo gobierno, todavía no se han restablecido las relaciones comerciales y de cooperación con todos los países, lo que limita la capacidad crediticia y la disponibilidad de fondos del nuevo gobierno. Las medidas tomadas por el gobierno de Pepe Lobo, como La Ley de Emergencia Fiscal y Financiera, que según los congresistas permitirá que el estado de Honduras acceda de manera rápida y expedita al apoyo de organismos financieros internacionales, no está dando los resultados esperados.

Para mantener la burocracia y los aparatos represivos del estado, el gobierno de Pepe Lobo aprobó un paquete económico denominado «Ley de Fortalecimiento de los Ingresos y Equidad Social», en el que se establece el aumento del precio de la energía eléctrica y las llamadas internacionales; se establecen nuevos impuestos para el transporte aéreo, telecomunicaciones, máquinas tragamonedas y para las universidades privadas; se aumenta el impuesto de alquileres de casas y edificios; se imponen impuestos selectivos al uso de vehículos; se desgrava la denominada «Aportación Solidaria Temporal» (un tipo de impuesto); y se concede «amnistía tributaria» para las personas que no han pagado impuestos. Es evidente que estas disposiciones aumentan el costo de la vida, y que las medidas tributarias establecidas son limitadas y de corto alcance frente a la crisis financiera que está atravesando el país.

En enero de 2010 se aprobó un decreto mediante el cual se derogan leyes de protección de aéreas protegidas en beneficio de las empresas de explotación acuífera, maderera y de generación de energía hidroeléctrica, pero que vulnera los derechos de las y los campesinos y los pueblos indígenas. Ya se derogó el decreto que permitió la entrada de Honduras al ALBA, y se modificó la fórmula para el cálculo del precio de los combustibles, que ha tenido como resultado el incremento de los precios del petróleo.

Recientemente, el gobierno de Pepe Lobo acaba de aprobar la Ley de Empleo Temporal o Programa de Empleo por Horas, mediante la cual se le está dando la posibilidad a las empresas de contratar hasta un 40% del personal con contratos por horas o de media jornada. Sin duda, esta ley representa un grave retroceso a los derechos laborales de la población, ya que con ella se permite a los empresarios que no cumplan con prestaciones mínimas que habían sido garantizadas en el Código de Trabajo, como el derecho a un contrato permanente, prestaciones labores, indemnización por accidentes, permiso por embarazo, bonificaciones, etc. La flexibilización laboral que permite esta ley va a dejar en una mayor desprotección a las y los trabajadores, en un país que ostenta uno de los índices más altos de desempleo y subempleo del continente.

El 2 de noviembre, el Congreso Nacional aprobó un aumento irrisorio al salario mínimo, de un 3% a 7% (un dólar por día) para las y los trabajadores. A pesar del aumento del salario mínimo decretado por Mel Zelaya, se estima que en la actualidad el salario mínimo sólo permite la satisfacción parcial de necesidades básicas como la alimentación, y no alcanza para otras necesidades elementales como el transporte, vestuario, pago de servicios públicos, recreación, educación y salud, entre otros. Es evidente que este aumento irrisorio no va a permitir una mejora en la calidad de vida de las personas, y que es un factor que va a aumentar aún más la precariedad laboral de miles de hondureñas y hondureños. La nueva ley aprobada además deja por fuera a las y los trabajadores de la maquila, el sector rural, las empresas que tengan menos de 20 empleados, y las y los empleados del magisterio.

RETROCESOS EN LOS DERECHOS HUMANOS

Una de las características de las situaciones que se producen en un golpe de estado es que las leyes pierden su vigencia, y que los sistemas o instituciones encargados de aplicar las leyes, y de velar por el cumplimiento de los derechos humanos, se confabulan con los grupos de poder para mantener en la impunidad los crímenes realizados.

Hasta el 25 de noviembre se han presentado en los tribunales de justicia del país 42 denuncias ante la Fiscalía por distintas violaciones a los derechos humanos; hasta el 20 de octubre, 43 recursos de amparo y 26 recursos de habeas corpus; y 10 recursos de inconstitucionalidad entre julio y septiembre de 2009¹⁶. Hasta el momento a estos recursos no se les ha dado el curso legal correspondiente (no son recibidos o no se ha realizado ninguna diligencia investigativa), lo que deja ver la completa indefensión en la que se encuentran las personas que han sufrido violaciones a sus derechos humanos. En contraste, hemos visto como el sistema de justicia actúa con una diligencia inusual para aprobar leyes y decretos en apoyo a las decisiones del poder ejecutivo.

El Ministerio Público, que es la institución encargada de velar por el cumplimiento de las leyes, no ha actuado con la debida diligencia en la investigación de las denuncias presentadas, ni han servido de garantes para el cumplimiento de los derechos procesales más fundamentales. Las personas que han sido detenidas ilegalmente durante las manifestaciones han sufrido todo tipo de violaciones a sus derechos, desde detenciones por más de las 12 horas estipuladas en la ley, no han sido informadas de la causa de su detención y de sus derechos, se ha negado su derecho a la defensa, entre otros. También han sido privadas de medicamentos, agua y comida durante las detenciones. Los juicios que se han

¹⁶ Los recursos de amparo y de habeas corpus tienen como objetivo lograr el restablecimiento o cumplimiento de derechos humanos conculcados. Los recursos de inconstitucionalidad fueron presentados contra los decretos, acuerdos u otro tipo de acciones realizadas por el gobierno de facto de Roberto Micheletti, que violentan disposiciones legales o administrativas. Datos recogidos en el Informe presentado por Feministas en Resistencia, Violaciones a los Derechos Humanos de las Mujeres después del Golpe de Estado en Honduras. Tegucigalpa, 25 de noviembre de 2009, pp. 18.

realizado contra personas de La Resistencia se han realizado infringiendo todas las disposiciones y garantías procesales contenidas en las leyes, sobre todo, en lo relacionado con la presunción de inocencia, aportación de las pruebas, lugares donde deben realizarse las detenciones y los juicios, etc.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, CONADEH, que es la institución estatal que por ley se debe encargar de velar por el cumplimiento de los derechos humanos contenidos en las leyes nacionales e internacionales, también ha sido parte del engranaje estatal que ha permitido la impunidad frente a los crímenes cometidos. Desde sus informes, ha negado el uso excesivo de la violencia policial durante las manifestaciones, y ha llegado al extremo de negar las muertes producidas.

En un intento por congraciarse con la comunidad internacional, Pepe Lobo nombró a una Ministra Asesora de Derechos Humanos, pero es una ministra sin cartera (recursos económicos), y no hay claridad en cuanto a cuál es su mandato y estructura. También, creó al interior de la Secretaría de Seguridad una Unidad Policial de Derechos Humanos, pero los funcionarios designados son los mismos agentes que están detrás de las muertes y violaciones cometidas. En el Ministerio Público se abrió la Unidad de Investigaciones de Violaciones a los Derechos Humanos, pero sus empleados son los mismos fiscales que no han actuado con la debida diligencia para investigar las denuncias que han conocido desde el golpe de estado. Desde el gabinete de gobierno se ha anunciado la creación de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Pero al mismo tiempo que crea estos elefantes blancos, el gobierno de Pepe Lobo continúa con su política de muerte y represión.

Uno de los colectivos que se ha visto más afectado por las medidas tomadas después del golpe de estado son las mujeres. El segundo día después del golpe de estado, se aprobó una ley para prohibir el uso y distribución de las Pastillas Anticonceptivas de Emergencia o PAE, que eran legales en el país desde hace más de 10 años. El 15 de julio, por orden de la Ministra del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) de aquel entonces, María Marta Díaz, se reprimió la protesta pacífica que las Feministas en Resistencia manteníamos en las afueras del Instituto. Una semana después de

este hecho, la Directora Técnica del INAM y otras 18 personas (entre ellas 12 mujeres) que manifestaron su desacuerdo con estas medidas fueron despedidas sin que se les respetaran sus derechos laborales. Desde este momento, se rompieron todas las relaciones con esta institución, lo que sin duda limita la capacidad del INAM de lograr que las políticas públicas aprobadas reguladoras de los derechos de las mujeres sean ejecutadas en los ámbitos locales, objetivo que se había logrado a través de un trabajo conjunto entre el INAM y las organizaciones feministas y de mujeres, que tienen redes en todo el país.

En diciembre de 2009, se presentó un proyecto de ley para fusionar el INAM con otras instituciones públicas en la denominada «Secretaría de Familia», lo que representa un retroceso en nuestras luchas para lograr la existencia de una institucionalidad específica que atienda los problemas de las mujeres. Este proyecto de ley contiene disposiciones fundamentadas en una visión elitista de la familia que violentan nuestros derechos y la diversidad de la sociedad hondureña. Otra consecuencia del golpe de estado en los derechos de las mujeres es que bajó significativamente el porcentaje de mujeres que llegaron a ocupar cargos de elección popular, y las que llegaron, no representan los intereses de las mujeres ni defienden sus derechos, ya que son parte de los grupos políticos más conservadores y reaccionarios, y están ligadas a grupos religiosos fundamentalistas como el Opus Dei¹⁷.

Otro problema que estamos viviendo es que instituciones como la policía y la Fiscalía no están cumpliendo su trabajo de brindar protección a las mujeres que interponen denuncias por violencia doméstica u otro tipo de violencia, dado que se han centrado en la persecución de personas involucradas en La Resistencia. Esto ha traído como consecuencia que después del golpe se hayan incrementado los femicidios en el país. De acuerdo con los datos obtenidos, 51 mujeres fueron asesinadas durante el primer mes después del golpe de Estado, cifra que es muy superior a las 18 muertes mensuales registradas en los meses anteriores al golpe.

¹⁷ Feministas en Resistencia. Políticas Públicas y los DDHH de las mujeres a partir del golpe de estado. Informe al 28 de junio de 2010. (Tegucigalpa, COMUNICA, 2010).

En los tres meses y medio transcurridos después del golpe de Estado han ocurrido 147 femicidios, cifra que representa el 45% de todos los ocurridos en lo que va de 2009.

EL DOBLE DISCURSO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Todavía hay países que mantienen firme su postura de no reconocer a Honduras, la OEA se mantiene firme en su posición de no reconocer al nuevo gobierno, y ya se inició un proceso en la Corte Penal Internacional contra los perpetradores del golpe. Pero el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que son las principales agencias internacionales de cooperación de Honduras, ya descongelaron préstamos y la ayuda que habían retenido a raíz del golpe de estado.

La postura del gobierno de Estados Unidos, aunque ambivalente en un principio, deja claro que la derecha de este país y de otros no están dispuestos a permitir que Honduras sea parte del bloque del ALBA, y que no van a ceder sus privilegios económicos y políticos en un país como Honduras, que es el único país de Centroamérica donde tienen todavía una base militar. El 14 de abril se publicó la noticia que el gobierno de Estados Unidos donó 4 millones de dólares a Honduras para el combate al narcotráfico y el crimen organizado, en una clara muestra de la intención del gobierno norteamericano de seguir apoyando al ejército y la policía en las acciones de represión que están realizando contra el pueblo hondureño.

El análisis de la posición de la comunidad internacional muestra que es cuestión de tiempo para que los países que aún no han reconocido al gobierno de Pepe Lobo restablezcan las relaciones con Honduras, y para que se acepte como legítimo el nuevo gobierno.

LA VUELTA AL PODER DE LOS MILITARES

El 10 de agosto de 2009 fue aprobado por el Congreso Nacional un Decreto mediante el cual se declaró como «información reservada» todo lo que tiene que ver con compra de armas e información sobre el personal que trabaja en la Policía, Ministerio Públi-

co, jueces, testigos, personas privadas de libertad, etc. Durante el gobierno de Micheletti, se abrieron procesos de licitaciones para la contratación de empresas de seguridad privada para las Unidades Remotas de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)¹⁸, lo que puede ser entendido como la intención del gobierno de Micheletti de contratar paramilitares para el control de la población y de los posibles focos rurales de La Resistencia.

El 16 de marzo fue nombrado por Pepe Lobo como gerente general de HONDUTEL, la empresa de telecomunicaciones del estado, a Romeo Romero Vásquez, comandante de las Fuerzas Armadas que se encargó de dirigir todas las acciones de represión desatadas contra la resistencia. Durante el gobierno de Pepe Lobo, el Congreso Nacional aprobó un aumento de 358 millones de lempiras (unos 18 millones de dólares) para el presupuesto de este año de las Fuerzas Armadas. El día 13 de marzo, trascendió la noticia en los medios de comunicación que Pepe Lobo, mediante acuerdo ejecutivo, autorizó al ejército para que «refuerce las tareas de seguridad en las calles de Honduras como una medida para aplacar el aumento de la violencia». Sin embargo, según las leyes hondureñas, la función de garantizar la seguridad pública le corresponde a la Policía Nacional y no a las Fuerzas Armadas, con lo que se violenta (una vez más) nuestras leyes¹⁹.

¹⁸ Esta información fue obtenida de una revisión de Las Gacetas, que es el diario oficial donde se publican las leyes y decretos aprobados por el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional, publicadas desde el 1 de julio de 2009 hasta el 3 de diciembre del mismo año; efectuada por el Centro de Derechos de las Mujeres, CDM, Honduras.

¹⁹ Días antes de este Decreto Ejecutivo, se empezaron a publicar noticias en los diarios del país sobre la cantidad de armas ilegales que circulan en el país, y sobre los altos índices de violencia. Éstos eran los argumentos que serían usados posteriormente para autorizar a las Fuerzas Armadas para realizar funciones que de acuerdo a nuestras leyes, le corresponden a la Policía Nacional. Para más referencias, ver la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, publicada en La Gaceta Número 29,619 de 29 de octubre de 2001, que establece claramente que «Las Fuerzas Armadas (...) Además cooperarán con las instituciones de seguridad pública, a petición de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, para combatir el terrorismo, tráfico de armas y crimen organizado, así como la protección de los Poderes del Estado y del Tribunal Nacional de Elecciones, a pedimento de éstos, en su instalación y funcionamiento».

Estos hechos sin duda representan un retroceso al proceso de desmilitarización que se había estado realizando en el país desde principios de la década de los noventa. Según Leticia Salomón, una destacada investigadora y analista del país, el golpe de Estado presentó a los militares la oportunidad de recuperar lo perdido, de recobrar el poder que habían tenido durante muchos años de golpes de estado y gobiernos militares. Recordemos cómo durante el mes de agosto, en el tiempo de los toques de queda y de las represiones violentas a las manifestaciones, se presentó ante el Congreso Nacional un proyecto de ley con el que se buscaba el restablecimiento del servicio militar obligatorio, propuesta que fue rechazada aun por los sectores que apoyaban el golpe de estado.

Todo esto define una nueva época en la historia de Honduras, marcada por el retorno de la injerencia del poder militar en los asuntos públicos. Deja claro que los militares nunca han dejado el poder, y que más que nunca, la fuerza de las armas va a ser usada como garantía de la conservación del poder político de los grupos dominantes contra los sectores que busquen cambios sociales.

LA DEBILIDAD CRECIENTE DE LOS GOBIERNOS FRENTE A LOS PODERES FÁCTICOS

Sin duda alguna, el golpe de estado dejó claro quiénes mandan en Honduras. El 26 de marzo de este año, trascendió en los medios de comunicación la denuncia realizada por el presidente del Congreso Nacional del nuevo gobierno, Juan Orlando Hernández, de que un grupo de empresarios del Consejo Hondureño de la Empresa Privada, COHEP, había amenazado con dar un nuevo golpe de estado si se aplicaban medidas que perjudicaran a la clase empresarial del país²⁰. Debemos entender que el golpe de estado fue un experimento exitoso, que deja abierta la posibilidad de que se vuelva a repetir cuando alguno de los grupos políticos o económicos poderosos no esté de acuerdo con las medidas o políticas de un gobierno.

El papel que jugó tanto la iglesia católica como las iglesias protestantes durante el golpe de estado deja claro también que son

²⁰ Noticia publicada en <http://ellibertador.hn/Nacional/3895.html>.

fuerzas políticas de peso en el país. Desde antes del golpe su poder era manifiesto; impidieron la distribución de las guías de educación sexual, debido a que consideraban que atentaban contra la moral; y en períodos electorales, sobre todo las iglesias evangélicas llevaban a cabo abiertamente campañas de manipulación de los votos a favor de candidatos de su preferencia. Pero ahora su poder es más evidente que nunca. Durante el golpe fueron pieza fundamental de la campaña mediática y social que se desató para legitimar el golpe y criminalizar a La Resistencia. Por todo esto, no sorprende el nombramiento por parte de Pepe Lobo de un Comisionado Presidencial de Religión y Culto²¹. La separación del estado de la iglesia, logro de las revoluciones liberales del siglo XIX y premisa fundamental de todo estado moderno, está cada vez más lejos de lograrse en Honduras.

EL REINO DE LA IMPUNIDAD

La impunidad que gozan quienes perpetraron el golpe de estado también queda claro en las acciones tomadas por el nuevo gobierno, como el nombramiento de Micheletti como diputado vitalicio al Congreso Nacional. El 26 de enero de 2010, un juez que participó en el golpe de Estado, dictó sobreseimiento definitivo para los delitos cometidos por la Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas, entre ellos Romero Vásquez, que ha orquestado todas las violaciones a los derechos humanos después del golpe de estado.

Un día antes de la toma de posesión de Pepe Lobo, el Congreso Nacional aprobó el Decreto de Amnistía N° 2-2010, mediante el cual se decreta amnistía contra delitos políticos (traición a la patria, terrorismo, sedición), y los delitos comunes de usurpación de funciones, delitos cometidos por funcionarios contra el ejercicio de los derechos garantizados por la constitución, desobediencia, abuso de autoridad y violación a los deberes de los funcionarios; y excluye los delitos de lesa humanidad y violación de los Derechos Humanos; lo que deja en la más absoluta impunidad a las y los funcionarios que participaron en el golpe de estado y a los militares que han cometido asesinatos y otros delitos contra la

²¹ Noticia publicada el 16 de marzo de 2009 en <http://www.hondudiario.com>.

vida y la integridad de las personas. Este decreto de amnistía excluye actos de corrupción, malversación de caudales públicos, enriquecimiento ilícito, cohecho y otros delitos tipificados en la legislación penal, que son los delitos por los cuales es acusado Mel Zelaya, lo que indica la intención de este gobierno de continuar persiguiendo a Mel, y su poca disposición de sentar las bases de un verdadero proceso de reconciliación nacional.

Por otra parte, la inclusión de nombramiento de personas que han manifestado públicamente su apoyo al golpe de estado como parte de la «Comisión de la Verdad», que según los acuerdos de San José es la instancia que se va encargar de investigar las violaciones a los derechos humanos cometidos después del golpe de estado, es otra muestra de la poca intención de este gobierno de hacer justicia a las y los mártires de La Resistencia. El 14 de abril de 2009, el coordinador de la Comisión de la Verdad, el ex vicepresidente de Guatemala, Eduardo Stein, reveló que del informe que hagan algunos puntos serán de carácter confidencial y no serán del conocimiento del pueblo hondureño hasta dentro de 10 años²². ¿A esto le llaman justicia?

El día 12 de abril de este año se dictó sobreseimiento definitivo en el juicio incoado contra los funcionarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), que estuvieron implicados en el decomiso de los equipos y el cierre de Canal 36, Cholusat Sur, y Radio Globo, en el marco de la represión a la libertad de expresión durante el golpe de estado. Según la jueza que dictó la sentencia, estas medidas fueron tomadas en «estado de excepción» y por esto determinó que no se violentó el derecho a la libre expresión²³.

PROFUNDIZACIÓN DE LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA Y DEL SISTEMA POLÍTICO

En Honduras la democracia se limita a la celebración de elecciones cada cuatro años, y a la alternancia en el poder desde la época

²² Noticia publicada en <http://voselsoberano.com>. 14 de abril de 2010.

²³ Noticia publicada en <http://resistencia5estrellas.blogspot.com>. 12 de abril de 2010.

de la independencia de los dos partidos conservadores. Si bien es cierto hay cinco partidos políticos legalmente inscritos, los tres partidos minoritarios, el Partido de Innovación y Unidad (PINU), Democracia Cristiana (DC) y Unificación Democrática (UD), en promedio, desde las elecciones de 1997 no han conseguido más del 1.4% del total de los votos²⁴.

Otra de las características del sistema político hondureño son los altos niveles de abstencionismo. Desde inicios de la década de los noventa, el abstencionismo empieza a subir de un 24% en las elecciones de 1989, a un 35% en 1993, 27% en 1997, 34% en 2001, 44% en 2005²⁵, hasta llegar a un 50.1% en las elecciones de 2009, que han sido las elecciones menos votadas en la historia de Honduras, según datos proporcionados después por el mismo Tribunal Nacional Electoral²⁶. El alto índice de abstencionismo de las elecciones celebradas en noviembre de 2009, mediante las cuales resultó electo Pepe Lobo, es una clara muestra de cómo el golpe de estado vino a debilitar aun más el sistema de partidos políticos y la democracia incipiente de nuestro país.

Las últimas elecciones se realizaron en un contexto de violencia e inseguridad política como no se había vivido en el país desde

²⁴ Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, CONADEH/ Borge y Asociados. Estudio Investigativo sobre el Abstencionismo Electoral. Tegucigalpa, 2006.

²⁵ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Caracterización y análisis del Sistema Electoral en Honduras. PNUD/FIDE, Tegucigalpa, 2001; Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, CONADEH/ Borge y Asociados. Estudio Investigativo sobre el Abstencionismo Electoral. Tegucigalpa, 2006.

²⁶ El mismo día de las elecciones, según noticias publicadas en los diarios que apoyaron el golpe, tomando como fuentes declaraciones del Presidente del Tribunal Nacional de Elecciones, el abstencionismo sólo fue de un 20% en las elecciones de noviembre de 2009 (<http://www.latribuna.hn>). Días después, el mismo Tribunal tuvo que desmentir posteriormente estas elecciones, al afirmar que el abstencionismo había sido de un 50,1%. Cifra presentada en el informe del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales. 2009. Elecciones Generales en Honduras, Informe Final. Washington, USAID, 2010. Fuente citada: Tribunal Nacional de Elecciones, Honduras. Sin embargo, según datos del Frente Nacional de Resistencia Popular, el abstencionismo en estas últimas elecciones pudo llegar al 70%. Datos obtenidos de <http://www.tercerainformacion.es>.

la época de los golpes de estado. En los días previos a las elecciones, el gobierno recrudenció las medidas represivas, y se militarizó todo el país. Se emitió un decreto mediante el cual se autorizaba a 5.000 reservistas del ejército a que «apoyaran» la labor de la policía y el ejército en la custodia del material electoral y del proceso; otro mediante el cual se autorizó a la Secretaría de Defensa para comprar todo el material militar necesario para garantizar «el libre sufragio», y se decretó un estado de desarme general de la población. El Tribunal Supremo Electoral solicitó al Ministerio Público una investigación en contra de los líderes de la Resistencia contra el Golpe de Estado por haber manifestado que las elecciones serán boicoteadas; y las Fuerzas Armadas giraron instrucciones a las autoridades municipales para que dieran los nombres de las personas de la Resistencia. Ante este panorama, el Partido Unificación Democrática, y miembros y miembros de otros partidos que eran parte de La Resistencia, decidieron no participar en estas contiendas electorales, que han sido calificadas como las más viciadas y violentas de la historia del país. Carlos H. Reyes, candidato de un movimiento independiente, y otros 336 candidatos a cargos de elección popular, entre ellos regidores, alcaldes, diputados y candidatos vice presidentes entre otros, retiraron su candidatura²⁷.

En todo el país se registraron actos violentos previo a las elecciones, como el sucedido en Choluteca, donde el candidato a alcalde permitió que sus seguidores y la policía reprimieran a los opositores al proceso electoral por considerarlo ilegal, con un saldo de 15 personas heridas y 4 personas acusadas por sedición²⁸. Al mismo tiempo que en los medios de comunicación afines al golpe de estado se transmitían mensajes llamando a la población a votar, en los que se repetía que estaba garantizada la seguridad y la libertad para asistir a las urnas, se giraron instrucciones a todas

²⁷ Comité de Familiares y Desaparecidos en Honduras, COFADEH. Violaciones a los Derechos Humanos en Honduras. En el marco del golpe de estado en Honduras. (Tegucigalpa, COFADEH, octubre de 2009. Pp. 99-101).

²⁸ Comité de Familiares y Desaparecidos en Honduras, COFADEH. Segundo Informe. Violaciones a derechos humanos en el marco del golpe de estado en Honduras. «Cifras y Rostros de la Represión». (Tegucigalpa, COFADEH, octubre de 2009. Pp. 9.

las dependencias de salud para preparar un «plan de contingencia», que consistía en desocupar las instalaciones o unidades de salud entre el 19 de noviembre al 4 de diciembre. Es decir, se estaba preparando la posibilidad de que ocurrieran actos violentos durante y después de los comicios electorales²⁹. Según un documento del Comité de Familiares y Desaparecidos en Honduras, COFADEH, del 27 de noviembre de 2009 al 29 de noviembre (solamente tres días) se registraron 187 denuncias por violaciones a los derechos humanos, como allanamientos ilegales, amenazas y persecución, detenciones, entre otras³⁰. Éste es el clima de incertidumbre, miedo y represión en el que se realizaron las elecciones el 28 de noviembre de 2009.

Los hechos acaecidos desde el 28 de junio dejan claro que otro tipo de prácticas de participación ciudadana se van a enfrentar con la oposición férrea de los grupos de poder. ¿El pueblo no tiene derecho a ser consultado? ¿Se debe considerar como un delito la expresión de la voluntad soberana del pueblo, su derecho a opinar sobre los asuntos públicos? La reacción suscitada por esta consulta deja claro que la democracia participativa, única vía dentro de los límites del sistema legal para realizar cambios fundamentales en el sistema de gobierno y en la sociedad, no constituye una alternativa dado que va a ser frenada por éste y otros gobiernos cuando consideren que es un peligro para el mantenimiento de su estatus quo y sus privilegios, y de los grupos que los mantienen en el poder.

FRACTURAS Y DIVISIONES SOCIALES

El golpe de estado dejó como saldo una sociedad dividida y fuertemente polarizada. Sin duda, los medios de comunicación juegan un papel muy importante en este hecho. Mediante el reciclaje de viejos discursos, manipulan la opinión pública y tratan de convencer a la población de que el golpe de estado no fue tal sino una

²⁹ Comité de Familiares y Desaparecidos en Honduras, COFADEH. Violaciones a los Derechos Humanos en Honduras... Pp. 99-101.

³⁰ Plataforma de Derechos Humanos. Identificación de casos de violaciones a los DDHH en el marco de las elecciones (Material mimeografiado)

sustitución constitucional, que mediante las armas se defiende la constitución, la paz y el orden. Ocultan las muertes y las violaciones a los derechos humanos, y con todo su poder mediático, afirman que se trata de una lucha contra el comunismo, contra Chávez, y que se trata de la defensa de la democracia. Demonizan y criminalizan a los movimientos sociales y a La Resistencia, tildándonos de violentos y de tratar de desestabilizar al país.

Por otra parte, continúan las campañas de represión contra periodistas y medios de comunicación que continúan denunciando las muertes y arbitrariedades cometidas por Micheletti y por Pepe Lobo. Desde el 28 de junio hasta la fecha, han sido asesinados 11 periodistas, 10 de ellos durante el gobierno de Pepe Lobo. También, continúan los hostigamientos contra medios de comunicación de La Resistencia y las radios comunitarias, como la de Zacate Grande, ubicada en la zona sur del país.

Sin duda, los medios de comunicación alternativos, como periódicos y boletines informativos, y algunos medios de comunicación internacional, pero sobre todo internet, han jugado un papel fundamental al dar «la otra cara de la noticia», al informar a la población sobre los hechos que están ocurriendo en el país. Pero internet tiene la limitación que éste es un país donde todavía más del 70% de la población no tiene acceso a luz eléctrica, y solo un 3% tiene acceso a computadoras. Es por ello que uno de los grandes retos de La Resistencia es construir canales informativos que permitan desvirtuar las noticias que pasan los medios de comunicación golpistas, que la ciudadanía esté consciente que fue un golpe de estado, y que el gobierno de Pepe Lobo sólo es su continuidad. De esta manera se va a lograr ir generando una opinión pública basada en el conocimiento de la realidad, y que se vayan cicatrizando las heridas y la división social producida por el golpe de estado.

CONTINÚA LA REPRESIÓN

Aunque el discurso del nuevo gobernante es de paz y conciliación, desde la toma de posesión de Pepe Lobo han sido asesinados 55 personas de La Resistencia. Los movimientos sociales siguen siendo acosados y perseguidos, y hay zonas del país que

están completamente militarizadas, como el Bajo Aguán, en la Costa Norte, y Zacate Grande, en el sur. Las marchas pacíficas continúan siendo reprimidas, como sucedió hace unos días, cuando fueron salvajemente golpeados manifestantes en una colonia capitalina que estaban protestando contra la presencia del Cardenal Oscar Andrés Rodríguez en su colonia.

Las evidencias muestran que las políticas de represión, al estilo de la década de los noventa van a continuar en el país. El nombramiento de Billy Joya Alméndola como asesor de seguridad desde los primeros días del golpe de estado, a quien se le imputa la detención y tortura de seis estudiantes y responsabilidad criminal directa en al menos 16 casos y operativos especiales que dejaron más de una decena de personas muertas y torturadas; el aumento del poderío militar; y la reactivación de los escuadrones de la muerte, como el famoso 3-16, responsable de la persecución y asesinato de al menos 200 personas en la década de los ochenta, son muestras de una política de terror de estado, que va a procurar, por todos los medios callar al pueblo que se ha sublevado contra el golpe de estado.

EL FUTURO DE LA RESISTENCIA

Desde el golpe de estado no han cesado las marchas públicas y la actividad de las radios y periódicos del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), y han surgido instancias como la Plataforma de Derechos Humanos y el Comité de Presos Perseguidos y Exiliados Políticos, que se encargan de darle seguimiento a las denuncias interpuestas por violaciones a los derechos humanos. El 14 de marzo de este año se llevó a cabo el II Encuentro por la Refundación de Honduras, donde se conformó la Asamblea Nacional Constituyente, y se definió el camino para la realización de una Consulta Popular el 28 de junio y la posterior celebración de la Asamblea Nacional Constituyente, desde donde se articularán propuestas para la transformación del sistema político, económico y social del país.

Aunque dentro de La Resistencia tenemos claridad en cuanto a nuestros objetivos, todavía quedan muchas preguntas pendientes. ¿Cómo vamos a lograr detener los asesinatos y las violaciones a

los derechos humanos? ¿Cómo vamos a realizar la Consulta? ¿Quiénes van a conformar la Asamblea Nacional Constituyente? ¿Qué vamos a hacer después de la Asamblea? ¿Cómo vamos a lograr la unidad del Frente? ¿El Frente se va a constituir como un partido político, para participar en las elecciones dentro de cuatro años? ¿Qué va a suceder con el Partido Unificación Democrática (UD)? ¿Los liberales en Resistencia contra el golpe se van a sumar a este nuevo partido político, o van a constituirse como una fuerza dentro de su propio partido? ¿Cómo logramos un mayor apoyo e involucramiento de la población en las acciones del Frente?

Definir el camino que debemos seguir no es fácil, teniendo en cuenta las condiciones actuales, la fuerza de los medios de comunicación controlados por empresarios y otros grupos de poder; la continuidad de los asesinatos y las políticas represivas; el aumento del poder militar y de las iglesias; y las divisiones internas visibles dentro del Frente. Uno de los puntos que más estamos analizando y discutiendo es la conformación de La Resistencia como un partido político para participar en las contiendas electorales de 2012. El 9 de noviembre pasado se eligieron a las y los miembros del Comité Político del FRNP. En el manifiesto de su constitución, se expresa que una de las tareas de este comité es «analizar la vía electoral y otras para la toma y sustento del poder». La conversión de La Resistencia en un partido político, y su participación en las elecciones de 2013, es parte de los grandes debates que se suscitan dentro del movimiento, ya que muchas personas consideramos que todavía no tenemos la madurez política y la cohesión necesarias para conformar un partido político amplio e incluyente, y que esta decisión más bien puede contribuir a la desmovilización del movimiento.

Lo que sí queda claro es que cuando un pueblo despierta, cuando la gente toma conciencia de sus derechos no hay retroceso posible, aunque lo intenten detener con la fuerza de las armas. Por primera vez en la historia, un pueblo apático ante la política, desmovilizado, desinteresado en los asuntos públicos, decide tomar las riendas de su destino, hacer historia por sí mismo. Esto es lo más importante, y podemos decir, una de las pocas cosas positivas que ha dejado el golpe de estado. Una de las noticias más

emocionantes que hemos recibido desde el golpe de estado fue publicada el 17 de septiembre de 2010. En un comunicado, el FNRP anunciaba que se habían recolectado 1.342.876, firmas para convocar a una asamblea constituyente y exigir el retorno del presidente defenestrado, Manuel Zelaya, y de los más de 200 expatriados a raíz del golpe de estado, de junio de 2009. En las elecciones de 2009, el total de personas que votaron fue de 2.300.056, aunque sabemos que es muy probable que estas cifras hayan sido «infladas» por el Tribunal Supremo Electoral. La cantidad de personas que firmaron por la constituyente equivale al 58% de las personas que votaron inscritas en el censo electoral, lo que demuestra el poder de convocatoria del Frente y sus posibilidades de victoria, en caso que decidan participar como un partido político en las próximas elecciones.

En los últimos días, también ha trascendido la noticia de las reformas que está impulsando el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo para reformar las leyes donde se establecen los requisitos para la realización de plebiscitos, referéndums y consultas populares. También, meses atrás, en los medios de comunicación empezaron a circular noticias acerca de la propuesta de Pepe Lobo de convocar a un diálogo nacional para realizar una asamblea nacional constituyente. Pero la gente y La Resistencia tenemos mucha claridad, sabemos que éstos no son más que intentos del poder de apropiarse de nuestro proyecto político, de desmovilizar a la resistencia. No vamos a permitir que este sueño de transformación del país sea robado por los mismos que han dado continuidad al golpe de estado.

El país cambió desde el 28 de junio. Hay un antes y un después del día en que el país amaneció militarizado, del día en que secuestraron a nuestro presidente. Hemos despertado, caminamos hacia la liberación de nuestras conciencias, hacia la búsqueda de nuevos horizontes, donde nosotras y nosotros podamos decidir nuestro destino y el de nuestro pueblo. Todo lo sucedido va a quedar registrado en nuestra historia, y vamos a seguir luchando para que ni en nuestro país ni en ningún otro de América Latina, vuelva a producirse un hecho tan ignomioso y brutal como un golpe de estado.

Estrategias, retos y propuestas en la defensa de los derechos humanos desde una perspectiva de género. Situación actual de la mujer y los derechos humanos en El Salvador.

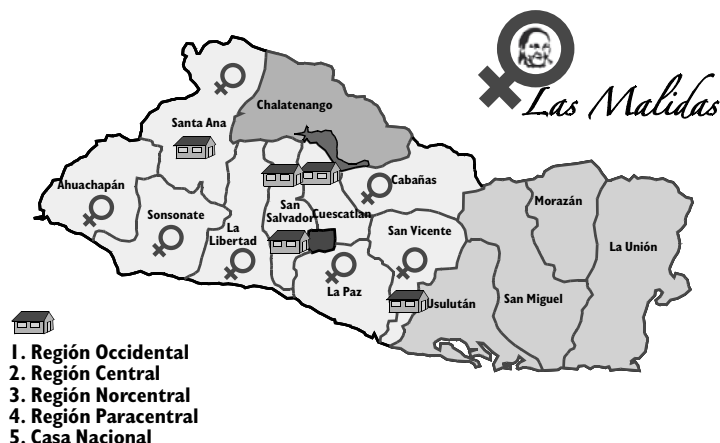
Sandra Guevara¹

Visión feminista de la labor de Las Mélicas

Las Mélicas somos una organización feminista que nos proponemos contribuir al empoderamiento de las mujeres como protagonistas de transformaciones sociales. Desde nuestro nacimiento en el año 1992 nacemos bajo la visión de una perspectiva de trabajo feminista, en lo organizativo territorial con mujeres de distintos sectores populares y en situación de vulnerabilidad a nivel nacional, iniciamos nuestro trabajo en 13 departamentos del país, actualmente trabajamos en 9 departamentos y 22 municipios. A 18 años como organización feminista, luchamos por la defensa de los derechos de las mujeres, por la transformación de las relaciones de poder desiguales por género, clase, edad, etnia, opción sexual, por cualquier forma de opresión, por una sociedad justa e igualitaria y por la deconstrucción del patriarcado. Nos planteamos la transformación de la sociedad y de las mujeres de diferen-

¹ Sandra Guevara, Directora Ejecutiva de Las Mélicas, es licenciada en Mercadotecnia, con diplomados en teoría feminista y género. Perteneció a una de las organizaciones político militares que hoy conforman el Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional (FMLN) de El Salvador.

Mapa de actuación territorial



tes edades y sectores. Las Mélicas con nuestro accionar y estrategias de trabajo nos hemos apropiado y asumido la lucha feminista, a través del quehacer, debate, reflexión, posicionamiento políticos, activismo feminista e implementación de nuestras apuestas estratégicas de lucha, definida en planes estratégicos en distintos momentos de la vida de Las Mélicas. Junto a otras organizaciones feministas hemos tejido luchas, alianzas y articulación como movimiento feminista, lo que nos ha posibilitado la construcción de propuestas de políticas públicas a favor de las mujeres como: la plataforma feminista 2009-2014 elaborada de manera participativa por sectores y el movimiento amplio de mujeres y feminista de la Concertación Feminista Prudencia Ayala, espacio que representa a más de 22 organizaciones del movimiento de mujeres, organizaciones feministas y mujeres feministas independientes del cual somos parte.

La ley por una vida libre de violencia aprobada el 25 de noviembre de 2010, promovida e impulsada por la Red Feminista frente a la violencia contra las mujeres de las cuales somos parte Las Mélicas, Ormusa y Las Dignas de este espacio, la propuesta de ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación en contra de las mujeres para las mujeres presentada por la Concer-

tación Feminista Prudencia Ayala el 8 de marzo de 2010 día nacional e internacional de las mujeres, en el marco de los cien años de lucha de las mujeres, otra propuesta de política pública en el ámbito nacional, Las Mélicas hemos sido impulsoras con el respaldo del movimiento de mujeres y feminista representado en la Concertación Feminista Prudencia Ayala de la propuesta de presupuesto público nacional sensible al género. Por primera vez en la historia del país del presente año 2010 las mujeres salvadoreñas contamos con un presupuesto etiquetado en las carteras del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Fondo de lisiados y lisiadas de Guerra, el Instituto de Desarrollo de la Mujer ISDEMU a las que hemos dado monitoreo y seguimiento a la implementación del gasto para lo que fue aprobado.

Aspectos relevantes a destacar del Trabajo actual de Las Mélicas

Actualmente Las Mélicas contamos con 5 casas de trabajo, de las que somos referentes de las mujeres, que están ubicadas por zonas geográficas de trabajo territorial: Zona central, nor-central, para-central y occidental y la sede nacional en San Salvador, nuestro accionar lo desarrollamos a través de 4 componentes programáticos 1. Autonomía del cuerpo de las mujeres, desde el ejercicio de derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención de la salud y la no violencia contra las mujeres, 2. Economía justa para las mujeres, desde un enfoque de una alternativa de modelo económico para las mujeres a través la economía solidaria feminista para mujeres rurales, urbano marginal, trabajo digno para las mujeres y la distribución equitativa de los recursos del estado para las mujeres, enfocado a los presupuestos públicos con enfoque de género municipal y nacional.3. El ejercicio activo y pleno de la Ciudadanía de las mujeres, promoviendo el derecho a la participación política de las mujeres en espacios de poder, potenciar los liderazgos juveniles feministas, formación y liderazgo feminista, 4. Fortalecimiento institucional en las áreas de investigación feminista, comunicaciones, y todo nuestro trabajo de funcionamiento interno de proyección, posicionamiento político fe-

minista en todo nuestro accionar feminista. Los sectores definidos prioritariamente con los que trabajamos son mujeres trabajadoras del sexo, lesbianas, mujeres jóvenes y adultas, del área rural, urbano marginal, del sector informal, trabajadoras de maquila, del hogar y mujeres lisiadas de guerra, nuestros ejes transversales: derechos de las mujeres, perspectiva juvenil y gestión del riesgo socio ambiental.

Lo relevante: Trabajo organizativo territorial



Relacionándose, en el ámbito local, municipal y nacional a través de la organización autónoma de mujeres a través de figuras organizativas territorial de 17 asociaciones de mujeres, 7 colectivas juveniles feministas, comités temáticos de mujeres en 9 departamentos del país y en 22 municipios con mujeres trabajadoras del sexo, grupos lésbicos, mujeres jóvenes, obreras de fábricas textiles de maquila, mujeres rurales y de zonas urbano marginal, siendo un total de 7.500 mujeres que han ejercido su ciudadanía activa y plena, con las que hemos relacionado la organización, movilización e incidencia y demandas a través del ejercicio de contraloría, a través de plataformas y agendas municipales, secto-

riales, políticas municipales de equidad de género, análisis y partidas etiquetadas de presupuestos públicos municipales con enfoque de género, y herramientas para la transversalización de la perspectiva de género en la gestión municipal, y el fortalecimiento del mecanismo municipal de la mujer.

EXPRESIONES DE MUJERES ORGANIZADAS

Zona	Asociación	Colectivas Juveniles feministas	Comités mujeres	No mujeres	TOTAL
Central	4	4	18	550	
Norcentral	6	1	74	740	
Paracentral	5	1	37	1,93	
Occidental	3	1	31	1,100	
Programa crédito				2,823	
TOTAL	18	350	160	350	7,500

Formación Feminista

FORMACIÓN FEMINISTA PARA TRANSFORMAR LAS RELACIONES DE PODER ENTRE LAS MUJERES
ESCUELA DE LIDERAZGOS
ESCUELA DE DEBATE FEMINISTA
ESCUELA DE DERECHOS LABORALES
FORMACIÓN EMPRESARIAL
EMPRESARIOS ECONÓMICOS CON ENFOQUE DE ECONOMÍA SOLIDARIA FEMINISTA

Procesos de profundización en formación feminista para deconstruir modelos de ser mujer, que menoscaban la dignidad y posición de las mujeres, a través de la construcción social de los géneros, roles y comportamientos asignados social y culturalmente a las mujeres, a través de la escuela de debate feminista, escuela

mujeres, 25 de ellas actualmente asumen cargos en los concejos municipales y en la Asamblea Legislativa, quienes asumen una agenda de interés de las mujeres en su gestión, tanto parlamentaria y municipal. En el país actualmente las brechas de inequidades en la participación política de mujeres son muy evidenciadas ya que de 262 municipios, solamente 29 mujeres ocupan puestos de alcaldesas, en la Asamblea Legislativa de 84 diputaciones solamente 16 son mujeres propietarias y 26 suplentes, de los 61 cargos del gabinete sólo 8 son mujeres, en el caso de las 13 carteras ministeriales solamente 2 son mujeres Ministras la del Ministerio de Trabajo y de Salud Pública. Por ello hemos respaldado la propuesta de ley de cuotas de paridad incluida en la ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación en contra de las mujeres.

Es de reconocer, como antecedente, la mesa de participación política conformada por mujeres feministas independientes y diversas organizaciones feministas como Las Mélidas, IMU, y la directora de ese entonces de las Dignas, firmamos un protocolo de compromisos con las diputadas de la fracción de la comisión de la mujer, niñez y familia del FMLN, en la que planteamos 3 temas prioritarios de agenda de política pública nacional a favor de las mujeres: La ley por una vida libre de violencia, la ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres y el presupuesto público nacional con enfoque de género, temas a los que se comprometían a promover en su legislación, en la actual legislatura los grupos políticos:²FMLN, ARENA, PCN, CD, GANA, PDC. De estas leyes, la ley por una vida libre de violencia ha sido aprobada con 75 votos de 84 diputaciones, y la ley de igualdad se encuentra ya introducida para que sea retomada y aprobada este año, y el presupuesto nacional 2010 por primera vez en la historia del país es etiquetado a favor de las mujeres, la estrategia es contar con un presupuesto nacional con perspectiva de género. Las Mélidas hemos contribuido al análisis y propuesta para contar con un presupuesto nacional con perspectiva de género.

² Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Partido de Conciliación Nacional (PCN), Partido Demócrata Cristiano (PDC), Centro Democrático (CD) y Gran alianza de Unidad Nacional (GANAN).

INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS	
PROPUESTAS DE LEY	LAS MELIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES DEL MM Y F
Ley igualdad	CFPA
Ley por una vida sin violencia	Red Feminista frente a la violencia contra las mujeres (Ormusa, Las Melidas y Las Dignas)
Ley Salud e higiene ocupacional	Las Melidas - CDM
Presupuesto Nacional con enfoque de género	Las Melidas y CFPA
Ley para regular el trabajo de trabajadores de igualdad	Las Melidas - CDM
Propuesta de plan de Educación presentado en foro público al MI NED	CEAL
Agenda Económica de las mujeres	AGEM Academia, MM y Feminista
Informe Alternativa de la CEDAW - Derechos de las mujeres en El Salvador	GLADEM - LAS MELIDAS, CEMUJER y otras organizaciones de mujeres y feministas.
Informe a la relatora de Naciones Unidas por feminicidios en El Salvador	Red Feminista Frente a la violencia contra las mujeres. (Las Melidas, Ormusa y Las Dignas)

Las Melidas hemos sido promotoras y acompañantes de políticas públicas a nivel municipal y nacional junto a mujeres organizadas en la lucha feminista, han sido valiosos los instrumentos y herramientas de derechos para evidenciar ante los gobiernos locales las inequidades entre hombres y mujeres a través de 30 diagnósticos municipales con enfoque de género, 28 plataformas municipales de demandas de las mujeres, 15 políticas municipales de equidad de género, 10 análisis de presupuestos públicos municipales y 3 a nivel nacional incluyendo el de la cartera de salud. El etiquetado en el presupuesto de 2010 ha sido de \$30 millones. Investigaciones sobre feminicidios, causas, motivaciones, vacíos legales, concepto de los feminicidios, crimen por odio contra las mujeres, investigación sobre aborto desde las protagonistas, sobre derechos sexuales y Derechos reproductivos, sobre liderazgos de las mujeres, congreso de políticas públicas con perspectiva de género entre otras acciones, publicaciones e investigaciones.

3 normativas municipales sobre acoso sexual para la sanción de personas que cometan faltas graves de acoso sexual a las mujeres trabajadoras en las alcaldías municipales, fortalecimiento de 9 unidades municipales de género y casas de la mujer, ordenanzas municipales. 2 políticas municipales de participación ciudadana

con enfoque de género y dos políticas municipales de prevención de la violencia y sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

A través de los programas Procesos de profundización de la formación feminista, con prácticas de lucha por la no violencia contra las mujeres, derechos económicos, derechos sexuales y reproductivos.

En el largo trayecto desde que nace las Mélicas como una organización de mujeres bajo una perspectiva feminista, hemos orientado acciones en la organización de las mujeres, créditos para la sobrevivencia y la lucha cotidiana, a que cuenten con auto cuidado a través del psicodrama, prevención de cáncer, propuestas de ley junto con las organizaciones de mujeres desde 1996, la propuesta de ley por la no violencia, la creación del *ISDEMU* y la elaboración de la primera política de la mujer en 1998, la lucha por la creación de un fondo de garantía a favor las mujeres. No se aprobó pero aprobaron el proyecto de ley para la creación del Fondo Solidario para la Familia FOSOFAMILIA del cual somos parte de la Junta Directiva, como Mélicas hemos logrado incidir para que se apruebe el 25 de noviembre como día nacional de la no violencia contra las mujeres, somos parte de la Junta directiva del Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer *ISDEMU*, y tenemos presencia en mesas temáticas de dialogo e interlocución con el gobierno: Mesa del Ministerio de Salud, Educación Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Experiencias exitosas de la lucha feminista de Las Mélicas

Hemos generado cambios en la organización y empoderamiento de 7.500 mujeres, a que se organicen, y movilicen por sus demandas y derechos, con su propia autonomía realizan gestiones de sus necesidades básicas e intereses estratégicos ante los gobiernos municipales y ante el gobierno central.

Empoderamiento de mujeres para toma de decisiones.

A que ocupen puestos y tengan participación en la toma de decisiones en la comunidad y a nivel de los concejos municipales.

Incidencia en los gobiernos locales e instancias del Estado,
Cambios de pensamiento en la deconstrucción cultural de hombres y mujeres en cargos públicos de gobierno municipales, Policía Nacional Civil PNC, Fiscalía General de la República PGR, Procuraduría de Derechos Humanos PDH a través de la sensibilización y capacitación sobre nuevas masculinidades y teoría de género.

A que mujeres decidan por la autonomía de su cuerpo, a decidir cuántos hijos tener, a decidir su opción sexual, al disfrute de su sexualidad, al cuidado y autocuidado de su cuerpo.

A que muchas mujeres puedan decir basta ya a la violencia que ejercen contra ella, demandan la violencia ante las instancias de estado y se incorporan a los grupos de autoayuda que Las Mélicas promueve a través de la atención psicológica, y la atención de grupos de autoayuda con técnicas psicodramáticas que imparten 18 mujeres de Las Mélicas graduadas y especializadas en esta técnica.

A que unas 3.500 mujeres hayan tenido acceso a créditos y actividades con enfoque de economía solidaria y alimentaria a mujeres de zonas urbanas marginales y zona rural.

A que mujeres jóvenes se organicen y decidan por su propia organización autónoma, e incidan por sus propias demandas ante los gobiernos municipales y el Estado.

A denunciar el maltrato y violación a los derechos laborales de mujeres trabajadoras en fábricas textiles llamadas maquila, a continuación una gráfica que refleja la violación de estos derechos.

Las Mélicas hemos definido anualmente una agenda estratégica de intervención y lucha y en torno a ella hemos realizado acciones, debates, posicionamientos, campañas en medios de comunicación e incidencia en tomadores y tomadoras de decisiones.

Estrategia de lucha de Las Mélicas articulada con el movimiento de mujeres y feminista y espacios, concertaciones, redes, alianzas, a nivel local, municipal, C.A e internacional para la demanda, movilización, accionar, activismo feminista, posicionamientos políticos feministas, en temas de la agenda y plataforma de las mujeres, propuestas de políticas públicas a través de la participación activa en fechas de interés como el 8 de marzo día na-

Estrategia de incidencia en Políticas Públicas municipales y Nacional.

Estrategia de promoción para la participación política y ciudadana de las mujeres en cargos de elección popular y ciudadana.

Articulación de mujeres en concejos municipales para el apoyo y acompañamiento en su gestión municipal para la incorporación de la perspectiva y transversalidad de género en su gestión.

Estas estrategias han sido impulsadas de manera organizada, planificada y concertadas a través de planes de acción, estrategias, campañas, debate y posicionamientos feministas en la opinión pública y segmentos de interés para el logro de los propósitos.

1. RETOS Y DESAFÍOS DE LA LUCHA FEMINISTA

- * Desmontar las desigualdades de género en lo económico, político, social y cultural.

- * La despenalización del aborto

- * Abordar la violencia que vivieron las mujeres en la guerra, así como promover procesos para sanar sus heridas.

- * Que los partidos políticos establezcan cuotas paritarias para que la participación política de las mujeres sea en igual condición que los hombres en los órganos de decisión.

- * Promover redes locales contra la violencia contra las mujeres. Incorporar el tema en las Políticas de género municipales.

- * Continuar la lucha feminista articulando acciones y estrategias con el movimiento feminista.

- * Fortalecer los espacios, articulaciones, concertaciones, redes, alianzas a nivel nacional, regional e internacional.

- * Seguir profundizando y debatiendo la formación feminista

- * Continuar fortaleciendo la organización de base comunal y municipal de las mujeres

- * Incidir en las políticas públicas a nivel nacional y local.

Datos de Las Mélicas

La Asociación «Movimiento de Mujeres Mélica Anaya Montes – Las Mélicas, es una Organización Feminista, que nace a la luz pública el 25 de julio de 1992 en una Asamblea de más de 3.500

mujeres, se constituye legalmente con la obtención de su Personería Jurídica el 13 de febrero de 1998.

Las Mélicas somos una organización Feminista que promovemos y defendemos los derechos humanos de las mujeres. Todos nuestros programas están dirigidos a enfrentar la discriminación y exclusión de género, con énfasis en las mujeres adultas y las jóvenes.

Las Mélicas aspiramos a contribuir a la construcción de una sociedad realmente democrática, que propicie relaciones de igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades de derechos y obligaciones para ambos en la esfera privada y pública.

Nos proponemos desarrollar conciencia y promover la participación de las mujeres para superar la discriminación de género y ser protagonistas de cambios. Por lo anterior, todos los programas y proyectos que desarrollamos llevan como eje transversal la perspectiva de género.

A nivel institucional contamos con un área de educación feminista la cual se encarga de desarrollar el programa de educación feminista, en las que participan mujeres de comunidades, personal de las Mélicas, mujeres de diversas ONG, personal de Alcaldías y otras.

Visión institucional

Ser una organización feminista con liderazgo en la lucha por la transformación de las relaciones de poder desiguales por género, clase, edad, etnia, opción sexual y cualquier otra forma de opresión.

Somos una organización feminista que lucha por el ejercicio pleno de la ciudadanía, la autonomía de nuestro cuerpo y una economía justa, con el fin de contribuir al empoderamiento de las mujeres como protagonistas de transformaciones sociales.

Nuestros esfuerzos los dirigimos a todas las mujeres, prioritariamente a las que se encuentran en condiciones de exclusión social y pobreza.

La visión estratégica 2010-2015

Está compuesta por un conjunto de objetivos ubicados en tres niveles de acuerdo a su nivel de impacto: Un Objetivo de Desarrollo, tres Objetivos Estratégicos programáticos y uno de Fortalecimiento Institucional que denotan los procesos institucionales; un total de once Resultados o componentes; transversalizada con tres ejes: derechos de las mujeres, perspectiva juvenil y gestión de riesgos socio-ambiental, que son enfoques de trabajo que influenciarán todo el quehacer institucional.



Objetivos estratégicos

Objetivo Estratégico 1: Promover el ejercicio de la autonomía del cuerpo de las Mujeres

Objetivo Estratégico 2: Promover una economía justa para las mujeres

Objetivo Estratégico 3: Promover el ejercicio de la ciudadanía plena de las Mujeres

Objetivo Estratégico 4: Fortalecer Institucionalmente Las Medidas

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: PROMOVER EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA DEL CUERPO DE LAS MUJERES

Este proceso estratégico se trabajará con mujeres adolescentes, jóvenes, adultas, lesbianas y trabajadoras del sexo. En los ámbitos territoriales rural, semi urbano y urbano.

El desarrollo de este componente es:

La investigación e información sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, sobre los temas del aborto, salud sexual, salud reproductiva; estudio de las políticas públicas existentes sobre salud sexual y reproductiva; diagnóstico sobre la situación de los derechos sexuales y derechos reproductivos; realización de campañas informativas y educativas sobre este tema.

El fortalecimiento organizativo de las mujeres en los niveles comunitario, municipal, regional y nacional; formación en derechos sexuales y derechos reproductivos, promoviendo el estudio, debate y posicionamiento público sobre la sexualidad, así como diplomados en sexualidad. La incidencia, coordinaciones y concertaciones en salud sexual y reproductiva, derechos sexuales y reproductivos.

La prevención a través de campañas en salud sexual y reproductiva, despenalización del aborto; y facilitando información a los medios de comunicación, locales y nacionales. La atención clínica en salud sexual y reproductiva así como la diversificación de métodos de planificación familiar con enfoque de género

Impulsar la contraloría social para monitorear la evolución y aplicación de las políticas públicas relacionadas; el debate y reflexión con autoridades vinculantes; y la movilización social en la defensa de estos derechos.

Para el desarrollo de este componente se requiere de algunas condiciones externas como son la apertura y voluntad política de las autoridades públicas decisoras en el tema; que los medios de comunicación, locales y nacionales tengan apertura para el posicionamiento público de los derechos sexuales; y que haya demanda de las mujeres para la atención en salud sexual.

Se requerirá desplegar esfuerzos de incidencia por parte de Las Mélicas y las mujeres organizadas en los diferentes ámbitos territoriales y ante diferentes instancias y actores relacionados.

Resultado 1.2

Promovida la prevención y denuncia de la violencia contra las mujeres.

Como indicativos para medir el éxito de este trabajo en 2015 se plantean los siguientes:

Las principales líneas de acción que contempla la estrategia operativa para el desarrollo de este componente son:

La investigación e información sobre la situación de violencia contra las mujeres para lo cual se realizarán investigaciones sobre el tema, tanto en el nivel municipal como nacional; el desarrollo de la propuesta para la reglamentación de la ley de violencia contra las mujeres; elaboración de informes de país sobre el tema; realización de campañas informativas y educativas para la prevención.

El fortalecimiento organizativo de los comités de No violencia en los niveles comunitario y municipal; el fortalecimiento de capacidades y debate para el posicionamiento y defensa del derecho a la No violencia, a través del Diplomado sobre violencia, Escuela feminista, Formación de promotoras, Diplomado en técnicas de psicodrama.

La incidencia a través de la generación periódica de información para los medios de comunicación, sobre la situación de violencia contra las mujeres; el fortalecimiento de coordinaciones y

concertaciones en los diferentes niveles, municipal, nacional e internacional.

La realización de campañas de prevención en fechas conmemorativas y otras de relevancia política. La atención integral a mujeres víctimas de abuso sexual, acoso sexual, violación y violencia; procesos grupales con técnicas psicosocial, psicodrama y otras; encuentros de mujeres con distintas técnicas de intervención; promoción del autocuidado.

Sistematización, a través del análisis e interpretación, de la tipificación de los casos de violencia contra las mujeres atendidas por Las Mélicas.

La contraloría social y movilización a través del monitoreo de las políticas públicas relacionadas con el tema de la no violencia contra las mujeres; el debate y reflexión con autoridades vinculantes sobre su aplicación. Se profundizará en la investigación sobre el androcentrismo en la ruta crítica respecto a la atención de la violencia contra las mujeres, para tener mejores elementos que contribuyan a un debate serio sobre el tema.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: PROMOVER UNA ECONOMÍA JUSTA PARA LAS MUJERES

Se espera que el desarrollo de este proceso estratégico, produzca cambios en el entorno de la intervención.

El desarrollo de este proceso requiere de tres condiciones externas que se valora son determinantes, que son: que los Concejos Municipales tengan apertura política, y sean sensibles al género; disposición de las mujeres amas de casa y trabajadoras del hogar para participar en procesos políticos; y que hay condiciones políticas favorables a la lucha de las mujeres por sus derechos. Si bien estas condiciones no están en el ámbito de decisión de Las Mélicas, se han incorporado acciones en las estrategias operativas para influir en que se den.

Como estrategia se definió trabajar con tres componentes formulados como resultados:

Resultado 2.1

Promovida la economía solidaria feminista, urbana y rural.

Las principales líneas de acción que contempla la estrategia operativa para el desarrollo de este componente son:

El establecimiento de una línea de base en los sectores económicos priorizados: informal, agropecuario y comercio. Impulsar la sectorización de economía productiva a través de la organización de unidades productivas y de comercialización para lo cual se difundirá información; se desarrollarán acciones de sensibilización, concientización y la conformación de grupos de economía solidaria.

Para la formación en el tema se implementarán dos Escuelas, una Económica y otra de Capacitación Técnica; se desarrollarán modelos de formación, que incluyan el seguimiento y la multiplicación; como vía de aprendizaje se priorizará la sistematización.

Se desarrollarán Modelos Asociativos y la gestión productiva así como la articulación de redes asociativas; paralelamente se impulsará la gestión política económica de las mujeres, utilizando como instrumento «agendas económicas», utilizando como referencia la «agenda económica de las mujeres salvadoreñas» producto de un proceso colectivo facilitado y sistematizado por Unifem en El Salvador y el resto de países de la región³.

Como actores clave para el éxito de esta estrategia y con quienes será necesario interlocutar, coordinar y/o articular esfuerzos se identifican a Conamype; Fosofamilia; MAG; Insafoccop; Fedecaces; Cordes; Insaforp; UES-Agronomía Ong's mixtas, de mujeres y feministas, Ademur; Organización de Mujeres de Malpaicillo; Colectiva de Mujeres Salvadoreñas⁴.

³ Programa regional «creando capacidades para el análisis de género en las economías de la región y las condiciones para posicionar la agenda de las mujeres en los procesos de apertura económica» denominado Agenda Económica de las Mujeres (Programa AGEM)

⁴ Conamype (Comisión Nacional de la Mediana y Pequeña Empresa); Fosofamilia; MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería); Insafoccop (Instituto Salvadoreño de Formación Cooperativa); Fedecaces; Cordes; Insaforp (Instituto Salvadoreño de Formación Profesional); UES-Agronomía (Universidad de El Salvador); Ong's mixtas y de mujeres; Ademur; Organización de Mujeres de Malpaicillo; Colectiva de Mujeres Salvadoreñas.

Resultado 2.2

Promovido el trabajo digno

En esta área de trabajo, donde Las Mélicas son una de las instituciones referentes en la defensa de los derechos laborales de las mujeres, en especial de las trabajadoras de la maquila.

La estrategia operativa para el desarrollo de este componente contempla diversas líneas de acción:

Realización de diagnósticos situacionales en los sectores de trabajadoras del hogar y trabajo informal; así como el establecimiento de las líneas de base para los tres sectores priorizados, hogar, informal y manufactura.

Impulsar y fortalecer la organización de las mujeres en estos sectores, a través de acciones de información, sensibilización, concientización y conformación de grupos; igual la formación, para lo cual se desarrollaran modelos adecuados para esta población, incluyendo el seguimiento, multiplicación y la sistematización.

Continuar con la atención, asesoría y seguimiento jurídico con base a un protocolo de atención, el seguimiento de los casos y la instalación de un observatorio sobre violaciones a los derechos laborales en estos sectores.

Se implementarán procesos de contraloría social a través de una «ventana laboral» con el objetivo de generar informes periódicos que visibilicen la situación de los derechos laborales en el país. Paralelamente se fortalecerá la gestión política, para lo cual se facilitarán procesos de elaboración de agendas político-sociales para los tres sectores.

Como actores clave para el éxito de esta estrategia y con quienes será necesario interlocutar, coordinar y/o articular esfuerzos se identifican al Ministerio del Trabajo; Procuraduría General de la República; Fiscalía; Policía Nacional Civil; Ministerio de Economía; Conamype; Instituto Salvadoreño de la Mujer (Isdemu); Procuraduría de Derechos Humanos; Insafocoop; Dirección General de Estadísticas y Censo; Insaforp; Ministerio de Gobernación; Alcaldías; movimiento de mujeres.

Resultado 2.3

Impulsada la distribución equitativa de los recursos del Estado.

En ambos planteamientos Las Mélicas tienen un acumulado importante en el tema de presupuestos con enfoque de género, principalmente en el nivel municipal, experiencia que les ha servido de plataforma para la gestión política en el ámbito nacional.

Las principales líneas de acción que conforman la estrategia operativa para el desarrollo de este componente son:

La organización, que aprovechando el acumulado institucional, se focalizará en la conformación y funcionamiento de comités de contraloría en cada uno de los municipios donde se ejecuten presupuestos etiquetados o con enfoque de género.

El desarrollo de procesos de formación con las mujeres participantes en los componentes económicos, a través de la estructuración y funcionamiento de una Escuela de Economía Política feminista, en coordinación con la Universidad Nacional (UES) – Centro de Estudios de Género y consultoras externas especializadas en la temática.

La gestión política de las propuestas sobre el tema presupuestario en el nivel nacional y otros vinculados al tema económico; aquí se cuenta con un instrumento político producto de un proceso facilitado por el PNUD, que es la «Agenda Económica de las Mujeres», donde se sustentan teórica y políticamente las prioridades de las mujeres en este ámbito; igual se tiene de referencia –además de una participación institucional activa, con la «agenda política y social» del movimiento de mujeres y feminista. La concertación, coordinación y articulación con instituciones como el ISDEMU, CFPA, organizaciones del movimiento de mujeres y feministas, así como ONG mixtas son clave en el desarrollo de esta línea de acción.

La contraloría social, para lo cual se tendrá que desarrollar un diseño e instrumentos, de los cuales actualmente se carece, con el objetivo de establecer un observatorio para generar información sobre las inversiones diferenciadas que realiza el estado salvadoreño en beneficio principalmente para mujeres. Actores clave para la implementación de esta línea de acción son el movimiento de mujeres y feminista, el movimiento social, ISDEMU y COMURES.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: PROMOVER EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA
PLENA DE LAS MUJERES**

Sus avances y logros se podrán verificar con los siguientes medios: la agenda feminista articulada y consensuada con las organizaciones integrantes; informes de monitoreo y evaluación del proceso de articulación y construcción de la agenda; plan de acción de la agenda política feminista; informes de monitoreo y evaluación de la ejecución del plan de acción; planilla de mujeres candidatas y electas a cargos públicos y ciudadanos; listados de mujeres participando en espacios de toma de decisión (juntas directivas; Adescos, etc.).

Resultado 3.1

Potenciados los nuevos liderazgos juveniles feministas.

Articulado un movimiento autónomo feminista conformado al menos por 350 mujeres jóvenes, con presencia en las 4 zonas⁵ y movilizándose con su propia agenda feminista respondiendo a sus intereses.

Las Mélicas han venido acumulando experiencia con mujeres jóvenes, pero en este período estratégico se le apuesta al impulso de un movimiento propio de ellas y quedan visibilizadas como población clave en la estrategia institucional.

Para la verificación de los avances y logros se organizarán los siguientes medios: agenda feminista juvenil; planes de incidencia e informes de monitoreo y evaluación; listados de integrantes por zonas; registros audiovisuales y periodísticos; documento de sistematización de la experiencia.

Las principales líneas de acción que conforman la estrategia operativa para el desarrollo de este componente son:

La formación feminista, para lo cual en el marco de la Escuela de Formación Feminista de Las Mélicas, se desarrollará un diseño metodológico específico para trabajar con las jóvenes. Y la promoción de posicionamientos políticos propios de las jóvenes a través de una estrategia de comunicación y divulgación, que incluya expresiones creativas y artísticas.

⁵ Zonas: Occidente; Central; NorCentral; y ParaCentral.

La organización, potenciando la articulación de las colectivas de jóvenes, impulsando campañas con temas de su interés y la movilización social utilizando diversas expresiones propias de las jóvenes.

La incidencia, para lo cual se desarrollará un proceso de construcción de una agenda propia del movimiento articulado de jóvenes; y el desarrollo de planes de incidencia para avanzar sus propuestas.

Para el buen desarrollo de este proceso se requiere de una condición externa valorada como clave, que los espacios de toma de decisión tengan una cultura de inclusión generacional, que genere apertura hacia los planteamientos, propuestas y participación de las jóvenes.

Como actores clave para el éxito de esta estrategia y con quienes será necesario interlocutar, coordinar y/o articular esfuerzos se identifican a las organizaciones feministas y de jóvenes; así como instituciones: el Isdemu; Ministerio de Educación; Insaforp; los gobiernos municipales y la dirección de juventudes de los gobiernos locales.

Resultado 3.2

Fortalecido el liderazgo y formación feminista

Se organizarán: currículas de formación; constancias y/o certificados de formación; listados de egresadas por zonas; registros audio visuales y periodísticos; documento de sistematización de la experiencia; registro de mujeres en cargos de elección popular y ciudadana; e informes de monitoreo y evaluación;

Las principales líneas de acción que conforman la estrategia operativa para el desarrollo de este componente son:

La formación feminista de las mujeres con las que se trabaja en las zonas de cobertura, para lo cual se actualizarán y cualificarán los procesos de formación que se desarrollan actualmente, enfatizando en el liderazgo feminista. Las Mélicas tienen un importante acumulado institucional en este ámbito por lo cual se realizará la sistematización de este proceso para generar los aprendizajes que faciliten esta cualificación.

Como actores clave se identifican a la Alianza feminista centroamericana contra la cultura patriarcal; la concertación feminista Prudencia Ayala; el Ministerio de Educación; Isdemu; funcionarias públicas; lideresas y asociaciones de mujeres; la CEAL y ACI.

La investigación, con el objetivo de construir, generar nuevos conocimientos feministas desde los contextos de las mujeres; actores clave para desarrollarla son los grupos de mujeres, ong's, asociaciones de mujeres, parlamentarias y feministas del ámbito académico.

La evaluación participativa para establecer el impacto de estos procesos con instrumentos aplicables y específicos para los grupos de mujeres; clave son las asociaciones y redes de mujeres.

Para el desarrollo de este proceso se requiere de algunas condiciones externas valoradas como clave, una de ellas es que las instancias participantes en el proceso electoral de 2012 para gobiernos locales y parlamento, se interesen en promover mujeres para cargos públicos; y que haya un contexto favorable para la participación política de las mujeres.

Resultado 3.3

Promovida la participación política de las mujeres

Para la verificación de los avances y logros se organizarán los siguientes medios: documentos de propuestas; resoluciones; planes de incidencia e informes de monitoreo y evaluación; convenios; cartas compromisos para la articulación; listados de organizaciones y mujeres participantes; agenda política; documento de sistematización del proceso; estructura y número de mujeres integrantes de los comités municipales de prevención de riesgo; planes de acción de los comités e informes de evaluación y monitoreo.

Las principales líneas de acción que conforman la estrategia operativa para el desarrollo de este componente son:

Potenciar la organización proceso con un importante acumulado institucional lo que posibilita un salto de calidad impulsando la articulación de las diferentes estructuras territoriales; la construcción de agendas propias de los diferentes espacios organizativos; la construcción de alianzas con espacios de mujeres y mix-

tos; la creación de comités zonales para la prevención y gestión de riesgos socio ambientales, para enfrentar las condiciones de vulnerabilidad que es parte del entorno en que viven las mujeres con las que se trabaja. La sistematización acompañará el desarrollo de este proceso organizativo y de articulación territorial como una vía de aprendizaje institucional.

Como actores clave para interlocutar y coordinar está el Ministerio de Gobernación; los gobiernos municipales; Isdemu; Comandos de Salvamento; Departamentales del Ministerio de Educación; y las protagonistas, las organizaciones / asociaciones de mujeres.

Promover la participación de las mujeres en cargos públicos y la contraloría ciudadana, como estrategias para influir en las decisiones que las afectan; un actor clave es ANDRYSAS.

La investigación enfocada en la creación o elaboración de instrumentos para cualificar la participación ciudadana como son plataformas, políticas de género así como diagnósticos municipales de vulnerabilidad ante riesgos. Se coordinará con Universidades, Ministerios de Educación y Gobernación, Alcaldías, FISDEL (Fondo de Inversión Social y Desarrollo Local); y la Comisión de Protección Civil.

La incidencia a nivel nacional se participará en procesos donde se impulsan políticas públicas a favor de la participación de las mujeres, como son la Ley de Igualdad de Oportunidades, la reforma al Código Electoral; la negociación de agendas feministas locales, departamentales y nacional; negociación para la aplicación de los resultados de los diagnósticos de prevención de riesgos.

En esta línea se valoran como determinantes las alianzas municipales interinstitucionales así como el cabildeo y negociaciones con actores clave como la Asamblea Legislativa y de forma específica con las mujeres parlamentarias y fracciones de los partidos políticos; Isdemu, Comures, los gobiernos municipales, el Ministerio de Gobernación; la Comisión de Protección Civil, los Comandos de Salvamento y la Policía Nacional Civil.

El proceso de Fortalecimiento Institucional de Las Mélicas

Como estrategia se definió trabajar en tres ámbitos:

- 4.1 Potencializada la sostenibilidad institucional.
- 4.2 Desarrollada la gestión institucional democrática, eficiente y transparente.
- 4.3 Fortalecidas las capacidades políticas y técnicas del recurso humano de Las Mélicas.

Ejes transversales

1. Derechos de las Mujeres
2. Perspectiva Juvenil;
3. Gestión de Riesgos Socio-Ambiental.

Consolidado Territorial				
35 municipios	Zona Occidente: 8 municipios	Zona Central 7 municipios	Zona Nor-Central 12 municipios	Zona Para-Central 8 municipios
	1^{er} proceso	1^{er} proceso	1^{er} proceso	1^{er} proceso
	1. Atiquizapa 2. Soreserate 3. Izalco	1. Santa Tecla	1. Cajatepeque 2. San Rafael Cedros 3. Santa Cruz Anaguito	1. Tecaluca 2. Zecatecoluca
	2^{do} proceso	2^{do} proceso	2^{do} proceso	2^{do} proceso
1. Santa Ana 2. San Lorenzo 3. Ataco	1. San Salvador 2. Mejicanos 3. Ahuattepeque 4. San Marcos 5. Ciudad Delgado	1. Candelaria 2. El Carmen 3. Santa Cruz Michapa 4. Oratorías de Concepción 5. Pedro Perulapia 6. San Cristóbal 7. Tepetitán 8. Paraíso de Ocosingo	1. Apaztepeque	
3^{er} proceso	3^{er} proceso	3^{er} proceso	3^{er} proceso	
1. El Congo 2. Ahuachapán	1. Guzatancingo	1. Ulobasco	1. San Vicente 2. San Rafael Obrajuelo (R.N.) 3. San Juan Nonualco (R. S.) 4. Santiago Nonualco (R. S.) 5. San Luis Talpa (R. N.)	

Cobertura poblacional y territorial

La población objetivo de LAS MÉLIDAS son las mujeres, jóvenes y adultas. Los sectores priorizados se describen a continuación, y de manera particular se definió como énfasis para este período, el trabajo con mujeres jóvenes:

- * Mujeres jóvenes
- * Mujeres trabajadoras del sexo
- * Mujeres lésbicas
- * Mujeres trabajadoras del hogar
- * Mujeres lisiadas de guerra
- * Mujeres del sector informal de la economía
- * Mujeres de Maquila

Composición de los órganos directivos

Número de miembras de la asamblea: 75 socias mujeres

Junta Directiva

Presidenta	Nery Arely Díaz de Rivera
Vice Presidenta	Mélida Hernández de Barrera
Síndica:	Marlene del Carmen López de Hernández
Secretaria	María Josefina Palacios
Pro secretaria	Concepción Juárez
Tesorera	Marina de Jesús Ríos
Protesorera:	Yuni Esther González
Vocal	Carolina Moràn
Vocal	Miriam Isabel Medina de Zepeda

Junta de Vigilancia: compuesta por 5 socias externas

Directora ejecutiva: Sandra Guevara

Administradora: Eva María Tario

Comité Coordinador: Coordinadoras de áreas programática y zonas Territoriales.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN LOS PROCESOS INTERNOS DE DECISIÓN

La toma de decisiones en Las Mélicas se hace en forma participativa por niveles en espacios colectivos a través de coordinaciones permanentes como: Asambleas anuales con socias, reuniones mensuales y cuando es necesario con Junta Directiva, reuniones quin-

cenales con la colectiva de conducción, reuniones semanales con los equipos regionales y los comités comunales de mujeres. En cada nivel de trabajo existen colectivas de trabajo.

Asamblea General y Junta Directiva. El nivel máximo de toma de decisión es la Asamblea General de Socias La Junta Directiva electa por la asamblea de socias y en quienes se deposita la toma de decisiones estratégicas.

Dirección Ejecutiva. Ejecuta las directrices que emanan de la Junta Directiva, garantiza la ejecución del Plan Estratégico, se encarga de la gestión institucional en todas sus áreas en coordinación con la colectiva de conducción operativa, además de conducir el eficiente uso de los recursos institucionales.

Equipos de Áreas Programáticas, Regionales, Comités Locales de Mujeres que se integran en Colectiva de Conducción Operativa: integrada por la Directora Ejecutiva, Coordinadoras de Áreas Programáticas y Coordinadoras Regionales.

Las Áreas Programáticas tienen la responsabilidad de apoyar técnicamente la ejecución de los programas en base a los planes operativos, y la toma de decisiones está relacionada con las estrategias, metodologías de trabajo para garantizar la calidad del trabajo que se realiza a nivel territorial.

Equipos regionales. Las regiones son unidades ejecutoras a nivel territorial y están conformadas con equipos operativos regionales. Su principal función es la organización y movilización y la ejecución en el trabajo de campo.

Comités comunales de mujeres. Las mujeres organizadas, toman decisiones acordes a sus necesidades prácticas e intereses estratégicos, ya que las Mélicas sólo somos facilitadoras de los procesos de empoderamiento de las mujeres.

CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Solidaridad: Sentimiento que estimula a las personas a prestarse ayuda mutua.

Sororidad: Es la solidaridad entre mujeres. Respeto, comprensión y apoyo mutuo entre mujeres en situaciones difíciles, es es-

cucharnos y compartir entre nosotras. Velar por los intereses y necesidades de nosotras y las otras mujeres.

Respeto a la diversidad: Respeto a la diferencia de pensamiento y actuación; a la tolerancia con los procesos educativos de las mujeres; y a las opciones sexuales.

Democracia Participativa: Se concibe en la toma de decisiones, como un proceso participativo en el que los diferentes niveles institucionales participan en forma colegiada. Así como en la gestión y asignación de recursos institucionales en forma equitativa. Que exista un flujo de información en forma oportuna y transparente. Apertura a los debates para sacar consensos.

Ética Profesional y Feminista: Asumir los valores de transparencia, honestidad, tolerancia, compromiso y creatividad en lo que hacemos, (hacer lo que nos corresponde, no hacer comentarios que vayan en contra de las personas, profesión y la institución, los cuales se impregnan en nuestra práctica institucional, y se visualizan a través de las actitudes y las relaciones interpersonales, entre unidades al interior de la institución e interinstitucionales).

Diálogo con el Colectivo feminista Semillas de Flora Tristán (Colombia)

Catherine Bouley¹

El movimiento social de mujeres y feminista en Colombia ha tenido diversas expresiones organizativas desde sus primeras luchas por la participación política –el sufragismo– en los años 1920. Como expresiones de movimientos sociales, unas mujeres se organizaron alrededor de las consignas del feminismo de la igualdad: mismos derechos para los hombres y las mujeres en el marco de las luchas de clase y el pensamiento socialista, otras dentro de la especificidad de su identidad territorial y cultural en las organizaciones étnico-territoriales afrocolombianas o indígenas.

En los últimos 25 años esas expresiones de mujeres se hacen y se rehacen en un contexto de conflicto social, político y armado agudizado, que tiene una expresión de represión sistemática de la fuerza pública y de grupos paramilitares contra los movimientos sociales y populares. Basta recordar que entre 50.000 y 60.000 personas han sido víctimas de desapariciones forzadas, 43.000 civiles muertos, 489.687 mujeres víctimas directas de violencia sexual por actores armados entre 2001 y 2009, entre 4 y 5 millones de personas desplazadas forzosamente en los últimos 15 años, y 5 millones y media de hectáreas despojadas a la fuerza². En este

¹ Catherine Boule es jurista francesa. Trabaja en Colombia desde hace una década con comunidades en resistencia, especialmente con colectivos de mujeres desplazadas. El diálogo que aquí se presenta tuvo lugar en Bogotá en diciembre de 2010.

difícil contexto de violencia, de exclusión social y de desigualdad, las mujeres colombianas, afrocolombianas, indígenas, mestizas, campesinas, trabajadoras, académicas, desplazadas, en el medio rural y urbano, han mantenido espacios de organización cambiantes, que se han dividido, debilitado, reconstruido, unido y madurado hasta hoy³ y que han tenido voces diversas de representación y de afirmación.

Estos procesos no han sido ajenos tampoco a los debates feministas mundiales, pues el desarrollo del conflicto social, político y armado, ni las luchas femeninas se han sustraído del neoliberalismo globalizado que ha generado impactos desproporcionados sobre las mujeres colombianas. Los debates sobre las reivindicaciones identitarias, la interseccionalidad de las opresiones, la feminización de la pobreza, la institucionalización del movimiento, o el impacto de la cooperación internacional han permeado las discusiones de estos grupos, sus reivindicaciones y sus actividades. Las mujeres marcharon en agosto de 2010 contra la militarización de la vida social y la injerencia militar estadounidense, y más recientemente, el 25 de noviembre de 2010 contra el terrorismo de Estado, la violencia social contra las mujeres y el despojo de tierras.

En este panorama amplio es necesario hacer eco de la voz y la experiencia de organizaciones populares de mujeres que a diario buscan transformar la realidad para construir un mundo más justo. A partir de un diálogo con el Colectivo Feministas Flora Tristán, representativo de una tendencia de búsqueda de organización y unidad popular en la capital de Colombia, se aterrizan algunos debates globales del movimiento feminista a realidades concretas, tendiendo puentes entre la academia y el movimiento social popu-

² Banco de datos de derechos humanos y violencia política Cinep. 2008. Deuda con la humanidad, paramilitarismo de Estado en Colombia, <www.nocheynieble.org>; «Las caras del despojo de tierras». 15/12/2010. Semana. <www.semana.com>; Intermonoxfam, 9 de diciembre de 2010, <http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/12033/101206_Violencia_sexual_Colombia.pdf>

³ Investigaciones sobre el movimiento de mujeres: Planeta Paz, documentos de caracterización sectorial, sector mujeres. <www.planetapaz.org> (12/12/10); e investigaciones de Maria Emma Wills, Gloria Tobón.

lar para beneficio mutuo en la construcción de sus saberes. En el curso de una discusión recreada y ampliada con aportes teóricos, se abordarán tres temáticas principales: el relacionamiento de las opresiones por raza⁴, sexo y clase, el debate feminista alrededor de la identidad, y el feminismo del sur o feminismo postcolonial.

El Colectivo feminista Semillas de Flora Tristán nace en 2006 para reivindicar la acción política y social de las mujeres trabajadoras, posicionadas desde un feminismo de clase con opción popular inspiradas en el pensamiento socialista. Ellas decidieron dejar de ser «correa de transmisión de partidos de izquierda» y crearon el colectivo, no desde una visión esencialista del ser mujer, sino desde la necesidad de buscar reconocimiento en su lucha específica, sin perder de vista el contexto general de las opresiones contra el sector popular. Esta intención se refleja en sus análisis, sus reivindicaciones políticas y sus alianzas estratégicas.

Este colectivo encontró en Flora Tristán (1803-1844), mujer franco-peruana, trabajadora y precursora del pensamiento feminista, un ejemplo de la lucha emancipadora de las mujeres obreras. El pensamiento de Tristán se enmarca en el proyecto político de la ilustración y los idearios de libertad, igualdad, fraternidad y solidaridad, donde hombres y mujeres trabajan juntos para la transformación social. Una de sus principales reivindicaciones se expresa en que las mujeres tengan los mismos derechos que los hombres, y especialmente accedan a una educación en igualdad de oportunidades. Ella llamó a la unión universal de los obreros y las obreras, la Unión Obrera, como única posibilidad de acción efectiva y legítima. Además de autodidacta, mantuvo durante toda su vida una experiencia militante, revolucionaria y política de la clase trabajadora, en eventos como la Comuna de París. Durante su vida Flora Tristán no tuvo reconocimiento por su pensamiento y su trabajo, tampoco dentro del movimiento obrero.

⁴ Asumimos el concepto de «raza social» de Ochy Curiel: «construcción simbólica, cultural y sobre todo política, que se ha hecho de lo biológico, estrategia en que se sustenta el racismo» (Curiel, 2003: 2)

Reflexión sobre las articulaciones entre sexismo, clasismo y racismo.

*«El hombre más oprimido puede oprimir a otro ser, que es su mujer.
La mujer es la proletaria del mismo proletario»
(Tristán: 1977).*

La lucha contra el patriarcado sigue siendo una de las reivindicaciones centrales del movimiento feminista. El Colectivo Flora Tristán comparte el concepto de patriarcado enunciado por Gerda Lerner en su obra *La Creación del Patriarcado*: «la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/niñas de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general» (citado por Fontenla: 2008). Para Lerner, el concepto es amplio pero no es universal, no siempre ha existido y la asimetría sexual no siempre ha significado dominación. (Lerner: 1990). Este concepto ha sido ampliamente utilizado por feministas académicas y militantes para representar unos de los sistemas de opresión de las mujeres y para denunciar la supremacía masculina. Pensadoras feministas como Christine Delphy han trabajado sobre la relación entre el patriarcado y el capitalismo como dos sistemas distintos que se refuerzan, pero que no son reductibles el uno al otro (Delphy: 2002).

Según el Colectivo Flora Tristán, el patriarcado se alía al capitalismo para sostenerse mutuamente. El patriarcado limita la participación de las mujeres al espacio político público y su representación en la dirigencia de los partidos políticos y de los movimientos sociales. Según ellas, en las organizaciones de izquierda en Colombia, no se confronta al patriarcado con la misma intensidad que se hace con el capitalismo por los privilegios que los hombres obtienen de este sistema, y por lo tanto, pocas de ellas asumen esta bandera. Así concluyen que si no se cambia la cultura patriarcal, la emancipación de las mujeres es difícil aun en regímenes socialistas. Por otro lado, las organizaciones feministas, excepto algunas personas con amplio espíritu solidario, se han enfocado principalmente a luchar en contra del patriarcado y no han asumido como propias las reivindicaciones de las mujeres de sectores populares oprimidas por el sistema capitalista.

EL PATRIARCADO ES UN SISTEMA SOCIOPOLÍTICO INSTITUCIONALIZADO

El término de patriarcado se refiere inicialmente al poder del padre en la familia, pero se ha constituido en la historia como un sistema dinámico que implica más que la simple suma de las opresiones individuales que sufren las mujeres en el ámbito privado. Para Lerner, «la familia es el mero reflejo del orden imperante en el Estado y educa a sus hijos para que lo sigan, con lo que crea y refuerza constantemente ese orden» (Lerner, 1990: 315).

En este orden de ideas, se ha podido percibir que el patriarcado institucionaliza el dominio masculino a través de la cultura, las leyes y los diferentes mecanismos y espacios de poder existentes en las sociedades. Para entender su presencia en los diferentes ámbitos de la vida de los individuos y las sociedades, Pierre Bourdieu se ha referido al patriarcado privado (la familia) y al patriarcado público (Estado, escuela e iglesia). Este último ratifica e incrementa las prescripciones y proscipciones del ámbito familiar. Las instituciones gestionan la existencia cotidiana de la unidad doméstica mediante leyes fundamentadas en un principio androcéntrico y eternizan de esta manera la subordinación que se expresa en el ámbito privado mediante violencias físicas y simbólicas. Para Bourdieu, el lugar primordial de la dominación masculina es el Estado, entendido como instrumento de ejercicio del poder y un conjunto de instancias que contribuyen a la reproducción de la jerarquía de los géneros (Bourdieu: 2002).

Las violencias resultantes de estos sistemas de opresión institucionalizados, violaciones contra la integridad física y la vida digna, se reflejan en la vida cotidiana de las mujeres. Para el Colectivo Flora Tristán, no se puede separar la violencia del Estado de lo que se ha llamado la violencia «intrafamiliar», ya que el mismo Gobierno colombiano enseña a matar y a degradar la vida humana mediante una respuesta represiva, asistencialista y militar al conflicto social y político. Esta interpretación coincide en algún sentido con el planteamiento del continuo de la violencia al que hacen alusión las militantes del Black Feminism: Angela Davis y Gina Dent. Según ellas, la violencia del Estado se imprime en la mente de la gente y se reproduce en su cotidianidad. Si el Estado

garantizara las condiciones de bienestar, de educación, de vivienda, de salud se rompería el círculo vicioso en el que interactúan la violencia del Estado y la violencia doméstica (Conferencia Universidad Nacional de Colombia, 15 de septiembre de 2010).

EL PATRIARCADO Y EL CAPITALISMO SE REFUERZAN PARA OPRIMIR A LAS MUJERES

El control de la fuerza de trabajo, de la reproducción y de la sexualidad de las mujeres es imprescindible para que perdure el sistema patriarcal. Muchos estudios feministas han demostrado que los hombres, el Estado y las empresas se apropian de la reproducción de la fuerza de trabajo de las mujeres (Ver Delphy, Lerner). El trabajo doméstico de las mujeres en su núcleo familiar es no sólo invisibilizado sino que, al mismo tiempo es una forma de explotación que escapa a las regulaciones del mercado laboral a pesar de que constituye un elemento esencial para el funcionamiento del mismo.

Así, Delphy y Lidia Falcon plantean que las mujeres forman una clase social y económica antagónica a la clase de los hombres, y que la explotación patriarcal constituye «la opresión común, específica y principal de las mujeres». La división sexual del trabajo implica explotación patriarcal (trabajo doméstico y reproductivo) y explotación capitalista (trabajo productivo) (Portolés: 2005).

Por otro lado, el control de la sexualidad constituye también un elemento común del patriarcado y del capitalismo. Cuando el intercambio de mujeres se practicaba en las sociedades patriarcales primarias, el dominio sobre la descendencia, la futura mano de obra, pasó a ser un elemento fundamental también dentro del sistema capitalista. En este sentido, la heterosexualidad obligatoria, el matrimonio heterosexual, y la apropiación de la capacidad reproductiva de las mujeres son elementos que participan en la opresión y en la subordinación de las mujeres en ambos sistemas (Fontenla: 2008).

La permanencia del patriarcado se explica también en parte por la participación de las mujeres en su propia subordinación, lo

que algunos denominan complicidad. La conjugación de los sistemas de dominación ha llevado a que las mujeres interioricen la opresión. Igualmente, las mujeres han integrado tanto el discurso del opresor que asumen una lógica patriarcal. La actitud de las mujeres suele ser ambivalente: unas idolatran la virilidad y otras buscan realizar la trascendencia dentro de su inmanencia, intentando convertir su cárcel en paraíso, y su servidumbre en libertad (Beauvoir: 1949).

ARTICULACIÓN DE LAS OPRESIONES DE CLASE Y DE RAZA

El enfoque de género del Colectivo Semillas de Flora Tristán propone trabajar también desde la diversidad étnica y generacional. Trabajan junto con diferentes organizaciones en lo que han denominado Corriente Opción Política y Popular de las Mujeres con organizaciones afrodescendientes como Aformupaz. Este proceso en construcción, busca «conformar una corriente dentro del Movimiento Popular y específicamente del Movimiento Social de Mujeres, que desde posturas de género, clase, etnia y generacionales posibilite el ejercicio de la acción colectiva y de la autonomía política así como de la exigibilidad de derechos con opción popular, esto es, con una mirada desde y para las mujeres de los sectores populares urbanos y rurales».

Para algunos movimientos sociales en Colombia, las reivindicaciones de género se siguen considerando como divisorias de las luchas de los movimientos étnicos (Viveros: 2009). Este dilema teórico y político ha sido estudiado por Kimberlé Williams Crenshaw dentro de su trabajo sobre la interseccionalidad de las opresiones. Para esta autora, el solapamiento del racismo y del sexismo y la intersección de las relaciones de poder que los genera debilita la capacidad de resistencia de las mujeres racializadas que prefieren callar ante el riesgo de debilitar el movimiento al que pertenecen (citado por Lugones: 2005).

El Black Feminism es la corriente feminista que más contribuyó a comprender esta interrelación, poniendo en el centro de su reflexión la sexualidad y la raza, además de la clase y el sexo. Bell Hooks y Alice Walker representan este feminismo de liberación,

que busca cambios sociales y colectivos desde una práctica militante que enriquece la teoría con la práctica y viceversa. El Combahee River Collective, organización feminista, negra y socialista, asume en su declaración que su «tarea específica es el desarrollo de un análisis y una práctica integrados, basados en el hecho de que los sistemas mayores de opresión se eslabonan. Como negras, vemos el feminismo negro como el lógico movimiento político para combatir las opresiones simultáneas y múltiples a las que se enfrentan todas las mujeres de color» (Combahee River Collective, 1988: 179).

RELACIÓN CON LA OPRESIÓN BASADA EN LA SEXUALIDAD Y LA HETEROSEXUALIDAD OBLIGATORIA

Según el Colectivo Flora Tristán, en las organizaciones de mujeres afrodescendientes, se reconoce el impacto negativo de los estereotipos de la mujer negra como objeto sexual, la «novedad en la cama», más cuando estos imaginarios son propagados por los mismos compañeros sentimentales y de lucha a pesar de lo cual el análisis sobre la opresión basada en la sexualidad, se explora poco en las reflexiones y no se expresa en términos de reivindicaciones. El lema «lo personal es político», puesto de moda por las feministas de la diferencia, se asume más desde posiciones individuales que desde cuestiones colectivas y políticas relacionadas con la heterosexualidad obligatoria.

La baja sensibilidad a este tema no es aislado. Según autoras como Mara Viveros y Ochy Curiel, la homosexualidad y el lesbianismo no se visibilizan en los grupos étnico-raciales, no se percibe como relacionados con el racismo, y no hacen parte de las discusiones y de la agenda política (Viveros: 2009; Curiel: 2003). A pesar de la conciencia de la opresión que sufren por parte de un régimen intolerante y excluyente, las comunidades afrocolombianas en Colombia no suelen entender el tema de la sexualidad y especialmente la heterosexualidad obligatoria, como una rueda más del engranaje de dominación. En el norte del departamento del Chocó, mujeres de una comunidad en resistencia cuestionadas sobre el tema afirmaron que el único hombre «afemina-

do» que conocieron tuvo que irse de la región por las burlas y discriminaciones que sufría a diario⁵. Según expresó una de ellas, «la pobreza nos hace muy dependientes de la religión y la iglesia prohíbe relaciones entre personas del mismo sexo». Situaciones parecidas se pueden encontrar en otros países de la región. En México, el tema del lesbianismo no es de interés para discutir dentro del movimiento de mujeres indígenas, hasta que se cuestiona la presencia de homosexuales y lesbianas en algunas regiones indígenas (Sánchez: 2005).

Estos «estereotipos» son efectos del racismo sobre las mujeres y se relacionan con los imaginarios sexuales de la mujer negra creados en tiempo de esclavitud y de colonialización. Según Curiel, feministas afrodescendientes de América Latina y del Caribe «han evidenciado el carácter sexista de la violencia hacia las mujeres negras e indígenas, la imagen estereotipada y violenta de las mujeres afros en los medios de comunicación» y la discriminación que viven en el ámbito laboral, como secuelas del colonialismo y la esclavitud (Curiel: 2007). Estas imágenes se relacionan con hechos históricos como la colonización. «Las mujeres no blancas, colonizadas, incluidas las esclavas, se veían caracterizadas por una gama de agresividad sexual y de perversión, y como lo bastante fuertes para realizar cualquier clase de trabajo» (Lugones, 2005: 63).

El sistema esclavista también utilizó el cuerpo de la mujer y la sexualidad para oprimirla, buscando debilitar la unidad familiar de los esclavos para evitar que el dominio masculino interfiriera con el poder del propietario blanco (Davis: 1981). Este poder sobre el cuerpo de la mujer por parte del hombre dominante ha perdurado después de la abolición de la esclavitud y se encuentra presente especialmente en contextos violentos de conflictos armados, donde la mujer, su cuerpo y su progenitura, se vuelven el trofeo o el medio de represalias del otro bando. Allí pueden intervenir motivos políticos o racistas para justificar la violencia contra las mujeres.

⁵ Conversatorio con mujeres de las Zonas Humanitarias del Curvaradó y Cacarica, Chocó, Colombia, septiembre de 2010.

El debate feminista alrededor de las identidades

La lucha por poner la emancipación de la mujer en un lugar prioritario y estructural del trabajo político, sindical o político revolucionario, tiende a caer en el esencialismo, expresa el Colectivo Flora Tristán. «Es allí cuando uno se enfrenta a la contradicción porque la sola condición de mujer tampoco hace que una mujer asuma desde su representación en la dirigencia, la lucha contra las opresiones contra las mujeres». Sin embargo, reconocen la necesidad de tener una identidad construida desde la historia, desde el tejido social donde se mueven, ubicándose desde su procedencia popular e intentando responder a las preguntas sobre qué clase de mujeres queremos ser, cómo reivindicar los derechos al placer, al descanso, al trabajo, a la educación.

La cuestión de la identidad en el movimiento feminista y antirracista inició en los años 70, en un contexto donde era importante hacer este ejercicio de autoconciencia y de valoración como mecanismo de sobrevivencia. Sin embargo, esta tendencia a lo largo ha podido contribuir a perpetuar las lógicas de opresión⁶.

Una reflexión teórica que influyó en las críticas a esta tendencia fue aportada por Michel Foucault, que consideró la identidad como el «sistema de regulación y control de las subjetividades, de manera que las y los individuos respondan a los patrones de poder preestablecidos» (Espinosa: 1999). El sexismo y el racismo han utilizado las categorizaciones binarias para perpetuarse, mediante la naturalización de la identidad de la mujer como lo otro, frente al hombre comprendido como lo universal, y de lo negro en oposición a lo blanco, posición hegemónica que nunca se plantea como identidad. En este sentido, para Teresa de Lauretis la identidad binaria de género restringe las opciones y desconoce la naturaleza cambiante y no esencialista de las identidades, termina reproduciendo la represión contra las mujeres (Lauretis: 1991 y Espinosa: 1999).

⁶ Sobre los debates sobre identidades dentro del movimiento feminista, ver Curiel: 2003.

En su ejercicio político y social, el Colectivo Flora Tristán ha denunciado el uso de las identidades por parte de las administraciones de la política pública nacional y distrital para cooptar y dividir los movimientos sociales. La focalización de los fondos a grupos identitarios definidos desde el poder ha favorecido el clientelismo en un contexto de necesidades extremas, desarticulando la unidad sobre reivindicaciones estratégicas de largo plazo. Queda abierto el debate sobre cómo manejar el uso de la identidad como estrategia movilizadora y transformadora, sin que termine siendo instrumento del mismo opresor al que se oponen.

SITUARSE DESDE LO POPULAR

Para el Colectivo Flora Tristán, lo popular es una identidad que tiene que ver con la clase, el reconocimiento del origen triétnico (español, indígena y afrodescendiente), y las luchas históricas de clase: derecho al trabajo digno, a la educación, el acceso a los servicios públicos, el derecho a opinar y a organizarse. Según el Colectivo, el pueblo y el movimiento de mujeres han sido siempre tutelados y se les ha desconocido voz propia. Es el sentido de la estrategia de unidad que desarrollan siendo parte de la propuesta en construcción de una corriente de Opción política popular.

En esta estrategia comprenden lo popular como una construcción ideológica no esencialista definida por su oposición a lo hegemónico, y por instaurar nuevas reglas de organización, de participación y de activismo político. Las y los sujetos de lo popular que comparten una «situación de subalternidad no se dejan nombrar suficientemente por lo étnico (indio), ni por el lugar en las relaciones de producción (obrero), ni por el ámbito geográfico (cultura campesina o urbana)» (García Canclini: 2008). No se pueden identificar como campesinos premodernos, sino que son plurales y emergen de un contexto de desarrollo socioeconómico de llegada de un proletariado industrial y de nuevos sectores medios a las grandes ciudades⁷. Lo popular tampoco se puede asimi-

⁷ Para más detalles ver García Canclini: 2008; Rauber: 1995; Martín-Barbero: 1999.

lar o oponer a lo masivo sino que puede entenderse como «un modo de actuar en él» (García Canclini: 2008).

El Colectivo Flora Tristán reconoce que lo popular no es una identidad esencialista que garantiza en sí una posición contrahegemónica, como tampoco un cuerpo de mujer significa pensamiento feminista. Algunos de los autores que abordan la relación de lo popular con lo cultural han expresado que a veces se perpetúan mecanismos de opresión en este ámbito: «las costumbres más arraigadas y extendidas en las clases populares son a veces formas de resistencia, pero en otros casos no constituyen más que la rutina de la opresión (pensamos en la «popularidad» del machismo)» (García Canclini: 2008). Para lograr tener un efecto transformador, el poder popular debe cuestionar y destruir las estructuras, mecanismos, los valores y las culturas del poder dominante.

A la vez que este proceso estructural surgen las necesidades básicas y la disyuntiva entre priorizar objetivos estratégicos de largo plazo (cambiar el régimen y tomar el poder) y objetivos de corto plazo⁸. Para el Colectivo Flora Tristán es importante entender la historia y las situaciones particulares de los sectores poblacionales de Bogotá, las oleadas migratorias que vienen expandiendo la ciudad desde los años 50, para repensar el movimiento de mujeres populares. Las reivindicaciones por los servicios básicos que unificaron al movimiento popular en los años 70 y 80 no son hoy factores de unificación en estos sectores, y la última generación de desplazamiento forzado hacia la capital no responde a las mismas necesidades y capacidades organizativas. Por eso están en proceso de diálogo y construcción sobre las reivindicaciones políticas que unen hoy en día el movimiento social popular urbano y especialmente el movimiento de mujeres.

LA IDENTIDAD NEGRA

Para las organizaciones de mujeres afrodescendientes relacionadas con el Colectivo, la identidad es importante, porque en medio de la pérdida de raíces por el desplazamiento forzado, reivindican

⁸ Para más elaboración sobre este tema, ver Rauber: 1995.

la necesidad de «saber lo que es ser negra y el orgullo de ser negra». La identidad negra no es siempre reivindicada como factor emancipador y muchas comunidades, a pesar de su apuesta por la resistencia a las opresiones, repite los mismos mecanismos del racismo. Según una líder juvenil de la población afrocolombiana y zona humanitaria del Cacarica, departamento del Chocó, se rechaza en su comunidad a las mujeres que llevan el peinado afro, considerando que no es ni femenino ni bonito. Si una mujer decide romper con los cánones de belleza aceptados (peinado liso o trenzado) y elige una vida autónoma (sin casarse o tener niños), es objeto de burlas y ataques. Paradójicamente, se le dice que se están «blanqueando» y que desconoce su cultura.

El uso de la identidad negra ha sido estudiado por feministas afrodescendientes como Curiel, que han subrayado el mecanismo de «resimbolizar algo históricamente negativo en positivo» como un acto político de resistencia. Sin embargo, esta recuperación de lo cultural propio no lleva siempre a una transformación de las discriminaciones y del racismo sino que puede perpetuar los estereotipos discriminatorios contra las afrodescendientes (Curiel: 2003). Para la feminista chicana Gloria Anzáldua, «nuestra cultura nos quita nuestra capacidad de actuar –nos encadenan en nombre de la protección» (Anzáldua: 1978).

La utilización de la política identitaria en los movimientos étnicos debe entenderse como medio de valoración pero no como fin, ya que el objetivo final es la transformación (Viveros: 2009). Para usar las identidades como estrategias coyunturales, es importante siempre relacionar las identidades con el proyecto emancipador y saber cuestionar en permanencia la validez de una categoría cambiante (Curiel: 2003 y Portolés: 2004).

Hablan desde el feminismo del sur

Las participantes del Colectivo reivindican lo que denominan el feminismo del Sur, inspirado por las luchas de clase, la lucha zapatista y de otras feministas latinoamericanas como las Dignas en El Salvador. En la construcción de un feminismo militante,

lamentan que todavía el discurso académico no llegue a las organizaciones de base.

Esta reflexión se relaciona con el Black feminism y con las corrientes conocidas como feminismo tercermundista o feminismo postcolonial. Estos feminismos parten de la conciencia de los efectos del colonialismo y reivindican los aportes de pensadores negros como Aimé Césaire y Frantz Fanon (Curiel: 2007). Césaire denunció las barbaries del colonialismo y la alienación que propicia la cultura imperialista. Su propuesta de la negritud consistió en crear «una comunidad de opresión experimentada, una comunidad de exclusión impuesta, una comunidad de profunda discriminación (...) una comunidad también de resistencia continua, de lucha obstinada por la libertad y de indomable esperanza» (Césaire: 2006). En la época de la descolonización en África, Fanon denunció el colonialismo como un sistema que utiliza la violencia, la deshumanización y la expropiación de las tierras contra los pueblos. Para él, se hacía necesario cambiar de piel, desarrollar un pensamiento nuevo y una construcción nacional que no se inscribiera dentro del marco del capitalismo (Fanon: 1961).

Estudios feministas de América Latina y el Caribe han desvelado dentro de sus estudios las secuelas del colonialismo y evidenciado que la ideología de la democracia racial y del mestizaje fueron productos de violencia y especialmente violencia sexual contra las mujeres (Curiel: 2007). Ximena Bedregal denuncia la construcción de la identidad nacional desde la lógica masculina, europeizante y occidental y critica la institucionalización del feminismo que instrumentaliza a las mujeres locales como beneficiarias y no como sujeto histórico (Bedregal: 2006).

Otras feministas de países del sur como Gayatri Chakravorty Spivak y Chandra Talpade Mohanty denuncian el capitalismo, el neocolonialismo, la destrucción ambiental, contra la reproducción y las técnicas de ingeniería reproductivas, contra la sonoridad de un feminismo occidental que homogeneiza a todas las mujeres del Tercer Mundo, y critican el feminismo occidental por homogeneizar a todas las mujeres del Tercer Mundo. Para ellas, un eventual movimiento feminista global debería incluir tanto exigencias concretas como reivindicaciones estratégicas para la emancipa-

ción de las mujeres como la condonación de las deudas de los países del Tercer Mundo, las concepciones occidentales del desarrollo, el militarismo, o la explotación irracional de los recursos naturales (Portolés: 2004).

Hoy lo que se conoce como nuevos movimientos sociales y algunos partidos minoritarios enfatizan la reivindicación identitaria. Éstas pueden tender a un ostracismo que fragmenta las luchas sociales y no aborda problemas estructurales como el modelo capitalista. Este modelo hoy enfrenta crisis financiera, alimentaria, energética, ambiental, y de civilización, y las reivindicaciones contra el patriarcado deben ser parte de las apuestas para transformar la realidad. Ante los retos que presenta la grave situación de las mujeres, de los pueblos indígenas y afrodescendientes, de los sectores rurales y de los sectores de la sociedad más marginados, pareciera necesario que los movimientos sociales privilegien acuerdos políticos para buscar unidades más allá de las diferencias identitarias.

El Colectivo Flora Tristán participa de este movimiento global feminista que en medio de la crisis civilizatoria denuncia el círculo de violencias contra las mujeres producto de un sistema neocolonial que mantiene una «guerra de baja intensidad» (Sánchez: 2005) y que genera más racismo, inequidades, hambre y desaparición de pueblos indígenas y de las expresiones alternativas.

Bibliografía

- Anzáldua, Gloria (2004). «Los movimientos de rebeldía y las culturas que traicionan», en *Otras inapropiables*, Eskalera La karakola, Traficantes de sueños, Madrid.
- Bedregal, Ximena (2006). «Con mi feminismo mirando al sur». V *Encuentro feminista Boliviano*, <http://www.mamametal.com/articulos/2_feminismo_mirando_al_sur.html> (27 de noviembre de 2010).
- Bourdieu, Pierre (1998). *La domination masculine*. Seuil. Paris.
- Césaire, Aimé (2006), «Discurso sobre el colonialismo, la etnicidad y cultura afroamericanas», en *Discursos sobre el colonialismo*, Akal, Madrid. pp: 85-93.
- Combahee River Collective (1988). «Una declaración feminista negra», en *Esta puente mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*, Cherríe Morraga y Ana Castillo (eds), San Francisco: Ism press.
- Curiel, Ochy (2003). «Identidades esencialistas o construcción de identidades políticas: el dilema de las feministas negras», <<http://www.creatividadfeminista.org>> (27 de noviembre de 2010).
- (2007). «La crítica postcolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista», en *Colonialidad y Biopolítica en América Latina*. Revista Nómadas nº 26. Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos – Universidad Central. Bogotá.
- Davis, Angela (1981[2004]). *Mujeres, raza y clase*. Akal. Madrid.
- Delphy, Christine (2002). «Patriarcado (teorías del)», en *Diccionario Crítico del feminismo*, Helena Hiriata, Francoise Laborie, Helene La Doaré, Daniele Senotier (coords), Síntesis, Madrid. pp. 189-194
- De Beauvoir, Simone (1949). *Le deuxième sexe*, Tome II, Flammarion, Paris.
- Espinosa Miñoso, Yuderlys (1999). «¿Hasta dónde nos sirven las identidades?», *Revista Aportes para el debate*, 7, ALAI, <<http://www.creatividadfeminista.org/articulos/identidades.htm>> (27 de noviembre de 2010).
- Fanon, Frantz (1961). «Les damnés de la terre», *Cahiers libres* nº 27-28, Maspero, Paris.

- Fontenla, Marta (2008). «Qué es el patriarcado?», en *Diccionario de estudios de género y feminismo*, Biblio, 2008. en <http://www.mujiresenred.net> (23 de septiembre de 2010).
- García Canclini, Nestor. 2008. *Ni folklórico ni masivo ¿qué es lo popular?*, <<http://comunicacionlasalle.blogspot.com/2008/03/ni-folklrico-ni-masivo-qu-es-lo-popular.html>> (15 de noviembre de 2010).
- Lerner, Gerda (1986 [1990]). *La creación del patriarcado*, Crítica, Barcelona.
- Lugones, María (2005). «Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color», *Revista Internacional de Filosofía Política*, n° 25, pp. 61-75.
- Martín-Barbero, Jesús (1999). «Recepción de medios y consumo cultural: travesías», en *El consumo cultural en América Latina*, Guillermo Sunkel (coord.), Convenio Andrés Bello. pp. 2-25.
- Portolés, Asunción Oliva (2004). «Feminismo postcolonial: la crítica al eurocentrismo del feminismo occidental», *Cuaderno de trabajo n° 6*. <http://cv.uoc.edu/~04_999_01_u07/oliva.html> (27 de noviembre de 2010).
- (2005). *La teoría de las mujeres como clase social: Christine Delphy y Lidia*
- Rauber, Isabel (1995). «Actores sociales, luchas reivindicativas y política popular», en *Pasado y Presente XXI. Revista Pasos*, <<http://www.rebelión.org/docs/4856.pdf>> (17 de noviembre de 2010).
- Sánchez Néstor, Marta (2005). «Mujeres indígenas en México: acción y pensamiento. Construyendo otras mujeres en nosotras mismas». *NQF*, Vol.24, n° 2.
- Tristán, Flora (1977). *Unión Obrera. Feminismo y Utopía*, Fontamara.
- Viveros, Mara (2009). *La sexualidad de la raza y la racialización de la sexualidad*, <ucaldas.edu.co/docs/seminario_familia/Ponencia_MARA_VIVEROS.p> (27 de noviembre de 2010).

Nº 13

(Re)pensar los Derechos Humanos desde una perspectiva de género

Beatriz de Lucas Larrea. Responsable del Área de Género de la Fundación Mundubat.

Yosra Bouanzari. Perspectiva de género desde la interculturalidad. Proyecto Abierto. Ciencias Sociales y Comunicación Social.

Elena Apilánez Piniella. Especialista en Cooperación Internacional para el Desarrollo desde la Perspectiva de Género y experta Universitaria en Agentes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Bolivia.

Miriam Nobre. Secretariado Internacional de la Marcha Mundial de las Mujeres y SOF (Brasil).

Taís Viudes de Freitas. Sociología del trabajo y de género y SOF (Brasil).

Adelay Carias Reyes. Feministas en Resistencia. Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP). Honduras.

Sandra Guevara. Las Mélicas (El Salvador)

Catherine Boule. Colectivo feminista Semillas de Flora Tristán (Colombia).

